

EXPERIENCIAS EN TURISMO ACCESIBLE EN  
ANDALUCÍA Y PORTUGAL.  
ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO  
ALENTEJO-ALGARVE-PROVINCIA DE HUELVA



José Manuel Jurado Almonte

Antonio Fernández Trisancho





EXPERIENCIAS EN TURISMO ACCESIBLE EN  
ANDALUCÍA Y PORTUGAL.  
ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO  
ALENTEJO-ALGARVE-PROVINCIA DE HUELVA



C O L L E C T A N E A

182

2013

©

Servicio de Publicaciones  
Universidad de Huelva

©

José Manuel Jurado Almonte  
Antonio Fernández Tristanchó

*Tipografía*

Textos realizados en tipo Garamond de cuerpo 11, notas en Garamond de cuerpo 9/auto y cabeceras en versalitas de cuerpo 9.

*Papel*

Offset Ahuesado de 90 g/m<sup>2</sup>  
Papel ecológico, exento de cloro

*Encuadernación*

Rústica, cosido con hilo vegetal

Printed in Spain. Impreso en España.

*I.S.B.N.*

978-84-15633-35-8

*Depósito legal*

H 168-2013

*Imprime*

Artes Gráficas Bonanza S.L.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

C.E.P.

*Biblioteca Universitaria*

Jurado Almonte, José Manuel

Experiencias en turismo accesible en Andalucía y Portugal : especial atención al ámbito Alentejo – Algarve - Provincia de Huelva / José Manuel Jurado Almonte, Antonio Fernández Tristanchó. -- Huelva : Universidad de Huelva, 2013

172 p. ; 24 cm. -- (Collectanea (Universidad de Huelva) ; 182)

ISBN 978-84-15633-35-8

1. Turismo – Alentejo (Portugal). -- 2. Turismo – Algarve (Portugal). -- 3. Turismo – Huelva (Provincia). -- I. Fernández Tristanchó, Antonio. -- II. Universidad de Huelva. -- III. Título. -- IV. Serie

338.78 (460.354)

338.78 (469.51.6)

EXPERIENCIAS EN TURISMO ACCESIBLE EN  
ANDALUCÍA Y PORTUGAL.  
ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO  
ALENTEJO-ALGARVE-PROVINCIA DE HUELVA

José Manuel Jurado Almonte  
Antonio Fernández Trisancho



## EQUIPO DE TRABAJO

### *Autores*

José Manuel Jurado Almonte  
Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Universidad de Huelva  
Antonio Fernández Trisancho  
Instituto de Desarrollo Local

### *Diseño y cuidado de la edición*

José Manuel Jurado Almonte

### *Fotografía*

Antonio Fernández Trisancho

### *Apoyo Logístico*

Juan Antonio Márquez Domínguez  
Jesús Felicidades García  
Mercedes Gordo Márquez  
José Díaz Diego  
Israel Macías Llaga  
Asociación Cultural Lieva. Sierra de Huelva

### *Proyectos promotores de la investigación*

Subproyecto comunitario “Análisis Territorial y Cooperación: Andalucía – Algarve – Alentejo. Especial atención a la ordenación del territorio y el turismo (ANTECO AAA)”, financiado dentro del Proyecto I+D+i “Investigación y Transferencia Transfronteriza España – Portugal (I2TEP)” y desarrollado por la Universidad de Huelva y financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP), 2007-2013.

Proyecto de Excelencia “Análisis territorial y cooperación transfronteriza de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía: balance histórico y potencialidades para el nuevo marco europeo 2014-2020”. Dicho proyecto está siendo desarrollado desde la Universidad de Huelva y es financiado (convocatoria 2011) por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Código SEJ-7661. Período de ejecución 2013-2016.

### *Entidades promotoras de la publicación*

Subproyecto ANTECO AAA. Proyecto I2TEP. Programa POCTEP 2007-2013.  
Fondos FEDER. Unión Europea.  
Proyecto de Excelencia. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Junta de Andalucía

Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Huelva  
Instituto de Desarrollo Local (IDL). Universidad de Huelva

Experiencias en Turismo Accesible en Andalucía y Portugal.  
Especial atención al ámbito Alentejo-Algarve-provincia de Huelva

	Página
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. El turismo accesible como necesidad .....	9
1.2. La investigación .....	11
2. EL TURISMO ACCESIBLE: ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN .....	17
3. EL TURISMO ACCESIBLE. CONCEPTUALIZACIÓN Y VENTAJAS ...	23
3.1. Conceptualización .....	23
3.2. Ventajas del turismo accesible .....	27
4. LA ACCESIBILIDAD DEL TURISTA CON DISCAPACIDAD .....	29
4.1. Tipos de discapacidades .....	29
4.2. El diseño universal y las ayudas técnicas .....	32
5. LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y LA DISCAPACIDAD .....	38
5.1. El marco internacional de la ONU .....	38
5.2. El marco de la Unión Europea .....	39
5.3. La legislación española .....	42
5.4. Marco legislativo de Andalucía .....	47
5.5. La legislación en Portugal .....	53
6. MARCO INSTITUCIONAL DE LA ACCESIBILIDAD, LA DISCAPACIDAD Y EL TURISMO ACCESIBLE .....	55
6.1. Instituciones internacionales .....	56
6.2. Las instituciones en España .....	57
6.2.1. La Administración central española .....	57
6.2.2. Otros Organismos estatales (Federaciones, Asociaciones y Plataformas): .....	59
6.3. Las instituciones en Andalucía .....	61
6.3.1. La administración de la Junta de Andalucía .....	62
6.3.2. Asociaciones, plataformas y ONGs de Andalucía .....	65
6.4. Instituciones portuguesas .....	66
6.5. El papel de los municipios en la accesibilidad universal .....	67
7. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y PORTUGAL .....	72
7.1. La discapacidad a escala internacional .....	72
7.2. La población con discapacidad en España .....	73
7.3. La población con discapacidad en Andalucía .....	78
7.4. La población con discapacidad en Portugal .....	81

8. EXPERIENCIAS EN TURISMO ACCESIBLE .....	84
8.1. Consideraciones iniciales .....	84
8.2. Turismo Accesible y medio ambiente .....	85
8.2.1. Ocio y recreo en espacios naturales .....	85
8.2.2. Experiencias .....	86
8.3. Turismo Accesible y playas .....	99
8.3.1. Playas accesibles .....	99
8.3.2. Experiencias .....	101
8.4. Turismo Accesible y deporte .....	105
8.4.1. Un deporte sin barreras .....	105
8.4.2. Experiencias .....	106
8.5. Turismo Accesible, patrimonio y cultura .....	112
8.5.1. Patrimonio edificado accesible .....	112
8.5.2. Museos .....	121
8.5.3. Manifestaciones artísticas accesibles .....	125
8.6. Turismo Accesible y actividad económica .....	130
8.6.1. El hotel accesible .....	131
8.6.2. Otras experiencias empresariales .....	133
8.7. Turismo Accesible y formación .....	136
8.7.1. La formación, información y trato a los turistas con discapacidad .....	136
8.7.2. Experiencias formativas .....	137
9. DIAGNÓSTICO .....	145
10. PROPUESTAS .....	148
11. CONCLUSIONES Y ÚLTIMAS REFLEXIONES .....	153
12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN .....	156
12.1. Bibliografía .....	156
12.2. Internet .....	163

## 1. INTRODUCCIÓN

### *1.1. EL TURISMO ACCESIBLE COMO NECESIDAD*

El ocio es un derecho de todos y el turismo accesible es una necesidad social. Los más de 3,7 millones de ciudadanos que experimentan algún tipo de discapacidad en España, 700.000 de ellas en Andalucía, precisan una oferta adecuada para pasar su tiempo libre.

Todos los datos lo afirman. Las encuestas sobre autonomía personal, las conclusiones de organismos internacionales como las incluidas en la “Declaración de Madrid”<sup>1</sup> de 2010, aprobada en el marco del Tratado de Lisboa por parte de los ministros europeos de turismo, iniciativas de la Unión Europea como la Acción Preparatoria Calypso<sup>2</sup>, que pretende posibilitar el turismo para todos, las políticas públicas de las administraciones autonómicas o de Turespaña<sup>3</sup>, la labor de entidades sociales como ONCE o CERMI y un sinfín de líneas de actuación y opiniones de investigadores confluyen en la necesidad de fomentar el turismo accesible, primero, por exigencia social y, en segundo lugar, por sus implicaciones económicas.

Estas actuaciones no hacen más que recoger la preocupación -que debería instalarse en la sociedad en general- ante las dificultades que experimenta una persona con movilidad reducida a la hora de plantearse salir de vacaciones o aprovechar unas horas de ocio. El proceso puede convertirse en una pesadilla, ante la escasez de instalaciones adaptadas, de transportes cómodos, de entornos accesibles y de un trato adecuado de cara a las diferentes discapacidades por parte de los establecimientos públicos y privados.

Una respuesta digna a las necesidades de estas personas supondría una regeneración, además de nuevas posibilidades para el sector turístico andaluz, español y portugués, que les reportarían prestigio y dinamismo para seguir ocupando una posición de privilegio a escala internacional.

Pero, además, resulta una interesante posibilidad de rendimiento económico y creación de riqueza. La adaptación de recursos turísticos permitiría crear nuevas sinergias que derivarían en más y mejor empleo. En efecto, la formación de los trabajadores del sector turístico y comercial requiere mayor especialización para afrontar una nueva tipología de clientes, con lo que se enriquece el tejido laboral del turismo. Por otra parte, el empleo creado sería, sin duda, de mayor calidad, de mayor profesionalidad y de mayor duración en el tiempo. Será, en el futuro,

1 Declaración de Madrid (10): Ministros de Turismo de la Unión Europea; ver en: <http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/declaraciondemadrid150410.pdf>

2 Acción Preparatoria Calypso; ver en [http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/calypso/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/calypso/index_en.htm)

3 Turespaña. <http://www.tourspain.es/es-es/Paginas/index.aspx>

una vertiente que impregne la sostenibilidad del turismo de Portugal, España y, dentro de la misma, de Andalucía, que debe basarse, desde nuestro punto de vista, en el respecto ambiental, la rentabilidad económica y la equidad social y, dentro de ésta última, también en la accesibilidad integral o universal.

Estamos convencidos de que el turismo accesible forma parte inseparable del turismo sostenible. Entre las muchas definiciones de esta modalidad, preferimos aquellas que inciden en el respeto, no sólo al medio natural, sino también a las comunidades y colectivos sociales, ya que son las personas las que hacen y viven el turismo, las que pueden convertirlo en una actividad más humana y compatible con un mejor futuro. De esta forma, estaremos impulsando, entre todos, un turismo más democrático que presentará mejores condiciones de igualdad, participación y calidad en el acceso al ocio y a los recursos turísticos.

Esta modalidad, tipología, producto o segmento turístico, no sólo se centra en personas con discapacidad, sino que se extiende también a otros grupos de clientes potenciales, como las personas mayores, grupos de trabajadores, determinados colectivos en riesgo de exclusión, etc. Se adopta, entonces, diversa terminología como Turismo Senior<sup>4</sup> o la de Turismo Social, en la que en realidad confluyen en el objetivo común de todos cuantos trabajan en la accesibilidad turística: la consecución de un verdadero Turismo para Todos.

Lo que realmente importa es conseguir, entre todos, sacar la discapacidad de la exclusividad de los servicios sociales, insertarla en una transversalidad de actuaciones, con la finalidad de que todos los agentes privados y públicos, que pueden coadyuvar en la consecución de este reto, asuman su cuota de responsabilidad. Desde ámbitos como el diseño, el urbanismo, la formación, el medio ambiente, el transporte, la salud, las nuevas tecnologías, el deporte o la gestión cultural, entre otros, se pueden aportar fórmulas y experiencias que conformen no sólo una oferta de ocio y turismo accesible, sino también entornos urbanos y naturales amigables, actividades para todos e integración de los ciudadanos en un ocio inclusivo y no, por tanto, excluyente.

Luchar contra la estacionalidad, creación de más y mejor empleo, creación de un nuevo mercado turístico basado en la sostenibilidad y en la calidad, y, especialmente, una mayor democratización y universalización del ocio son, pues, los factores positivos que han de fundamentar una creciente implantación de la accesibilidad turística en los ámbitos territoriales que son preferentes en esta investigación.

Los variados modelos y productos turísticos existentes en este territorio (sol y playa, rural, turismo cultural, turismo activo, etc.) pueden y deben llevar también la etiqueta de “accesible”. Pero la realidad, a pesar del indudable avance experi-

<sup>4</sup> Consejería de Salud y Bienestar Social. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/igualdad-y-bienestarsocial/export/Personas\\_Mayores/HTML/Turismo.html](http://www.juntadeandalucia.es/igualdad-y-bienestarsocial/export/Personas_Mayores/HTML/Turismo.html)

mentado en materia de accesibilidad, todavía están lejos de ello. No obstante, surgen por doquier interesantes experiencias públicas y privadas, tanto de destinos como de equipamientos de uso público y vocación turística, que especialmente se vuelcan con este colectivo y que es interesante resaltar en esta investigación por sus trascendencias empresariales y sociales.

Por tanto, creemos que este trabajo, realizado académicamente desde la geografía pero alimentándose de numerosa literatura multidisciplinar, a lo que se suma una experiencia propia y un trabajo de campo, puede ayudar a la reflexión sobre el turismo accesible, transversalmente unido a temáticas como la accesibilidad y la discapacidad. Además, buena parte de este contenido trasciende más allá del ámbito territorial preferente que ha sido Andalucía y Portugal.

## 1.2. LA INVESTIGACIÓN

La particularidad de elegir Portugal se debe al objetivo transfronterizo de este proyecto, cuya publicación ha sido cofinanciada en el marco del Programa POC-TEP 2007-2013 y del Proyecto I2TEP liderado por la Universidad de Huelva y por el Proyecto de Excelencia (SEj-7661) financiado por la Junta de Andalucía.

A su vez, esta publicación proviene de un Estudio que, con anterioridad se ha realizado (2012) dentro del Programa Euroempleo nº 339, convocado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y promovido por la Asociación Paz y Bien<sup>5</sup> y donde hemos participado como autores. No obstante, para esta publicación se han extraído sus enunciados más significativos, se le ha dado un mayor rigor académico y, a su vez, se ha profundizado en las experiencias de turismo accesible y en una actualización informativa.

Esta investigación tiene como principal *objetivo* conocer mejor el fenómeno del Turismo Accesible (en adelante T.A.) y, como objetivos generales, tenemos:

- Conocer las temáticas de la discapacidad social y la accesibilidad.
- Profundizar en la temática del Turismo accesible como vía de beneficio social a colectivos desfavorecidos: personas mayores y personas con discapacidad.
- Conocer experiencias en T.A. de diversas entidades públicas y privadas, especialmente de Andalucía y Portugal.
- Favorecer el T.A. como un nuevo yacimiento de empleo, vinculado especialmente a la atención de personas/turistas con discapacidad locomotriz y sensorial.
- Difundir las especiales características del T.A, como un segmento transversal al turismo convencional.

5 ACTUAN (2012): "El turismo accesible en Andalucía y Portugal Proyecto Euroforum nº 339. Asociación Paz y Bien. Ver en: [http://www.actuan.es/index.php/documentacion/publicaciones/doc\\_details/33-libro-de-buenas-practicas-y-trabajos-desarrollados.html](http://www.actuan.es/index.php/documentacion/publicaciones/doc_details/33-libro-de-buenas-practicas-y-trabajos-desarrollados.html)

- Recalcar la importancia del T.A., asociado a una demanda que no ha dejado de crecer en los últimos años, sobre todo en los países desarrollados, y cuyos productos, en la actualidad, son fáciles de transmitir aprovechando las nuevas tecnologías de la información.
- Sensibilizar a actores públicos y privados que, a pesar de las mejoras legales y técnicas habidas en estos últimos años, todavía les queda mucho por hacer en cuanto a la mejora de equipamientos de vocación turística o de uso público y por mejorar la accesibilidad de los mismos.
- Que las distintas administraciones conozcan la problemática de la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible y tenga propuestas de mejoras.

Como *objetivos específicos* hay que destacar:

- Conocer las entidades públicas, asociativas y privadas en materia social, turística y del empleo, así como sus experiencias empresariales y su labor pública en torno a la discapacidad y la accesibilidad universal.
- Dar a conocer la enorme transversalidad social y económica del T.A.
- Reflexionar sobre la influencia del T.A. en el empleo, en cuanto a ampliar su formación e incrementar posibles nichos de empleo, bien para atender a personas con discapacidad (y sus familias), bien para el empleo ordinario de este colectivo en menesteres relacionados con la prestación de servicios turísticos y comerciales.
- Profundizar en la íntima relación entre T.A. y Turismo Social.

Se parte de la *hipótesis* de que el turismo accesible, además de su vertiente social, también es una actividad económica. Al mismo tiempo, representa una ocasión para que los espacios y equipamientos públicos y privados, sujetos a la visita de viajeros y turistas, mejoren y logren una accesibilidad universal, atendiendo precisamente a una legislación, proveniente de diversas escalas, que exigen una igualdad e integración social en la prestación de servicios.

La importancia de este turismo accesible se *justifica* porque:

- Existe un segmento poblacional y social (un 9% en España -3,7 millones de personas-, un 9,6% en Andalucía -0,7 millones-, un 8,2% en Portugal<sup>6</sup>, 50 millones en el conjunto de la UE), con capacidad de movimiento y sensorial reducido; luego, con distintos márgenes de dependencia, que, al margen de las legislaciones, tienen unas necesidades de ocio y turismo crecientes, como también de otros tipos de prestaciones y que, por tanto, exigen una mayor atención pública y privada a sus necesidades de consumo de ese ocio.

<sup>6</sup> Las estadísticas de España y Andalucía corresponden a la EDAD-2008 y las de Portugal a un Estudio del Centro de Reabilitação Profissional de Gaia y del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa de 2007 titulado "Mais Qualidade de Vida para as Pessoas com Deficiências e Incapacidades - Uma Estratégia para Portugal".

Además, este segmento, convertido en demandante turístico, va en aumento en las sociedades desarrolladas, variando desde personas de la tercera edad, generalmente más propensas a tener alguna dependencia, a personas de otras diversas edades. A su vez, no sólo hay que contar con este segmento demográfico en sí, sino también con las personas sin discapacidad que les puedan acompañar. Por tanto, la potencial incidencia del turismo accesible se duplica o triplica si se tienen en cuenta estas circunstancias.

- Este tipo de demanda sigue sin hallar una plena accesibilidad (espacios urbanos, medios de transportes, arquitectura, etc.) para los distintos tipos de discapacidades. Y ello es más grave en edificaciones de neta vocación turística (hoteles restaurantes, centros de visitantes, etc.). Las últimas normativas y legislaciones en torno a la accesibilidad han mejorado el panorama, pero resta mucho que hacer: bien en obras de adaptación, o bien en ampliar los mínimos que obliga la legislación.
- A pesar también de los avances, este tipo de demanda turística tampoco encuentra con frecuencia un servicio y una formación que especialmente contemple y atienda sus necesidades. Así, trabajar en el sector turístico en general no es lo mismo que hacerlo particularmente para el turismo accesible y/o social. Las peculiaridades físicas y sensoriales de este colectivo social y, a su vez, potencial clientela, conllevan un plus de formación para esos mismos profesionales que prestan también un servicio turístico para población sin discapacidad. Es por lo que resulta necesario que se profundice en la formación de todas aquellas personas activas (ocupadas y paradas) y en formación (grados de turismo y enseñanzas profesionales) que tengan o puedan tener en su trabajo una atención con el público (turismo y comercio).
- El turismo accesible se convierte también en una potencial fuente de trabajo para personas con discapacidad, especialmente en empleos y empresas ordinarias. Precisamente, este colectivo presenta en general peores indicadores de ocupación laboral con respecto al resto de la población, como consecuencia de una histórica marginación social y peores niveles formativos, a lo que se une las propias dificultades físicas para determinadas labores profesionales. Por ello, la mayor incorporación al mercado laboral de este colectivo no sólo es una exigencia social, potenciada por que las actuales legislativas, sino que es una muy positiva forma de incluirlos en el mercado laboral, sacándolos de las meras prestaciones sociales de dependencia.
- El turismo accesible es transversal a otras tipologías y modelos turísticos (sol y playa, rural, de naturaleza, etc.). No obstante, la tipología que está más cercana en su concepto es con el llamado turismo social, muy volcado hacia personas mayores, con o sin discapacidades. Cada vez son más los destinos y equipamientos turísticos que tienen como objetivo en sus marketing comerciales a este colectivo. Su presencia e incidencia económica permite,

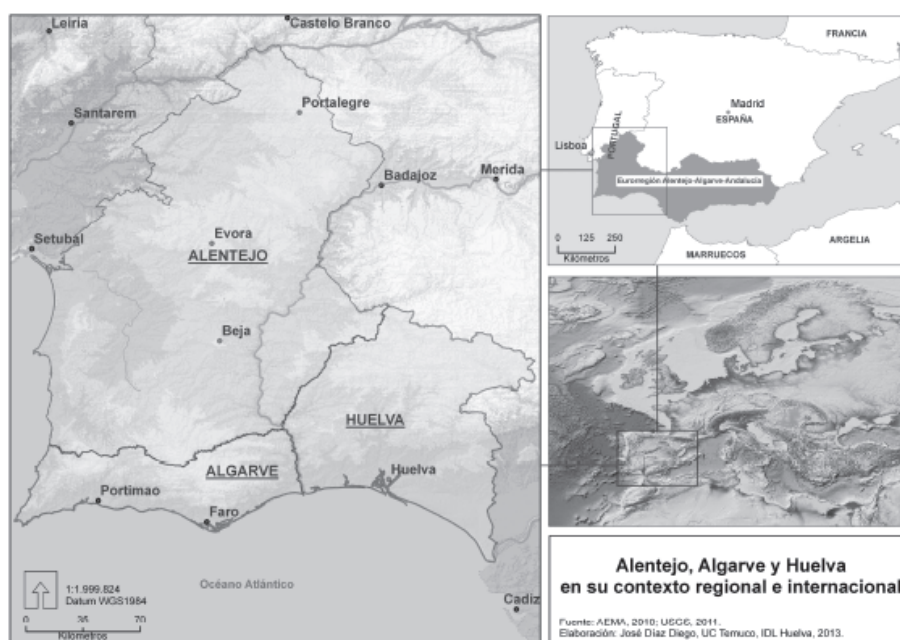
sin duda, la viabilidad de una oferta hotelera, especialmente en meses de temporada baja. Es conocida en España la tradicional política de turismo social del IMSERSO o de la Fundación INATEL para el caso de Portugal, para pensionistas y jubilados que permite en esos meses la supervivencia económica de muchas empresas y servicios turísticos.

- Existe un número reducido por ahora, aunque creciente, de la oferta turística constituida por hoteles, agencias y otros servicios turísticos que se vuelcan empresarialmente en esta creciente demanda de ocio de personas con discapacidad. Para ello se valen muy especialmente de la información y la gestión telemática dirigida a este colectivo. Por ello, no suelen quedarse sólo en el mínimo cumplimiento de las legislaciones de accesibilidad.
- El colectivo de personas con alguna discapacidad es cada vez más amplio, al son del incremento general de la esperanza de vida. Tienen derechos y desean disfrutar del ocio, una vida cotidiana sin barreras y una mayor formación de las personas que les presten diferentes servicios públicos y privados.
- Por último, apostar por la eliminación de barreras (arquitectónicas y sociales) y la mejor formación en discapacidad y accesibilidad puede ser también un nicho laboral o yacimiento de empleo que beneficiaría a múltiples trabajadores (con o sin discapacidad) y ocupaciones que de alguna manera intervienen en la prestación de servicios turísticos, de ocio, comerciales o públicos.

Los *resultados* que perseguimos de esta investigación son que:

- sirva para conocer la realidad de la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible.
- sirva para conocer algunas experiencias de turismo accesible., con ejemplos de destinos, empresas e iniciativas públicas.
- se presenten medidas que ayuden a la formación de personas que aspiren a consolidar o a entrar en este nicho de empleo.
- ayude a concienciar en la idea de que el turismo accesible es también un yacimiento de empleo y de riqueza, muy a tener en cuenta dentro del paradigma de la Economía Sostenible y del Bienestar Social.
- el turismo accesible y la accesibilidad técnica se conviertan en líneas de trabajo y de programación más tenidas en cuenta por las distintas administraciones.
- se difunda esta información a entidades públicas y privadas ligadas de alguna manera al turismo accesible.
- sirva como base documental para foros, encuentros y otras investigaciones sobre esta temática.

En cuanto al *ámbito de estudio*, como se decía, la atención se ha centrado en la CCAA de Andalucía y en el Estado de Portugal. Asimismo, dada la vocación transfronteriza de este proyecto, se ha querido poner un especial énfasis en las experiencias de turismo accesible que se desarrollan en el marco de Alentejo-Algarve-Provincia de Huelva, de ahí el subtítulo del trabajo. La creación de un ámbito transfronterizo objeto de estudio supone una idea novedosa que creemos ayudará a la extensión de los efectos transnacionales de este proyecto. La cercanía entre Andalucía y Portugal y los lazos creados en otro tipo de de iniciativas, nos permitirán investigar en un ámbito territorial transfronterizo. No obstante, no se puede entender sus experiencias, así como la legislación y el marco institucional, si no se contemplan también las escalas de España, para el caso de Andalucía, y de la Unión Europea.



Ámbito preferente de estudio

En lo que se refiere a la *metodología de la investigación*, destaca la confección de:

- Un *análisis* del fenómeno del T.A. en el ámbito territorial preferente de Andalucía y Portugal, aunque sin olvidar la escala de España para el caso de Andalucía. Para ello fue básico hacer una descripción conceptual del T.A., analizar el marco legal e institucional de la accesibilidad y la discapacidad, analizar la población con discapacidad y conocer experiencias tanto públicas como privadas en T.A.

- Teniendo en cuenta esta amplia memoria informativa, se pasó a una fase de *diagnóstico*, en el cual se recopilan y detectan los principales problemas y, por el contrario, los factores positivos a potenciar del T.A.
- Finalmente, en la fase de *propuestas*, se han recogido estrategias y actuaciones que pueden servir de referentes para mejorar el actual segmento del T.A. y su interrelación con aspectos sociales y laborales.

Como *fases de trabajo y fuentes de información*, en primer lugar se ha efectuado una notable recopilación informativa, procedente de diversas vías: bibliografía e información en Internet, legislación y estadísticas. Estas mismas fuentes han servido para conocer experiencias públicas y privadas en lo que se refiere al T.A., principalmente en el ámbito territorial de Andalucía y Portugal, a lo que se une un trabajo de campo, extrayendo interesantes reflexiones de personas muy ligadas a la accesibilidad y la discapacidad y conociendo de primera mano espacios y equipamientos públicos y privados que apuestan por extender su uso a la población con alguna discapacidad, por motivos sociales pero también económicos.

Para la confección de estadísticas, no contamos con estadísticas que explícitamente computen el modelo del turismo accesible, como así ocurre, por ejemplo, con otros modelos o segmentos como el turismo rural o el turismo activo. Y ello se debe a la propia indefinición con que cuenta todavía este modelo. De esta manera, por ejemplo, en la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta Andalucía existe información y estadísticas variadas de hasta un total de 14 tipologías o segmentos turísticos<sup>7</sup> entre los que no se halla nada específicamente acerca del turismo accesible.

Sí que existen estadísticas diversas, no muy actualizadas y fruto de encuestas (EDAD-2008), sobre el fenómeno de la población con discapacidad en España y sus diferentes comunidades autónomas<sup>8</sup>. Para el caso de Portugal estas estadísticas no existen o no las hemos encontrado, valiéndonos de estadísticas muy poco actualizadas de la Unión Europea (1996)<sup>9</sup>.

Por tanto, se trata de una investigación en la que nos hemos valido de una extensísima literatura, especialmente en lo que se refiere a la vertiente social de la discapacidad y la accesibilidad.

<sup>7</sup> Consejería de Turismo y Comercio (2013): Encuesta a los segmentos turísticos. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/estadisticas/estadisticas-oficiales-de-la-consejeria-de-turismo-comercio-y-deporte/index.html#encuesta>

<sup>8</sup> Para el caso de Andalucía, destacan las estadísticas del IECA (2009): Encuesta de Discapacidades, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia EDAD 2008". Avance de resultados para Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía, ver en <http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadisticaycartografia/dependencia/index.htm>

<sup>9</sup> IMSERSO (2002): La discapacidad en cifras; ver en <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

Por último, a la información y al material gráfico desplegado, se ha querido conscientemente que esta investigación cuente con numerosos *hipervínculos* web que dan como resultado la posibilidad al lector de contar con una mayor información y documentación sobre múltiples aspectos bibliográficos y marcos legales de esta temática.

## 2. EL TURISMO ACCESIBLE: ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Es ingente la literatura investigadora sobre el turismo, bien en España (Antón I Clavé, S.; López Palomeque, F.; Marchena Gómez, M.J.; Vera Rebollo, J.F., 1996; Bote Gómez, V., 1996; Esteban Agueda, A., 2000), Portugal o Andalucía, abordada de forma territorial o sectorial. Igualmente, encontramos un extraordinario bagaje estadístico de cualquier variable turística y para la mayoría de las escalas territoriales, permitiendo contrastes espaciales y temporales. No obstante, esta abundante bibliografía y bagaje estadístico no se genera de igual manera con el llamado *turismo accesible* (T.A.), quizás, como veremos, por la indefinición existente aún de este modelo turístico que es, si cabe, aún más transversal que el propio turismo.

Por tanto, encarar la investigación “*El Turismo Accesible en Andalucía y Portugal*”, se convirtió durante 2011, 2012 y 2013 en todo un reto investigador. Ha supuesto el descubrimiento de nuevos organismos generadores de información turística y, sobre todo, social; la comprensión de nuevos marcos legislativos; ratificarnos en la enorme interdisciplinariedad y transversalidad de este tipo de investigaciones, independientemente de la procedencia académica de sus investigadores; la importancia de este tema como objeto de investigación; la necesidad y el derecho del turismo accesible para amplias capas sociales; y las enormes oportunidades económicas, formativas y de empleo que tienen nuestro sector turístico de potenciarse la accesibilidad turística.

El término “*Turismo accesible*” (o “*Turismo para todos*”) es relativamente reciente. Fue utilizado por primera vez en el Informe Baker publicado en el Reino Unido en 1989, y hace referencia a la cuestión de la accesibilidad a través de la supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas así como a la integración social a través del turismo de las personas con algún tipo de discapacidad. Sin duda, abordar el *turismo accesible* debe hacerse también contando con la *accesibilidad* y la *discapacidad* o *dependencia*. Por tanto, entran en juego conocimientos y experiencias de otros campos del saber: arquitectura, urbanismo, sociología, economía, etc. No basta sólo con consultar trabajos e investigadores de la geografía, sino muchas otras investigaciones, de autoría particular o institucional. Precisamente, encontramos mayor profusión bibliográfica en la investigación de esta temática entre otras disciplinas y ciencias que en geografía.

Repasando la bibliografía de Geografía, para el caso de España, sólo se ha hallado un interesante trabajo realizado por geógrafos que analizan específicamente esta temática. Se trata de Mónica Molina Hoyo y Gemma Cánoves Valiente (2010), de la Universidad Autónoma de Barcelona, publicado en el nº 25 de la Revista “Cuadernos de Turismo”, en el que aborda la situación del turismo accesible en Cataluña y España.

Algo más numerosos son los trabajos procedentes de la rama de Económicas. En este sentido, una interesante aportación es la de María Teresa Fernández Alles, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, quien después de defender su Tesis Doctoral titulada “*Turismo accesible: análisis de la accesibilidad hotelera en la provincia de Cádiz*” (2007) ha publicado diversos artículos en revistas del campo de la economía. En uno de sus artículos (2009), la autora, además de destacar la relevancia del tema, hace hincapié en la bibliografía en España en materia de accesibilidad turística. Concluye que “en España, la investigación en materia de accesibilidad turística ha sido escasa hasta hace pocos años y que queda mucho camino por recorrer” (Fernández, M.T., 2009:150).

Muy parecido por su temática y por la bibliografía y fuentes utilizadas es el trabajo de Tesis Doctoral de Trinidad Domínguez (2009): “*Marketing turístico para personas con discapacidad. El producto turístico accesible*”, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Vigo, quien realiza otros diversos artículos sobre esta temática firmados también por Fraiz, J.A. y Alén, M<sup>a</sup> L. (2011).

Estas tres fuentes referenciadas se asemejan por ser muy recientes en el tiempo, con publicaciones de hace escasos años, lo que es muestra de lo reciente que es esta línea de investigación, y porque utilizan unas mismas fuentes documentales, legislativas y estadísticas. De esta manera, pocas diferencias hay por la temática y bibliografía, independientemente de la procedencia académica de estas investigadoras. Es ilustrativo, pues, que no hallamos en estas autoras ninguna referencia bibliográfica a geógrafos españoles de la Geografía del Turismo. Y adelantándonos, de igual manera, ocurre con el estudio que se aborda en este trabajo: “*El turismo accesible en Andalucía y Portugal*”.

Con mayor antelación cronológica a los anteriores autores, destacan los trabajos en inglés de Brown F. (1991), Burnett, J.J. (1996 y 2001), Darcy, S. (1998); Brinckmann, W. E. y Wildgen, J. S. (2003), Centi, S. y otros (2004); Buhalis, D. y otros (2005) o en francés: Furnion, L. (2001).

No obstante, las investigaciones -en castellano- más referenciadas proceden del ámbito de la arquitectura y el urbanismo: Grünewald, L.A. (1996), Franco, P. (1995), Godoy, A., y Franco, P. (1999), Sanchiz Pons, N. (1998 y 2000). Alonso López, F. (1999 y 2002), Marcos Pérez, D. (2002), Marcos Pérez, D. y González Velasco, D. (2003), Sala Mozos y Alonso López, F. (2006) y Alonso, F. y Dinarès, M. (2006). También encontramos interesantes aportaciones desde el campo de la sociología turística: Rubio, Ángeles (2000), Delgado, J.I. (2004), Huesca, A.

y Ortega, E. (2005), Soret Lafraya, P. (2005) y Sánchez, M. J.; Santiago, G., y Soret, P. (2007). Y en lo que se refiere a bibliografía referente a Portugal destaca las aportaciones de Devile, E. I. (2003 y 2009).

Frente a esta escasa bibliografía estrictamente sobre turismo accesible, destacan las aportaciones de diversos organismos especializados en accesibilidad y/o discapacidad en los que en sus *páginas webs* podemos encontrar ingente información sobre legislación, guías, monografías y estudios, en muchos casos desplegados, realizados por diferentes autores y consultoras, especialmente sobre cuestiones de discapacidad y accesibilidad turística.

En la escala internacional sobresale la Organización Mundial de Personas con Discapacidad y la Organización Internacional de Turismo Social. Para el ámbito más concreto de la Unión Europea destaca el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) y, recientemente, en 2006, se creó la Red ENAT (European Network for Accessible Tourism - Red Europea de Turismo Accesible)<sup>10</sup>

Para el caso de España sobresalen: el Instituto de Mayores y Asuntos Sociales (IMSERSO) el Centro Estatal de Autonomía, Personas y Ayudas Técnicas (CEAPAT), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), el Real Patronato sobre Discapacidad (RPD), el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID), el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) y el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC).

A su vez, la llamada sociedad civil tiene un notable protagonismo a través de numerosísimas federaciones, fundaciones y asociaciones, ramificadas desde la escala estatal a la regional y provincial, que realizan actividades de protección y promoción de las personas discapacitadas, mayores o consumidores y que luchan a favor de la mejora de la accesibilidad universal y, en consecuencia, del turismo accesible. Todas ellas cuentan con potentes webs, muy interrelacionadas, y en las que podemos obtener una variada información sobre la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible. Estas asociaciones juegan un papel importante en la defensa de los intereses de las personas con discapacidad. Entre éstas destacan: la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), la Fundación ONCE.

Esta estructura institucional y asociativa para la escala estatal se repite de alguna manera en cada comunidad autónoma española, quienes tienen competencias

10 Con esta Red ENAT se pretende dar una información más precisa sobre la accesibilidad en el turismo. La información que posee su web puede ser muy determinante en lo que se refiere al turismo accesible, con una potencial población con discapacidad de 80 millones de personas en la UE. No obstante, su campo de acción se extiende más allá de la UE. De esta manera, según refleja su web, la red ENAT incluye más de 430 miembros en 52 países y cinco continentes. <http://www.accessibletourism.org/>

en materia de accesibilidad, discapacidad, dependencia, formación y políticas turísticas, entre otras. Por otra parte, es necesario recalcar la transversalidad de las políticas de accesibilidad y discapacidad, pudiendo tener protagonismo distintas consejerías, además de las de Asuntos Sociales.

Para el ámbito de *Andalucía* destacan en estas temáticas; las Consejerías de Salud y Bienestar Social, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la de Turismo y Comercio. Esta última consejería ha publicado la obra “*Turismo accesible. Dossier*” (2008)<sup>11</sup> que recoge un amplio conjunto de referencias bibliográficas, principalmente en español, de monografías y legislaciones referentes, directa o transversalmente, al turismo accesible y que sirve no sólo para el estudio de este fenómeno en Andalucía, sino también para otros ámbitos territoriales, aunque especialmente de España.

Asimismo, esta Consejería de Turismo y Comercio ha desarrollado un escenario de reflexión virtual en la red con el título “*Microproductos y Segmentos Emergentes*”, con la intención de que la ciudadanía colabore con “Nuevas ideas”<sup>12</sup>. De esta manera, entre los 16 productos o segmentos turísticos emergentes se destaca el de “turismo accesible”. Es un interesante documento donde por primera vez al turismo accesible se le da la etiqueta de modelo o *segmento turístico emergentes*. En cambio, en la misma Consejería, hay otro documento web en el que aparece información estadística y documental variada de 14 segmentos turísticos<sup>13</sup> (entendidos como consolidados) entre los que no se halla el turismo accesible. También, la empresa pública Turismo Andaluz mantiene abierta una web con importante información y enlaces sobre el turismo, la accesibilidad y la discapacidad<sup>14</sup>.

De igual manera, en *Portugal* encontramos una pléyade de organismos públicos y asociativos similar a España, si bien en el país luso no existen estructuras administrativas regionales consolidadas. Existe un organismo homólogo al IMSERSO español que es el Instituto Nacional o Aproveitamento dos Tempos Livres dos Trabalhadores (INATEL). Dependiente también del Ministerio de Solidaridade e Saúde, se halla el Instituto Nacional para a Reabilitação (INR). También es notable en Portugal el protagonismo en materia de accesibilidad y discapacidad que adquieren los municipios. Precisamente, el Decreto-Lei 163/2006<sup>15</sup> confiere a los mismos la

11 Consejería de Turismo y Deporte (2011): Turismo accesible. Dossier. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/documentacion/31604.pdf>

12 Consejería de Turismo y Comercio (2013): “Microproductos y Segmentos Emergentes”, Ver en: <http://www.turismonuevasideas.org/foros/microproductos-y-segmentos-emergentes>

13 Consejería de Turismo y Comercio (2013): Encuesta a los segmentos turísticos. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/estadisticas/estadisticas-oficiales-de-la-consejeria-de-turismo-comercio-y-deporte/index.html#encuesta>

14 Turismo Andaluz (2013): Guía de la accesibilidad en comunicación de los alojamientos turísticos. Ver en <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/discapacidad.html>

15 El Decreto-Lei nº163/2006, de 8 de Agosto, que viene a derogar el Decreto-Lei nº123/97, de 22 de Mayo, y que aprueba el régimen de accesibilidad de los edificios y establecimientos que

obligatoriedad de incorporar la accesibilidad en los Planes Directores Municipales (PDM), en los que se planifica el urbanismo. Igualmente, Portugal posee un amplio y complejo entramado de asociaciones y ONGs, con sus correspondientes webs, volcadas en temas de accesibilidad, discapacidad y turismo accesible.

Como señalábamos, no existen aún estadísticas que recojan específicamente el fenómeno del turismo accesible. En consecuencia, hemos de conformarnos, transversalmente, con las estadísticas sobre población con discapacidad. Para el caso de España, tenemos la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* (EDDES-1999) y, más reciente, la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia* (EDAD-2008), ambas del Instituto Nacional de Estadística de España y disponibles en su web. A su vez, de ésta última, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) ha realizado una versión con mayor profusión informativa<sup>16</sup>. Asimismo, el INE y el IECA presentan anualmente sus *Estadísticas de empleo para personas con discapacidad*<sup>17</sup>.

Pero en lo que se refiere a Portugal no hemos encontrado nada al respecto, por lo que hemos de recurrir a las *Encuestas sobre Discapacidad* realizadas por Eurostat para todos los países de la Unión Europea, las cuales se han quedado ya desfasadas, pues son de 1996. Con fecha más reciente, tenemos un Estudio del Centro de Reabilitação Profissional de Gaia y del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa de 2007 titulado “*Mais Qualidade de Vida para as Pessoas com Deficiências e Incapacidades - Uma Estratégia para Portugal*”, el cual ha realizado un análisis interesante de la población portuguesa con discapacidad<sup>18</sup>.

Por tanto, sumergirse en el estudio del turismo accesible, independientemente del ámbito territorial y de la rama del conocimiento de procedencia del investigador, conlleva en primer lugar un gran esfuerzo, dada la enorme transversalidad temática, por conocer todo lo que lleva parejo la accesibilidad y la discapacidad, en sus vertientes sociales, económicas y técnicas. Para ello es imprescindible manejar una abundante bibliografía sobre estos temas, así como estadísticas, legislaciones, normativas y planes estratégicos y de actuación. A ello se une un imprescindible trabajo de campo para conocer experiencias en turismo accesible y, por último, tener en cuenta las numerosas administraciones, asociaciones, fundaciones y empresas que intervienen en esta compleja y transversal temática.

reciben público, vía pública y edificios residenciales; ver en: [http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/dl\\_163\\_2006.htm](http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/dl_163_2006.htm)

16 IECA (2009): Encuesta de Discapacidades, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia EDAD 2008”. Avance de resultados para Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía, ver en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/index.htm>

17 IECA (2012): Estadísticas de empleo para personas con discapacidad Ver en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/epd/2010/index.htm>

18 Centro de Reabilitação Profissional de Gaia e ISCTE (2007). Ver en : [http://www.crpg.pt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais\\_qualidade\\_de\\_vida.pdf](http://www.crpg.pt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais_qualidade_de_vida.pdf)

ALGUNAS INSTITUCIONES Y WEB EN ESPAÑA Y PORTUGAL DESTACABLES POR SU INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD

Instituciones	Web
- ACNOD. Confederação Nacional dos Organismos de Deficientes	<a href="http://www.cantic.org.pt">http://www.cantic.org.pt</a>
- CEAPAT. Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas	<a href="http://www.ceapat.es">www.ceapat.es</a>
- CEDD. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad	<a href="http://www.cedd.net/es/">http://www.cedd.net/es/</a>
- CENTAC. Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad	<a href="http://www.centac.es/">http://www.centac.es/</a>
- CERMI. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad	<a href="http://www.cermi.es">www.cermi.es</a>
- CNSE. Confederación Estatal de Personas Sordas.	<a href="http://www.cnse.es">www.cnse.es</a>
- COCEMFE. Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España	<a href="http://www.cocemfe.es">www.cocemfe.es</a>
- CRID. Centro de Recursos para a Inclusão Digital	<a href="http://www.crid.esecs.ipleiria.pt/">http://www.crid.esecs.ipleiria.pt/</a>
- FEAPS. Federación Española de Asociaciones con discapacidades psíquicas	<a href="http://www.feaps.org/">http://www.feaps.org/</a>
- FIAPAS. Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos.	<a href="http://www.fiapas.es">www.fiapas.es</a>
- IMSERSO. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	<a href="http://www.imserso.es">www.imserso.es</a>
- INATEL. Instituto Nacional o Aproveitamento dos Tempos Livres dos Trabalhadores	<a href="http://www.inatel.pt">www.inatel.pt</a>
- INR. Instituto Nacional para a Reabilitação (Portugal)	<a href="http://www.inr.pt">http://www.inr.pt</a>
- OED. Observatorio Estatal de la Discapacidad	<a href="http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/">http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/</a>
- ONCE. Organización Nacional de Ciegos de España	<a href="http://www.once.es">www.once.es</a>
- POLIBEA. Turismo sin barreras. Agencia de Viajes.	<a href="http://www.polibeaturismo.com">www.polibeaturismo.com</a>
- PORTAL de cidadão com Deficiência	<a href="http://www.pcd.pt/">http://www.pcd.pt/</a>
- PREDIF. Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos	<a href="http://www.predif.org/">http://www.predif.org/</a>
- REAL Patronato sobre Discapacidad.	<a href="http://www.rpd.es">www.rpd.es</a>

- REDE Solidária en Portugal	<a href="http://www.redesolidaria.org.pt/">http://www.redesolidaria.org.pt/</a>
- SID. Servicio de Información sobre Discapacidad	<a href="http://sid.usal.es/">http://sid.usal.es/</a>
- SNRIPD. Secretariado Nacional para a Reabilitação e Integração das Pessoas com Deficiência	<a href="http://www.snripd.pt/">http://www.snripd.pt/</a>

Fuente: Elaboración propia (2012)

### 3. EL TURISMO ACCESIBLE. CONCEPTUALIZACIÓN Y VENTAJAS

#### 3.1. CONCEPTUALIZACIÓN

Existe un segmento poblacional y social, con capacidad de movimiento y sensorial reducido, pero con unos derechos y unas necesidades de ocio y turismo crecientes y que, por tanto, exigen una mayor atención pública y privada. Además, este segmento poblacional y, a la vez, potencial demandante turístico, va en aumento en las sociedades desarrolladas, como consecuencia del envejecimiento demográfico. No obstante, las personas con alguna discapacidad varían desde personas mayores (+ de 64 años), más propensas a tener algún tipo de discapacidad, a personas de otras edades con alguna discapacidad circunstancial o crónica.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008) del INE, existen en España aproximadamente 3.700.000 personas con alguna discapacidad física, sensorial o mental. De ellas más de 1.500.000 se consideran como muy dependientes por su necesidad de ayuda externa para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. A su vez, se estima que en torno a 2,5 millones de personas con discapacidad en España tienen capacidad económica para hacer consumos turísticos convencionales, que para el caso de Europa se eleva a más de 35 millones de potenciales turistas. Además, a esta población con alguna discapacidad, hay que añadir sus familiares que suelen ir de acompañantes, con lo que la posible repercusión social y económica del turismo accesible se multiplica.

Esta población demanda un entorno urbano y social más integrador donde poder desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho. En este sentido, se ha avanzado en lo que se refiere a la accesibilidad integral o universal, principalmente porque lo fuerzan las leyes y disposiciones, pero no es suficiente. De esta manera, este segmento demográfico y también potencial demandante turístico, no encuentra siempre un viario urbano y una arquitectura adaptada a las distintas discapacidades. Pero no todo es accesibilidad arquitectónica, puesto que este tipo de demanda, a pesar también de algunos avances, tampoco encuentra con frecuencia un servicio y una formación que especialmente contemplen y atiendan sus discapacidades físicas y sensoriales. Así, trabajar en el sector turístico conven-

cional no es lo mismo que hacerlo particularmente para el llamado turismo social y accesible. Las necesidades de este colectivo social y, a su vez, potencial clientela, exigen un plus de formación para los profesionales, que prestan también un servicio turístico a la población sin discapacidades.

Una justa forma de inclusión social, además de otras, es también el ocio y el turismo. De esta manera, el tejido empresarial vinculado al turismo es consciente cada vez más de la importancia también económica de este colectivo, además de las obligaciones y recomendaciones de las legislaciones de cara a una plena accesibilidad e integración social.

Especialmente desde los países desarrollados de la Unión Europea, que son también las principales áreas emisoras y receptoras de turistas, se está experimentado en los últimos años un inusitado interés por el segmento poblacional de mayores y personas con discapacidades. No obstante, y a pesar del marco jurídico de la UE, existen diferentes sensibilidades y niveles de desarrollo en cuanto a la accesibilidad. En este sentido, en territorios eminentemente turísticos como Portugal, España y, dentro de la misma, Andalucía, a pesar de su indudable avance, quedan aún muchas cosas que hacer y nichos de mercados turísticos que potenciar, como es el caso del turismo accesible, especialmente pensado para este tipo de demanda.

Los cambios son tan rápidos que, a la vuelta de pocos años, el propio concepto de turismo accesible, entendido como aquel que persigue la supresión de barreras a la accesibilidad, va transformándose en turismo para todos, en un deseo de extender el turismo y la accesibilidad para toda la sociedad, todas las edades, en personas con o sin discapacidad, en todo tipo de contextos vitales (medios de transportes, espacios públicos, áreas residenciales y equipamientos públicos y privados) y para que las posibilidades de ocio y turismo lleguen también a grupos sociales menos favorecidos.

Turismo Social + Turismo Accesible = Turismo inclusivo (*Turismo para todos*)

La competencia es casi inherente a la oferta de las empresas y territorios turísticos. Todos intentan vender sus bondades en un mercado muy competitivo, con una demanda turística muy cambiante y exigente y con una globalidad e inmediatez de la información y las reservas turísticas. Ya no vale vender sólo los atractivos naturales y patrimoniales de un territorio, así como las excelencias en confort de un alojamiento hotelero o de un restaurante, sino también es importante vender el concepto de la *accesibilidad integral* aplicada, en este caso, al turismo. Entendiéndola en un sentido amplio se refiere no sólo a la eliminación de alguna barrera arquitectónica en un centro de alojamiento y/o de restauración, sino a todo un proceso amplio y variado desde que un turista, con o sin discapacidad, opta por hacer turismo, elige un territorio, un alojamiento, lugares de interés para visitar, recrearse y comer y, después, hacer el viaje de vuelta.

En todas estas circunstancias debe estar inherente el concepto de la accesibilidad. En primer lugar, por razones de derechos sociales, para poder alcanzar una vida independiente y de calidad y conseguir la igualdad de oportunidades y, en segundo lugar, por las repercusiones económicas de la actividad turística.

Esta actividad turística ofrece unos espacios y servicios turísticos en los que se desenvuelve el turista. Entre éstos, cabe hacer una primera distinción entre:

- *Edificios, servicios y espacios públicos* como museos, patrimonio artístico, áreas recreativas, centros de visitantes, playas, etc. Éstos, cada vez más, recogen algunas soluciones técnicas que eliminan barreras y que mejoran su uso a personas con movilidad reducida.
- *Edificios y servicios privados*, principalmente hoteles, restaurantes y otros (aquapark, recintos deportivos, campos de golf, puertos deportivos, etc.). Se trata de espacios de uso público y gestión privada, donde se generan servicios o actividades turísticas de una manera más manifiesta. Entre éstos, se halla una variada gama de situaciones en lo que se refiere a la accesibilidad y al turismo accesible:
  - Edificios y servicios turísticos que recogen muy sucintamente las obligaciones legales en lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas. Dentro de esta oferta, llamémosla convencional, se hallan ahora la mayor parte de los establecimientos de vocación turística.
  - Edificios y servicios turísticos que especialmente están volcados, por intereses tanto empresariales como sociales, al segmento de población con capacidades físicas y sensoriales reducidas. De esta manera, sus establecimientos y empresas van más allá de lo que es el obligado y mínimo cumplimiento de las legislaciones. A las mayores prestaciones arquitectónicas y técnicas, se les une una mayor formación de su personal laboral para prestar óptimos servicios a este segmento poblacional. Además, buena parte de los mismos se preocupan por la obtención de Certificaciones y Distinciones de Calidad (por ejemplo, la UNE 170.001-2 de Accesibilidad Universal).

Por tanto, en un intento de conceptualizar, no es lo mismo hablar de la *accesibilidad en el turismo* que hacerlo sobre *turismo accesible*, propiamente dicho. El concepto de accesibilidad turística hace referencia a la cualidad de un servicio o una instalación que posibilite su uso y disfrute por cualquier persona, con independencia de su capacidad física, sensorial y cognitiva. Con el concepto de *turismo accesible*, nos deberíamos referir estrictamente a las actividades de un grupo de destinos, establecimientos y empresas turísticas que venden y promocionan también la accesibilidad integral y, especialmente, están volcados en una clientela de personas (y familiares) con discapacidades. Representa un porcentaje muy reducido todavía en comparación con el conjunto de la oferta turística convencional, de

ahí que en numerosas ocasiones todavía el turismo accesible no se compute como un segmento turístico como tal (Consejería de Turismo, 2013)<sup>19</sup>.

No obstante, el concepto de *turismo accesible* tiende a generalizarse y confundirse con el de *accesibilidad turística*, para definir aquella tipología turística que persigue la supresión de barreras a las personas con discapacidad. En este sentido, va más allá de los equipamientos turísticos de carácter empresarial (hoteles y restaurantes, principalmente), y se amplía también a equipamientos públicos (museos y centros de recepción), a elementos naturales (playas, espacios protegidos e instalaciones de recreo) y a destinos turísticos (cascos históricos).

Sin duda, a los atractivos que puedan tener los equipamientos y destinos turísticos se añade cada vez más la *accesibilidad integral*: una consistente ventaja que puede hacer decantar sus reservas a una potencial clientela desde sus lugares de residencia, aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En realidad, esta tipología de turismo accesible no debería existir como tal, de existir una plena accesibilidad en todos los espacios turísticos públicos y privados y en los diferentes modelos y tipologías turísticas (modelo de sol y playa, turismo rural, turismo cultural, de naturaleza, etc.). Todos estos modelos pueden (soluciones técnicas) y deberían llevar también la etiqueta de “*accesible*”. De ser así, hablaríamos de un turismo de sol y playa accesible o de un turismo rural accesible, etc. Pero la realidad es que todavía no se ha alcanzado esa deseada situación, de ahí que el turismo accesible, con sus imprecisiones conceptuales si lo entendemos de forma general o concreta, se convierta por ahora en un nuevo modelo, tipología o producto especialmente volcado a personas con discapacidad, lo que no quita que también atiendan a otras personas y clientes.

Dada su naturaleza es un fenómeno o tipología turística difícil de medir, ya que no existen estadísticas específicas precisas que lo computen. No obstante, y a pesar de esta dificultad, es significativa la importancia que adquiere el turismo accesible, especialmente en los países desarrollados, como lo muestran:

- La proliferación de políticas y leyes en favor de la accesibilidad y la integración social provenientes de diferentes escalas.
- El aumento de servicios telemáticos de gestión de la oferta pensados especialmente para este segmento turístico.
- La aparición de redes, plataformas y asociaciones que aúnan voluntades públicas y sociales y objetivos empresariales en favor del turismo accesible.
- La proliferación de experiencias empresariales
- La multiplicación de foros, encuentros y jornadas

En este sentido, la información y el espacio virtual 2.0, a una escala global o mundial, se convierten en importantes aliados de este turismo accesible, en cuanto a sus objetivos y fines sociales y empresariales.

<sup>19</sup> Consejería de Turismo y Comercio (2013): Encuesta a los segmentos turísticos. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/estadisticas/estadisticas-oficiales-de-la-consejeria-de-turismo-comercio-y-deporte/index.html#encuesta>

### 3.2. VENTAJAS DEL TURISMO ACCESIBLE

En su perspectiva reducida (empresas turísticas) o amplia (destinos turísticos), el turismo accesible ofrece una serie de ventajas respecto al convencional. No obstante, son las empresas y servicios turísticos, libremente, quienes tienen la potestad de apostar por cumplir sólo con las exigencias que obliga la legislación en materia de accesibilidad o por volcarse en la potencial clientela de personas con discapacidades y sus familiares.

En cualquier caso, el turismo accesible tiene una serie de ventajas generales a tener en cuenta (Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, 2006)<sup>20</sup>:

- El ocio y el turismo es un derecho para todos. El turismo es un factor de integración social y el turismo accesible lo es aún más.
- La accesibilidad y la igualdad de oportunidades y no discriminación son derechos para las personas con discapacidad.
- El turismo accesible de personas con discapacidad y personas mayores es una oportunidad de negocio y aumento de la cuota de mercado. Así, en Europa hay millones de personas con discapacidad y mayores también con necesidades y niveles adquisitivos para disfrutar de servicios turísticos.
- Los colectivos sociales con discapacidad no eligen tanto un tipo de alojamiento y destino turístico específico en función de sus costes y diversos atractivos, sino en función del nivel de accesibilidad y servicios que ofrezcan.
- Es un segmento “multicliente”, en el sentido de que buena parte de los turistas con discapacidad vienen acompañados por otras personas (familiares y amigos) sin discapacidad, por lo que su repercusión económica se multiplica.
- Favorece la desestacionalidad, ya que son muchas las personas con discapacidad que laboralmente son inactivas (pensionistas por discapacidad, jubilados, etc.), por lo que disponen de tiempo para viajar durante todo el año. La captación de este colectivo (turismo social) contribuye a mejorar la cuota de mercado y la rentabilidad de alojamientos y destinos turísticos accesibles, especialmente en meses de menor demanda.
- Mejora la imagen y competitividad del sector, a través de la incorporación de la accesibilidad turística en el contexto de la calidad y el marketing social. Sin duda, la accesibilidad es un valor diferenciador en la calidad de equipamientos y destinos turísticos.
- Como consecuencia de los especiales servicios que necesitan y del gasto que se realiza, el turismo accesible es generador de empleo. Se abre la posibilidad de nuevos yacimientos de empleo por la diversificación y mejora de la oferta turística (tratamientos corporales, actividades de ocio activo, asistencias personales, acompañamientos, peluquería, belleza, excursiones, etc.).

<sup>20</sup> Consejería de Turismo y Comercio (2008): Guía de accesibilidad en comunicación para alojamientos turísticos en Andalucía”. Ver en: <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/archivos/guia.pdf>

- El turismo accesible necesita una formación añadida a los profesionales (administración pública, empresarios y trabajadores) y estudiantes en general que se dedican a los servicios públicos, turísticos y comerciales. Sin duda, la formación es fundamental para el cambio sustancial en favor del modelo de la accesibilidad universal y la integración social. Sólo para el caso de Andalucía, de realizarse cursos de formación que refuercen los conocimientos de la accesibilidad, la discapacidad y, con ello, las posibilidades de mejorar sus actividades turísticas, podría ascender el número de potenciales personas a formar a no menos de 30.000 alumnos, incluyendo sólo a trabajadores de establecimientos turísticos<sup>21</sup>. Estas cifras ascenderían aún más de consignarse también el subsector comercial u otros servicios.
- El turismo accesible es idóneo para la contratación de personas o trabajadores con alguna discapacidad, en el que precisamente la legislación promueve su contratación. Asimismo, la referida formación vendría bien que la impartiesen personas con discapacidad o vinculadas al referido asociacionismo.

Anteriormente, referíamos que la Consejería de Turismo ha desarrollado un escenario de reflexión virtual en la red con el título “*Microproductos y segmentos emergentes*”, con la intención de que la ciudadanía colabore con “Nuevas ideas”<sup>22</sup>. Es la primera vez que entre los 16 productos o segmentos turísticos emergentes que destaca se halla el “turismo accesible” y ello como consecuencia de una “demanda social cada vez mayor.” En un breve diagnóstico de este nuevo segmento la Consejería destaca (pág. 36 del documento):

- La información sobre accesibilidad es escasa, poco fiable y no se transmite en formatos adecuados para las personas interesadas.
- Escasa promoción de los productos accesibles existentes.
- Las agencias de viajes y touroperadores no siempre poseen la información deseada en materia de accesibilidad, lo que ocasiona problemas durante el transcurso de los viajes de personas con necesidades específicas.
- Los productos ofrecidos no suelen ser incluyentes, sino que se limitan en su mayoría a la creación de paquetes a medida para las personas que demanden servicios especiales.
- Falta de formación en materia de accesibilidad de los profesionales del sector turístico, lo que repercute en la imposibilidad de satisfacer la demanda existente.
- Falta de concepción de la accesibilidad en el turismo como un elemento transversal, que debe estar presente en todos los servicios turísticos.

21 Con datos de 2010 se ha tomado el número de establecimientos totales: 16.867. Se han barajado diferentes coeficientes de necesidades de formación según el tipo de establecimiento, llegando al coeficiente medio de 1,68 trabajadores por establecimiento.

22 Consejería de Turismo y Comercio (2013): “Microproductos y Segmentos Emergentes”, Ver on line en: <http://www.turismonuevasideas.org/foros/microproductos-y-segmentos-emergentes>

Refiere las enormes sinergias con otros segmentos turísticos ya consolidados y se destacan las ventajas del turismo accesible y que se podrían concretar en:

- Un aumento de la cuota del mercado. Se estima que el número de personas que actualmente no viajan por falta de accesibilidad, está en torno a los 2,5 millones en España y 36 millones en Europa.
- Ayuda a reducir la estacionalidad, dado que posibilita el acceso al turismo de personas con condiciones laborales específicas.
- Permite mejorar la imagen de los destinos, los cuales pueden convertirse en lugares referentes de la igualdad de derechos y condiciones de todas las personas.
- Ayuda a la creación de una oferta turística sostenible.
- Genera un valor añadido para el resto de turistas, mejorando la imagen de calidad de los establecimientos.

A continuación, esta fuente cita algunos recursos turísticos accesibles<sup>23</sup> de carácter principalmente patrimonial, que son muy pocos si se tiene en cuenta la enorme despensa de recursos y ofertas turísticas que existe en Andalucía.

Sin duda, este diagnóstico es muy similar a las justificaciones y ventajas del turismo accesible que hemos apuntado en esta investigación.

#### 4. LA ACCESIBILIDAD DEL TURISTA CON DISCAPACIDAD

La discapacidad, la accesibilidad y la formación son temas transversales que merecen una especial atención si se quiere entender mejor el fenómeno del turismo accesible.

##### 4.1. TIPOS DE DISCAPACIDADES

Existen numerosos grupos de discapacidades que es necesario conocer y, especialmente, por parte de las personas que dispensan servicios turísticos y comerciales. Por tanto, el conocimiento de las mismas y la formación de los trabajadores son

23 Consejería de Turismo y Comercio (2013): “Microproductos y Segmentos Emergentes”:

- Andalucía: Golf para todos. Cursos de golf para discapacitados; Playas accesibles de Andalucía; Parques Naturales accesibles; Vías Verdes accesibles
- Almería: Refugios de la Guerra Civil de Almería; Tren Turístico de la ciudad de Almería.
- Cádiz: Museo de Cádiz;
- Córdoba: Jardín Botánico de Córdoba; Catedral de Córdoba (Antigua Mezquita); Visita Monumental por Priego de Córdoba
- Granada: Alhambra y Generalife; Parque de las Ciencias; Cueva de las Ventanas; Estación de esquí de Sierra Nevada.
- Huelva: Santuario de Nuestra Señora de la Cinta; Parque Minero de Riotinto; Muelle de las Carabelas.
- Jaén: Catedral de la Asunción; Museo Provincial de Jaén; Vía Verde del Aceite; Museo de la Batalla de Navas de Tolosa.
- Málaga: Jardín Botánico-Histórico La Concepción; Museo Picasso (Palacio de Buenavista).
- Sevilla: Catedral de Sevilla; Museo de Bellas Artes de Sevilla; Museo de la Ciudad.

fundamentales. A ello, se unen soluciones técnicas que pueden facilitar, sin duda, la integración de estas personas y, por tanto, acceder al ocio y a los servicios turísticos.








Podemos establecer tres grandes grupos: discapacidad física, discapacidad sensorial y discapacidad intelectual. Aunque, pormenorizándose algo más, tenemos los siguientes subgrupos:

## TIPOS DE DISCAPACIDADES Y PRINCIPALES WEB DE CONTACTO

Discapacidad en general	<a href="http://www.cermi.es">http://www.cermi.es</a> <a href="http://www.futuex.es">http://www.futuex.es</a> <a href="http://www.predif.org/">http://www.predif.org/</a>
- Personas con discapacidad mental	<a href="http://www.feafes.com/">http://www.feafes.com/</a> <a href="http://www.aspace.org/">http://www.aspace.org/</a> <a href="http://www.faisem.es/">http://www.faisem.es/</a> (En Andalucía) <a href="http://www.intras.es/index.php?id=75">http://www.intras.es/index.php?id=75</a>
- Personas con discapacidad psíquicas	<a href="http://www.feaps.org/">http://www.feaps.org/</a>
- Personas de baja talla	<a href="http://www.acondroplasia.com/index1.htm">http://www.acondroplasia.com/index1.htm</a>
- Personas que utilizan silla de ruedas y personas que caminan despacio y/o que utiliza bastones.	<a href="http://www.cocemfe.es">http://www.cocemfe.es</a> <a href="http://www.canfcocemfe.org">http://www.canfcocemfe.org</a> (en Andalucía) <a href="http://www.fejidif.org">http://www.fejidif.org</a> (en Andalucía)
- Personas con discapacidad para ver	<a href="http://www.once.es">http://www.once.es</a>
- Personas con limitaciones de comprensión	<a href="http://www.cocemfe.es/">http://www.cocemfe.es/</a>
- Personas con discapacidad para oír	<a href="http://www.cnse.es">http://www.cnse.es</a> <a href="http://www.fiapas.es">http://www.fiapas.es</a>
- Personas sordo-ciegas	<a href="http://www.asocide.org/servicios/interpretes2.htm">http://www.asocide.org/servicios/interpretes2.htm</a> <a href="http://www.dblink.org/lib/over-span.htm">http://www.dblink.org/lib/over-span.htm</a>
<i>Personas con otras discapacidades:</i>	
Personas con debilidad en el discurso (tartamudez)	<a href="http://www.ttm-espana.com/">http://www.ttm-espana.com/</a>
Personas con autismo	<a href="http://www.autismo.org/autismo.htm">http://www.autismo.org/autismo.htm</a> <a href="http://www.aetapi.org">http://www.aetapi.org</a>
Personas con asma	<a href="http://www.cdc.gov/nceh/airpollution/es/default.htm#asma">http://www.cdc.gov/nceh/airpollution/es/default.htm#asma</a> <a href="http://www.controldelasma.com">http://www.controldelasma.com</a>
Personas con alergias	<a href="http://www.laalergia.com/">http://www.laalergia.com/</a> <a href="http://www.lacasadelalergico.com">http://www.lacasadelalergico.com</a>
Personas con diabetes	<a href="http://www.fundaciondiabetes.org">http://www.fundaciondiabetes.org</a> <a href="http://www.accu-check.es">http://www.accu-check.es</a>

Fuente: Reelaboración a partir de HUERTAS MARCHAL, A.: "Necesidades de información y atención de los turistas con discapacidad", en Jornadas técnicas "Accesibilidad en establecimientos turísticos y elementos patrimoniales", Diputación provincial de Jaén, Inédito, 9 págs.

SIMBOLOGÍA MÁS UTILIZADA A ESCALA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

      
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discapacidad auditiva.</li> <li>2. Discapacidad visual.</li> <li>3. Movilidad reducida. También se refiere al símbolo internacional de accesibilidad.</li> <li>4. Dificultades de movilidad.</li> <li>5. Discapacidad en el habla.</li> <li>6. Dificultades de comprensión.</li> <li>7. Símbolo internacional de accesibilidad en Internet.</li> </ol>

Fuente: Consejería para la Igualdad y Servicios Sociales (2011). Junta de Andalucía. [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocialigualdadybienestarsocial/export/Personas\\_Discapacidad/HTML/servicios\\_prestaciones/download2011/09\\_Accesibilidad.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocialigualdadybienestarsocial/export/Personas_Discapacidad/HTML/servicios_prestaciones/download2011/09_Accesibilidad.pdf)

TIPOS DE BARRERAS DE LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD

Tipo de descripción	Barreras	Personas principalmente afectadas
Vinculadas al entorno construido urbano y/o edificatorio	Toda estructura edificatoria, instalación o entorno, diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de “normalidad”*, que se opone a su utilización, acceso o disfrute por parte de las personas que no responden a dicho perfil.	Personas con movilidad reducida. _ Personas con discapacidades manuales, sensoriales y cognitivas. _ Personas con dificultades para manipular. _ Personas mayores. _ Padres/madres con carritos para niños. _ Personas con alguna desventaja temporal causada por accidente.
Vinculadas al transporte y sistema de movilidad	Todo obstáculo o impedimento que encuentran determinadas personas en cualquier sistema de movilidad o transporte público, por estar diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de “normalidad”.	_ Mujeres embarazadas. _ Personas que trasladan bultos o equipajes. _ Personas obesas o de talla grande con dificultad para desplazarse. _ Personas enanas o de talla pequeña.

<p>Vinculadas a la interacción con el entorno, utilización de las nuevas tecnologías, comunicación e información</p>	<p>Señalización, medios de comunicación, servicios de información, máquinas y/o mecanismos de operación, diseñados en función de los valores mentales y funcionales de normalidad, ante los cuales las personas con habilidades reducidas en cuanto a visión, comunicación y comprensión, ven limitada su capacidad de interacción con el entorno, su capacidad para la comunicación y su capacidad para la recepción de la información.</p>	<p>Personas con discapacidades cognitivas o mentales.          _ Personas con deficiencias visuales.          _ Personas ciegas.          _ Personas con deficiencias auditivas.          _ Personas sordas.          _ Personas con incapacidad en el habla.          _ Personas mayores.          _ Niños y niñas.          _ Analfabetos funcionales.          _ Personas con dificultades para manipular.          _ Personas sin conocimiento o habilidad para el uso de las nuevas tecnologías.          _ Personas que desconocen la lengua de interacción.</p>
<p>Culturales y sociales</p>	<p>Actitudes y hábitos sociales y culturales con componentes de compasión y estigmatización hacia las personas con discapacidad, consideradas como enfermos crónicos, cuyo desarrollo individual se ve limitado por su propia discapacidad, y cuya superación necesitará de medidas individualizadas, que le ayudarán a encajar en una sociedad "normal".</p>	<p>_ Personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad y personas mayores.</p>

Fuente: SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2006): La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales, Nº 33003 IMSERSO, en <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/accunivmunicipios.pdf>

#### 4.2. EL DISEÑO UNIVERSAL Y LAS AYUDAS TÉCNICAS

Debemos considerar que el problema de la discapacidad no reside en la propia persona con discapacidad, sino en la existencia de un entorno discapacitante, es

decir, en la existencia de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en los transportes, en las comunicaciones y, en general, en el acceso a dispositivos técnicos diseñados para un consumidor medio con amplias capacidades y habilidades, lo cual está lejos de la realidad social y demográfica (IMSERSO, 2005).

La *Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal* (Ley 51/2003)<sup>24</sup> y el *I Plan Nacional de Accesibilidad* (2004-2012)<sup>25</sup>, para el caso de España, han supuesto importantes instrumentos para el objetivo de alcanzar una accesibilidad integral, al margen de objetivos turísticos que no llegan a aparecer explícitamente en estos documentos, aunque sus logros sí tengan un reflejo en el turismo.

Existen dos estrategias que son complementarias y que subyacen en la referida Ley 51/2003 (para el caso de España). Por un lado, está el construir el espacio y diseñar productos y servicios que puedan ser utilizables por todos los ciudadanos con independencia de su capacidad funcional. Ésta es la idea fundamental del llamado diseño universal. Por otro lado, la heterogeneidad de la discapacidad hace que ésto no sea posible en un gran número de casos, especialmente para personas con varias o con graves discapacidades. En consecuencia, es necesario utilizar una estrategia que consiste en desarrollar productos y servicios específicos para estos ciudadanos. A estos productos y servicios les denominamos ayudas técnicas de manera genérica (IMSERSO, 2005).

Como consecuencia de este nuevo panorama, aparece en 2005 la Guía<sup>26</sup> *¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!*, editada por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)<sup>27</sup>. Se convierte en un instrumento muy útil y completo que puede ayudar a todos los agentes sociales y económicos, incluidas las administraciones públicas. De la lectura de la misma, resulta sorprendente cómo existen soluciones técnicas que, sin duda, mejoran el nivel de accesibilidad de equipamientos, espacios urbanos y de servicios que usamos diariamente.

Por tanto, a continuación destacaremos, con obligada brevedad, estas técnicas *de diseño universal* y las *ayudas técnicas* existentes para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en los transportes, en las comunicaciones y en los *productos de consumo*. Esta guía aporta una visión y una apuesta por la accesibilidad integral en diferentes productos, servicios, espacios y actividades, así como los requisitos de usuario según los diferentes tipos de discapacidad.

24 Ver Ley 51/2003 en <http://www.mldm.es/BA/PDF/LEY%2051-2003.pdf>

25 I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012), en [http://www.ceapat.es/ceapat\\_01/centro\\_documental/diseño\\_todos/IM\\_037577](http://www.ceapat.es/ceapat_01/centro_documental/diseño_todos/IM_037577)

26 En Portugal, el Secretariado Nacional de Reabilitação e Integração das pessoas com deficiência (SN-RIPD), editó una Guía similar con los mismos objetivos, titulada "Accesibilidade e Mobilidade para Todos. Apontamentos para uma melhor interpretação do Decreto-Lei nº163/2006, de 8 de Agosto. Ver en <http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf>

27 IMSERSO (2005): *¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!*, La Imprenta Comunicación Gráfica, Valencia. Ver en:

<http://www.turismoaccesible.org/images/documentos/manuales/preguntamecomo.pdf>

Entre sus diferentes capítulos (un total de 7) se incluyen los ya clásicos en la mayoría de las guías de accesibilidad, es decir, los referidos a la accesibilidad arquitectónica (capítulo 1), a la accesibilidad urbanística (capítulo 2), a la accesibilidad del transporte (capítulo 3) y a la accesibilidad en la comunicación (parte del capítulo 6). Sin embargo, incluye, además, algunos apartados novedosos que le otorgan parte del carácter integral de la accesibilidad. Nos estamos refiriendo a los capítulos de cómo hacer accesible la formación, el aprendizaje y el empleo (capítulo 3); cómo hacer accesible el ocio y la cultura (capítulo 5); cómo hacer accesible la participación social (parte del capítulo 6); y a otros aspectos relacionados con la accesibilidad (capítulo 7).

Cada uno de estos capítulos cuenta con una presentación inicial de la temática y la consideración de la accesibilidad desde diferentes perspectivas. En la mayoría de los casos se realiza una aproximación al panorama legislativo en esa temática y al diagnóstico actual en materia de accesibilidad correspondiente al área del capítulo. Cada capítulo, a su vez, encierra un variado número de fichas. En total la guía se compone de 72 fichas<sup>28</sup>. Algunas de estas fichas gozan de un carácter meramente técnico (como por ejemplo, la ficha dedicada a pavimentos accesibles), mientras que otras presentan un carácter más general, aportando consejos y buenas prácticas sociales (el trato) en relación con la accesibilidad. Todo ello con el objetivo de que esta guía llegue a todos, es decir, a las personas con o sin discapacidad en sus diferentes papeles sociales, de consumidores y usuarios, de trabajadores, de ciudadanos, etc., y a las personas responsables de adaptar todos los elementos que garanticen un espacio, actividad, producto o servicio accesible.

Siguiendo este importante documento o guía, hay que resaltar la transversalidad de todas las problemáticas y soluciones técnicas. Es decir, lo que se mejore en el capítulo de “arquitectura”, del “urbanismo” o del “transporte” influye positivamente en las personas con discapacidades y, por ende, en el turismo accesible, como también en otras cuestiones sociales y económicas.

En cuanto a la *ARQUITECTURA*, el principal objetivo debe ser:

- Eliminar “barreras arquitectónicas” y, con ello, mejorar la accesibilidad exterior e interior de los edificios de vocación turística: escaleras y rampas, los ascensores, las puertas, con sus accesorios, los pasillos, las áreas de recepción y los

<sup>28</sup> Las 72 fichas finalmente diseñadas se distribuyen en los referidos 7 capítulos de la guía del siguiente modo:

- Capítulo 1. Accesibilidad arquitectónica: 14 fichas
- Capítulo 2. Accesibilidad urbanística: 9 fichas
- Capítulo 3. Formación, Aprendizaje y Empleo: 7 fichas
- Capítulo 4. Transporte: 10 fichas
- Capítulo 5. Ocio y Cultura: 15 fichas
- Capítulo 6. Comunicación y Participación Social: 12 fichas
- Capítulo 7. Otros aspectos relacionados con la accesibilidad: 5 fichas

mostradores, las señales<sup>29</sup> y paneles informativos interiores, las instalaciones o el diseño de sistemas de protección contra incendios y planes de evacuación. A su vez, es importante mejorar la accesibilidad de determinados espacios para garantizar su uso a todos los posibles usuarios, como los aseos y baños, los salones, los dormitorios o los vestuarios en instalaciones deportivas y de ocio.

La aparición en 2007 de las *Normas DALCO* como la Norma UNE 170001 de *Accesibilidad global*, permite utilizar una serie de criterios para la revisión de la accesibilidad en las viviendas, relacionados con la Deambulaci3n (D), Aprehensi3n (A), Localizaci3n (C) y Comunicaci3n (CO). Estos requisitos vienen definidos en las siguientes normas t3cnicas:

- UNE 170001-1, Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 1: requisitos DALCO.
- UNE 170001-2, Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 2: sistema de gesti3n de la accesibilidad global.
- UNE 41500 IN, Accesibilidad en la edificaci3n y el urbanismo. Criterios generales de dise1o.
- UNE 41510, Accesibilidad en el urbanismo.
- UNE 41520, Accesibilidad en la edificaci3n. Espacios de comunicaci3n horizontal.
- UNE 41523, Accesibilidad en la edificaci3n. Espacios higi3nico-sanitarios.

No se trata de que se dise1en espacios exclusivamente para personas con alguna discapacidad, o de hacer un entorno en paralelo, sino de introducir sus necesidades en los procesos de dise1o y urbanizaci3n, con el objetivo de conseguir un entorno arquitect3nico y urbanístico utilizable por todos. Este concepto se llama *dise1o universal*. Es decir, dise1ar los espacios interiores pensando en todas las personas y no en un usuario medio sin ninguna discapacidad.

La obligatoriedad de las condiciones b3sicas de accesibilidad y no discriminaci3n que impone la referida Ley 51/2003, en cuanto a edificios de uso p3blico y viviendas, supone el cumplimiento de unos plazos (Art. 10)<sup>30</sup>, entre los que hay que destacar:

- Antes del 4 de diciembre de 2010 las condiciones b3sicas de accesibilidad y no discriminaci3n ser3n obligatorias en los bienes y servicios de titularidad p3blica y en el acceso y utilizaci3n de los espacios p3blicos urbanizados y las edificaciones nuevas.

29 En materia de s3mbolos relacionados con la accesibilidad, es la International Commission on Technology and Accessibility (ICTA) la organizaci3n que se ha encargado de generar y difundir estos s3mbolos que anuncian la disponibilidad de recursos espec3ficos para personas con discapacidad. Para extender y normalizar su dise1o en todo el mundo se han creado normas como la ISO 7000, que regula su uso en el 3mbito internacional. M3s informaci3n en: [www.ictaglobal.org](http://www.ictaglobal.org) y en [www.iso.org](http://www.iso.org)

30 Art3culo 10 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminaci3n y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Antes del 4 de diciembre de 2012 las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación serán obligatorias en los bienes y servicios nuevos de titularidad privada que concierten o suministren a las administraciones públicas.
- Antes del 4 de diciembre de 2020 todos los entornos, productos y servicios existentes y toda disposición, criterio o práctica de la Administración Pública cumplirán las exigencias de accesibilidad y no discriminación. Igualmente estas exigencias serán obligatorias en esta fecha para los bienes y servicios de titularidad privada no incluidos en la letra e). Esta fecha también marcará la obligatoriedad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y las edificaciones existentes siempre que sean susceptibles de ajustes razonables.

Por tanto, los edificios de vocación pública (administrativos, comerciales, culturales y turísticos) tienen que tener, si cabe, una mayor atención hacia la eliminación de barreras en los accesos, la recepción, las habitaciones, la señalización, los aseos, los pasillos, etc.

Pero la accesibilidad no ha de reducirse sólo a la arquitectura y la edificación, sino igualmente al *URBANISMO* y a los espacios públicos (ver cuadro que sigue). En ellos tienen un especial papel el planeamiento municipal, que será objeto de atención en otro capítulo. En cualquier caso, se trata de obras (pavimentos, señales, pasos de peatones, itinerarios, bancos, fuentes, papeleras, acerados, rampas, alcorques, aparcamientos, etc.) que, sin duda, facilitarían la accesibilidad del espacio público (vías y parques).

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD DE ESPAÑA (LIBROS VERDE Y BLANCO DE 2003)

Problemas estructurales derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en la configuración de la ciudad y en los planes urbanísticos: Cambios de nivel, pendientes excesivas, aceras estrechas.
Problemas de diseño urbano derivados de la falta de integración de la accesibilidad en los proyectos y ejecución de la urbanización de la ciudad: estrechamiento en aceras (mobiliario urbano, arbolado), pavimentación inadecuada, falta de rebaje en los cruces, elementos que limitan la altura libre de paso, etc.
Problemas de mantenimiento derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en tareas de mantenimiento y gestión del espacio urbano: mal estado del pavimento, inadecuada poda de árboles, etc.
Problemas de incumplimiento cívico y normativo derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en el uso de la ciudad y en las labores de policía y control por parte de la administración: vehículos mal aparcados, obras, terrazas, toldos etc.

Fuente: IMSERSO (2005): ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!, Disponible en: <http://www.turismoaccesible.org/images/documentos/manuales/preguntamecomo.pdf>

El concepto de “*itinerario accesible*” suele utilizarse en las guías turísticas para anunciar recorridos de determinadas ciudades en los cuales se ha cuidado especialmente la accesibilidad y se presentan como aptos para personas con discapacidad. No obstante, el concepto de accesibilidad es más amplio y no sólo debe reducirse al objetivo turístico.

EJEMPLOS DE INTERVENCIÓN QUE FAVORECEN LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

<p>PARQUES Y JARDINES. Se deberán de configurar como auténticas áreas de encuentro, con filas de árboles de sombra y distancias adecuadas para favorecer actividades que puedan realizar las personas mayores, personas discapacitadas, niños, etc. Deberá preverse la colocación de servicios públicos accesibles y la agrupación de áreas para los juegos infantiles así como teléfonos públicos.</p>
<p>PLAZAS. El diseño de las plazas deberá responder a los criterios de Diseño para Todos; con pavimento no deslizante, de fácil acceso, con filas de árboles con sombra y lo suficientemente iluminadas para favorecer su uso nocturno de forma segura. En las zonas lluviosas, deberá considerarse la posibilidad de dotar a las plazas de zonas cubiertas que faciliten su uso en invierno.</p>
<p>EL PAVIMENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS. Se puede utilizar pavimento rugoso para el tráfico rodado que dificulte el exceso de velocidad y pavimento no rugoso y no deslizante para las zonas peatonales. Se debe buscar a su vez la calma del tráfico rodado en los alrededores de las plazas y los parques mediante plataformas enrasadas con aceras y rampas desaceleradoras.</p>
<p>PORTALES Y ENTRADAS A LAS VIVIENDAS. La entrada a los portales de las viviendas deberá diseñarse sin barreras urbanísticas; no se debe permitir que las rampas de acceso a los portales invadan las aceras y, a poder ser, deberán protegerse las puertas con marquesinas y adosar muretes en sus inmediaciones para hacer cómodas las esperas y depositar bultos.</p>
<p>EQUIPAMIENTOS Y CENTROS PÚBLICOS. El entorno urbano inmediato así como el interior de los edificios deben concebirse sin barreras. La colocación y uso del mobiliario debe respetar criterios de accesibilidad.</p>
<p>OTROS. Los emplazamientos reservados para contenedores de basura y materiales reciclables en calzadas y estacionamientos se delimitarán fuera de las aceras y pasos de peatones.</p>

Fuente: SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2006): La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales, N° 33003 IMSERSO, Disponible en <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/accunivmunicipios.pdf>

El *OCIO* es un fenómeno social y un derecho al que a nadie debe privarse por razón de su discapacidad. En este sentido, cabe destacar el carácter multidimensional (físico, psicológico y social) de los efectos positivos del ocio, muy importantes para el desarrollo humano. Sin duda, el ocio es signo de calidad de vida y bienestar. Asimismo, ese ocio lleva aparejado en muchas ocasiones una relación económica y es, entonces, cuando el ocio se convierte en turismo como fenómeno socioeconómico.

Un *entorno accesible* que facilite el ocio es aquel en el que todas las personas tienen cabida, independientemente de sus capacidades, y donde los equipamientos, servicios y programas de ocio y turismo reúnen las características apropiadas para todos los ciudadanos.

Por tanto, se deben garantizar las condiciones de accesibilidad global de las infraestructuras, entornos y productos turísticos. La eliminación de barreras en el contexto del ocio y el turismo, que todavía existen, debe ser un objetivo de una oferta turística que apueste por la calidad.

Pero el turismo accesible es muy transversal, ya que influye en él un contexto de accesibilidad que va más allá, por ejemplo, del hotel y que abarca equipamientos públicos diversos, desde centros de salud a museos, cines, teatros e instalaciones deportivas, calles, plazas, parques, áreas recreativas, playas y espacios naturales donde se desarrollan actividades recreativas sociales, culturales, deportivas y al aire libre.

También forman parte del turismo accesible las personas o profesionales que se dedican a la prestación de servicios turísticos, comerciales y públicos. Por tanto, es muy importante que estos profesionales conozcan la diversidad social y sepan responder a la discapacidad con la misma profesionalidad que para el resto de la ciudadanía; y para ello, es básica la formación.

Algunas de estas cuestiones serán abordadas con mayor precisión en el capítulo 8 de experiencias en turismo accesible, y que forman el grueso de esta investigación.

## 5. LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y LA DISCAPACIDAD

No se puede comprender todo lo que concierne al turismo accesible, por su enorme transversalidad, sin tener en cuenta el marco legislativo y planificador que incluye a la accesibilidad y a la discapacidad. Para ello es importante iniciar su análisis desde los ámbitos internacionales hasta llegar a España, Andalucía y Portugal.

### 5.1. EL MARCO INTERNACIONAL DE LA ONU

Como principales documentos y principios de referencia de la ONU tenemos: *la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948* y los distintos pactos Internacionales<sup>31</sup> de Derechos Humanos, que han reconocido y proclamado que

<sup>31</sup> Entre estos pactos internacionales destacan: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en esos instrumentos, sin distinción de ninguna índole.

Sobre la base de este marco de acuerdos y convenciones, en diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 48/96, “*Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad*”. Aunque estas Normas no son obligatorias, van a suponer un compromiso moral y político por parte de los Estados para la adopción de medidas y para el fomento de políticas a favor de la igualdad de oportunidades.

Finalmente, en fechas más recientes, estos objetivos y principios se refuerzan con la Convención 61/106 sobre los “*Derechos de las personas con discapacidad*”, aprobada el 13 de diciembre de 2006. Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos humanos del que son partes la Unión Europea (que ya la ha ratificado como tal) y sus Estados miembros. La misma exige que protejan y salvaguarden todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. En su artículo 30, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU insta a los Estados a garantizar el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural adoptando todas las medidas pertinentes para asegurar este derecho.

Conforme a la Convención, entre las personas con discapacidad se encuentran aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Esta Convención consagra definitivamente el paso del modelo médico-asistencial al modelo de derechos humanos.

Estas normas suponen el firme compromiso moral y político de los Estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades. Además, sientan las bases para la cooperación técnica y económica entre los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

## 5.2. EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

En el articulado de los distintos tratados fundacionales de la Unión Europea se recogen la temática de la igualdad de derechos. Así, en 1997 el Tratado de Ámsterdam, mediante el artículo 13, introdujo como principio la *lucha contra la discriminación*, lo que supuso un paso decisivo en favor de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad y facultó a la UE para intervenir en defensa de la igualdad de oportunidades en todo su ámbito.

No obstante, el marco político en materia de discapacidad se definió un año antes, en 1996, a partir de la “*Comunicación de la Comisión sobre Igualdad de*

*Oportunidades de las personas con Minusvalía*”, en la que se adopta el principio de la igualdad, como se recogía en las referidas Normas de la ONU de 1993.

Con esta base, la Comisión Europea, desde la perspectiva de la discapacidad, aprobó la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, *relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación*, por la que se prohíbe la discriminación por cualquiera de los motivos que figuran en el referido artículo 13.

Casi sin pausa, la Comisión Europea dispuso en diciembre de 2000 la comunicación (COM 2000, 284), titulada “*Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad*”, en la que se completan las medidas que puedan contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las personas con discapacidad. Con esta Comunicación, la UE marca una estrategia para alcanzar la plena igualdad de oportunidades basada en (Sala Mozos, E. y Alonso López, F. (2006):

- La adopción de disposiciones legislativas tendentes a la eliminación de barreras.
- La puesta a disposición de instalaciones adaptadas.
- El denominado “*Diseño para Todos*”.

Es importante destacar que, inicialmente, la responsabilidad de llevar a cabo estos dictámenes comunitarios recae en los Estados miembros, al margen de cómo éstos tengan organizadas las competencias, en este caso de la accesibilidad, en el seno de los mismos.

Finalmente, como otro hito importante, tenemos que 2003 fue declarado *Año Europeo de las Personas con Discapacidad*. En esta línea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la Unión Europea tomaron la decisión, el 17 de mayo de 2006, de declarar 2007 como *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todas las Personas*, con el objetivo general de lanzar un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad para la sociedad europea.

En diciembre de 2006, el Comité Económico y Social Europeo de la UE aprobó el Dictamen sobre “*el turismo social en Europa*” (2006/C 318/12). Según el mismo existe una actividad de turismo social siempre que se den tres condiciones:

- Que se detecte una situación real de incapacidad total o parcial de ejercer plenamente el derecho al turismo. Ello puede provenir tanto de condiciones económicas, de discapacidades físicas o mentales, de condiciones de aislamiento personal o familiar, de movilidad reducida, de dificultades geográficas y de una gran variedad de causas que en definitiva suponen un obstáculo real.
- Que alguien, ya sea institución pública o privada, empresa, sindicato o simplemente un grupo organizado de personas, se proponga actuar y actúe en el sentido de vencer o reducir ese obstáculo que impide a una persona ejercer su derecho al turismo.

- Que esa actuación tenga efectividad real y contribuya a que un grupo de personas haga turismo en las condiciones y bajo los valores de sostenibilidad, accesibilidad y solidaridad.

También es importante la Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de noviembre de 2007, sobre una nueva política turística en la UE: hacia una mayor colaboración en el turismo europeo (2006/2129 INI). En el mismo hay seis artículos (47-52) bajo el bloque de turismo accesible. De esta manera, en su artículo 50 se “*insiste igualmente en la necesidad de proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural europeo y reclama una gestión más rigurosa de los parajes y su modo de visita, así como que se redoblen los esfuerzos para mejorar el acceso de las personas con discapacidad, ya que aumenta su participación en los viajes turísticos*”<sup>32</sup>.

Asimismo, la Unión Europea, por Decisión del Consejo de 26 de noviembre de 2009, ha ratificado la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En este marco de defensa de los derechos de las personas con discapacidad, cabe destacar la *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020*, presentada por el ejecutivo europeo. El objetivo general es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas. Esta Estrategia se centra en la supresión de barreras. La Comisión Europea ha identificado ocho ámbitos primordiales de actuación: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, sanidad y acción exterior que, como veremos, será recogida, entre otras por la planificación española.

Igualmente, es de destacar la Declaración de Madrid<sup>33</sup> de abril 2010 bajo el lema “*Hacia un modelo turístico socialmente responsable*”. En su punto 3º, entre diversas cuestiones que conviene desarrollar, se dice: “*Facilitar el acceso a la actividad turística a los grupos con movilidad reducida o aquellos desfavorecidos social y/o económicamente, fomentando al mismo tiempo una mejor y más extensa utilización de las infraestructuras turísticas, el mantenimiento de la actividad turística en las regiones por periodos más largos de tiempo y el fortalecimiento del sentimiento de ciudadanía europea*”<sup>34</sup>.

32 Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de noviembre de 2007. Ver en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2007-399&language=ES>

33 Declaración de Madrid (2010): Ministros de Turismo de la Unión Europea; ver en: <http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/declaraciondemadrid150410.pdf>

34 Ver en [http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/files/madrid\\_stakeholders\\_conference/declaration\\_madrid\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/files/madrid_stakeholders_conference/declaration_madrid_es.pdf)

### 5.3. LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

En la Constitución Española de 1978<sup>35</sup> se señala que “*los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos*” (Artículo 49).

Después de la Constitución Española, a nivel competencial, la accesibilidad quedó bajo responsabilidad de las nacientes comunidades autónomas, primero en sus diferentes estatutos y después emitiendo leyes, decretos y normas relativas a la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transportes.

No obstante, en 1982 se aprueba la *Ley de Integración Social de los Minusválidos* (LISMI), que significó una primera definición al amparo especial que la Constitución Española reconoce a las personas con discapacidad. Sin restarle su importancia, esta Ley no fue suficiente, dado que su atención se centró en aspectos sociales de la discapacidad y no tanto en la accesibilidad y las barreras ambientales (Sala Mozos, E. y Alonso López, F.; 2006).

PRINCIPALES LEGISLACIONES DE TIPO SOCIAL QUE INTERVIENEN EN LA ACCESIBILIDAD Y LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA, EMANADAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(ORDEN CRONOLÓGICO)

Orden de 3 de marzo de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de Protección Oficial: Características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las destinadas a minusválidos.
Real Decreto 620/1981, de Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.
Orden de 5 marzo 1982. Desarrolla el Real Decreto 5 febrero 1981, sobre régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.
Ley 13/1982, de 7 de abril. Integración social de los minusválidos (LISMI). (BOE de 30 de abril de 1982)
Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros guía para deficientes visuales. <a href="http://www.sinpromi.es/uploads/documentos/RD_3250-1983_perros-guia.pdf">http://www.sinpromi.es/uploads/documentos/RD_3250-1983_perros-guia.pdf</a>
Orden de 18 de junio de 1985, del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre uso de perros guía para deficientes visuales. <a href="http://www.boe.es/boe/dias/1985/06/27/pdfs/A20069-20070.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/1985/06/27/pdfs/A20069-20070.pdf</a>

35 Los artículos 9.2, 14 y 49 de la Constitución Española (1978), insta a los poderes públicos a:

- Fomentar la igualdad y el desarrollo individual de la persona.
- Impulsar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, religiosa, cultural y social y eliminar los obstáculos que dificulten su plenitud.
- Facilitar la accesibilidad a todos los ciudadanos mediante políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad.

Real Decreto 2274/1985, de 4 de diciembre. Regula los Centros Ocupacionales para minusválidos.
Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo. Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
Ley 15/1995, de 30 de mayo. Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.
Orden de 14 de febrero de 1996, del Ministerio Educación y Ciencia. Evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3-10-1990.
Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI sobre medidas para mejorar el empleo de las personas con discapacidad. II PLAN DE EMPLEO MTAS-CERMI, 2002-2004.
I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, aprobado en Consejo de Ministros el día 25 de julio de 2003; ver en <a href="http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/lex/Accep-Plan2004-2012.pdf">http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/lex/Accep-Plan2004-2012.pdf</a>
Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad (Formato PDF).
Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; ver en <a href="http://www.mldm.es/BA/PDF/LEY%2051-2003.pdf">http://www.mldm.es/BA/PDF/LEY%2051-2003.pdf</a>
Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados
II Plan de Acción para las Personas con discapacidad 2003-2007
Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad.
Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE nº 300, 16 diciembre 2006 <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-22080">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-22080</a>
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en relación con la administración general del estado. BOE nº 72, de 24 marzo 2007 <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-22080">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-22080</a>

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas; ver en: <a href="http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/24/pdfs/A43251-43259.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/24/pdfs/A43251-43259.pdf</a>
Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con las sociedades de la información y medios de comunicación social.
Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de transportes para personas con discapacidad.
Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (BOE núm.310, de 27 de diciembre), modificada por la Ley 26/2011, de 1 de agosto.
Ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo por Instrumento de ratificación de la Jefatura del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de abril de 2008.
Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de personas con discapacidad (BOE 184 de 2/8/2011).
Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (BOE 224 de 17/09/2011); ver en: <a href="http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/17/pdfs/BOE-A-2011-14812.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/17/pdfs/BOE-A-2011-14812.pdf</a>
Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.
Programa Nacional de Reformas de España 2011, aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2011, por el que se aprueba la Estrategia española sobre Discapacidad 2012-2020.
Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020; ver en: <a href="http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26112/Estrategia2012_2020.pdf">http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26112/Estrategia2012_2020.pdf</a>
II Plan Nacional de Accesibilidad 2013-2020; ver en: <a href="http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/temas/politicas/planes">http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/temas/politicas/planes</a>

Fuente: Elaboración propia (2012)

OTRAS LEGISLACIONES SECTORIALES EN ESPAÑA QUE INTERVIENEN EN LA ACCESIBILIDAD

<p>Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación (LOE). BOE nº 266, de sábado 6 noviembre 1999; ver en <a href="http://www.mldm.es/BA/PDF/LEY%2038-1999.pdf">http://www.mldm.es/BA/PDF/LEY%2038-1999.pdf</a></p>
<p>Código Técnico de la Edificación (2006). Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo; ver en <a href="http://www.codigotecnico.org">http://www.codigotecnico.org</a></p>
<p>Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad (BOE 61 de 11/3/2010; ver en <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2010-4056">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2010-4056</a></p>

Fuente: Elaboración propia (2012)

Los acuerdos y declaraciones internacionales (ONU y UE) representan la antesala de importantes cambios en materia de accesibilidad en España, donde destaca la *Ley 51/2003 sobre Igualdad de Oportunidades, No-Discriminación y Accesibilidad Universal* (LIONDAU, 2003) y el I Plan de Accesibilidad (2004-2012). Esta Ley surge como consecuencia del maremagno de disposiciones autonómicas y locales y los nuevos marcos jurídicos, conceptuales y sociales a escala internacional. El Estado interviene en esta temática para regular unas condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los ciudadanos. Esta ley se inspira en los principios de *vida independiente*<sup>36</sup>, *normalización*, *accesibilidad universal*<sup>37</sup>, *diseño para todos*<sup>38</sup>, *diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad*<sup>39</sup> (Artículo 2).

36 *Vida Independiente*: la situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad. (Artículo 2.a de la Ley 51/2003).

37 *Accesibilidad universal*: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. (Definición de la misma en la Ley 51/2003).

38 *Diseño para todos*: la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible (Definición de la misma en la Ley 51/2003).

39 *Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad*: el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad (Definición de la misma en la Ley 51/2003).

*Como desarrollo de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, se han aprobado el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, y el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, con el objetivo de armonizar y unificar términos y parámetros en esta materia en todas las Comunidades Autónomas.*

Es importante también la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, más conocida como *Ley de Dependencia*, que supone un hito en la búsqueda de la igualdad de todas las personas. Con la misma, la dependencia se encumbra al cuarto pilar del Estado de Bienestar junto con los sistemas nacionales de salud, educación y pensiones.

A su vez, mediante la *Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, España ratifica los principios de la Convención de la ONU de 2006, anteriormente ratificado por la Unión Europea en 2009.

Finalmente, la *Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020* constituye el marco de referencia y directriz de todas las políticas públicas que se desarrollen en nuestro país en materia de discapacidad con una visión integral de las mismas. El marco de actuación de esta Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 viene conformado por los objetivos cuantificados de la *Estrategia Europea 2010-2020*, de la que siguen las líneas maestras, con el propósito de facilitar a las personas con discapacidad que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad.

Los principios inspiradores<sup>40</sup> de esta Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 son los mismos que inspiran la *Ley 26/2011 de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2011) y la *LIONDAU* (2003): principios de no discriminación, igualdad de trato ante la ley e igualdad de oportunidades, vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil, transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, participación, responsabilidad pública, integridad y extensividad, eficiencia y eficacia, economía de la discapacidad, sensibilización e imaginación y creatividad.

<sup>40</sup> Los principios inspiradores de esta Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 están referidos ya en sendos textos legales como son la referida Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

#### 5.4. MARCO LEGISLATIVO DE ANDALUCÍA

Las comunidades autónomas, según las materias que les han sido transferidas en virtud de la Constitución Española de 1978 y sus respectivos Estatutos de Autonomía, han ido desarrollado una legislación específica en materia de accesibilidad arquitectónica, urbanística y de transporte. Precisamente, la referida Ley 51/2003 sobre Igualdad de Oportunidades, No-Discriminación y Accesibilidad Universal refuerza unos objetivos y principios comunes, pero sin “*menoscabar las competencias de las comunidades autónomas españolas*”.

Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, todavía no tiene desarrollada una Ley sobre Accesibilidad -prácticamente es la única que no tiene una Ley como tal (sí la tiene con respecto a la Discapacidad)-. No obstante, ello no impide recoger la *accesibilidad universal* como uno de los objetivos sociales en su acervo legislativo y que aparezca en su normativa aunque no con el rango de ley. En cualquier caso, hay que tener en cuenta la aplicación en Andalucía de la normativa estatal.

El *Estatuto de Autonomía de Andalucía* (2007)<sup>41</sup> recoge expresamente entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad (artículo 10.3.16.º); asimismo, prohíbe la discriminación, entre otros, por motivos de discapacidad (artículo 14), y también entre los principios rectores de las políticas públicas andaluzas (artículo 37.1 5.º y 6.º) reconoce los principios relativos a la no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esta lengua, que, de acuerdo con el Estatuto, deberá ser objeto de enseñanza, protección y respeto.

De esta manera, según Acuerdo de 10 de mayo de 2011, se aprueba el *II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013*. Este Plan se complementa con el *Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad, 2007-2013*. Con antelación, mediante Acuerdo de 2 de diciembre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía había aprobado el *I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006* y por Acuerdo de 14 de octubre de 2008, se aprobó el *I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (2008-2013)*.

Asimismo, mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio, de *Autonomía Local de Andalucía*, se modifica, en su disposición final cuarta, el régimen sancionador en materia de accesibilidad a las infraestructuras, edificaciones y transportes previsto en el art. 77 de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de *atención a las personas con discapacidad en Andalucía*. De acuerdo con esta nueva regulación, “*la competencia para*

<sup>41</sup> Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (BOJA núm. 56, de 20 de marzo). arts. 37.1.5º y 6º, y 92.2.f.

*iniciar y resolver los procedimientos sancionadores en materia de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte le corresponde al alcalde o alcaldesa del correspondiente municipio o concejal en quien delegue, salvo que se trate de infracciones en los servicios de transporte interurbano, en cuyo caso la potestad sancionadora se ejercerá por la Consejería con competencias en materia de transporte”.*

Aunque no con rango de Ley, es destacable también el *Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía*. En la elaboración de este Decreto se ha tenido en cuenta, como premisa de partida, *la accesibilidad universal* como condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y normalizada posible.

Este decreto parte de la referida *Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía*, que supone un fuerte y renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad y establece el marco adecuado para que, desde una perspectiva integradora, se asegure una respuesta uniforme y coordinada de todos los sistemas públicos de protección social a las mismas. La Ley supone un hito en materia de accesibilidad urbanística, arquitectónica, en el transporte y en la comunicación en Andalucía. En su Título VII regula las condiciones que deben reunir, entre otros entornos, las vías públicas, las edificaciones y los medios de transporte, de manera que resulten accesibles a las personas con discapacidad

Con anterioridad, el *Decreto 72/1992, de 5 de mayo, establece las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía*, que tenía por objeto establecer las normas y criterios básicos destinados a facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad, la accesibilidad a los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

Como hito a este recorrido legislativo por mejorar la accesibilidad y la integración de personas con discapacidad, tenemos la firma el 30 de enero de 2012 del *Pacto Andaluz por la Accesibilidad*<sup>42</sup>. Su artículo 2º expresa su principal objetivo: *“Impulsar el cumplimiento de los objetivos que se establecen en el Pacto y el desarrollo de los instrumentos administrativos normativos y de gestión necesarios para su realización”*. En su artículo 4º invita a los *Ayuntamientos andaluces a suscribirse su adhesión a este pacto*.

42 Consejería para la Igualdad y Servicios Sociales (2012). Junta de Andalucía; ver en <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocialopencms/system/modules/com.opencms.presentationCIBS/paginas/listado.jsp?listar=true&perfil=ciudadania&tipoContenido=/Agenda/>

PRINCIPAL LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y  
DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA  
(ORDEN CRONOLÓGICO)

-Orden de 27 de diciembre de 1985, sobre supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos	BOJA Nº 5, de 21 de enero de 1986
- Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.	BOJA nº 44, de 23 de mayo de 1992
- Decreto 133/1992, de 21 de julio, por el que se establece el régimen transitorio en la aplicación del decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía	BOJA, de 23 de julio de 1992.
- Orden de 3 de mayo de 1995, por la que se crea una comisión técnica dependiente de la comisión de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte de Andalucía.	BOJA, de 12 de mayo de 1995.
- Decreto 298/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueban los criterios para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la junta de Andalucía y sus empresas públicas al decreto 72/1992, de 5 de mayo.	BOJA nº 298, de 6 de febrero de 1996.
- Ley 5/1998, de 23 de noviembre, uso de perros de guía por personas con discapacidades visuales.	BOJA nº 141, de 12 de diciembre de 1998
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.	BOJA nº 45, de 17 de abril de 1999
- Orden de 10 de enero de 2000 por la cual se convocan ayudas a las comunidades de propietarios de edificios de viviendas para la instalación y eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a los mismos.	BOJA, nº. 8. de 22 de enero de 2000
- Decreto 301/2000, de 13 junio, por el que se regula el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad	BOJA, nº 70, de 17 de junio de 2000

-Orden de 9 de julio de 2001, por la que se establecen y regulan subvenciones destinadas a las Entidades Locales para la elaboración de planes de accesibilidad en materia de eliminación de barreras urbanísticas.	BOJA, de 21 de julio de 2001
-Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Art. 9.E. Modificada parcialmente por la LEY 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.	BOJA, nº 154, de 31 de diciembre de 2002 BOJA, nº 26, de 8 de febrero de 2012
-Acuerdo de 2 de diciembre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía había aprobado el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006.	BOJA, nº 3, de 7 de enero de 2004
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de ordenación de los transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.	BOJA, nº 99, de 27 de mayo 2003.
Decreto 32/2005, de 8 de febrero, por el que se regula el distintivo de perro guía y el procedimiento para su concesión y se crea el Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma Andaluza.	BOJA, nº 37, de 22 de febrero de 2005
-Decreto 93/2006, de 9 mayo, que regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la junta de Andalucía	BOJA, nº 96, de 22 de mayo de 2006
-Acuerdo de 20 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013.	BOJA, nº 7, de 10 de enero de 2008
-Acuerdo de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013	BOJA, nº 224, de 11 de noviembre de 2008
-Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se regulan las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en la comunidad autónoma de Andalucía.	BOJA nº 140, de 21 de julio 2009

<p>Orden de 10 de marzo de 2010 por la que se aprueba el modelo y procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.</p>	<p>BOJA, Nº 61, de 29 de marzo de 2010</p>
<p>-Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por la misma se modificó el régimen sancionador en materia de accesibilidad a las infraestructuras, edificaciones y transportes previsto en la ley 1/1999, de 31 de marzo.</p>	<p>BOJA, nº 122, de 23 de junio de 2010</p>
<p>-Acuerdo de 10 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013.</p>	<p>BOJA, nº 106, de 1 de junio de 2011</p>
<p>- Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.</p>	<p>BOJA, nº 244, de 15 de diciembre de 2011</p>
<p>- Orden de 29 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 3 de diciembre de 2010, por la que se regula la organización y gestión del servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera y las ayudas individualizadas reguladas en el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.</p>	<p>BOJA, nº 12, de 19 de enero de 2012</p>
<p>- Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.</p>	<p>BOJA, nº 12, de Jueves, 19 de enero de 2012</p>

Fuente: Elaboración propia (2012)

NORMATIVA EN ANDALUCÍA DE ESTABLECIMIENTOS Y  
LUGARES TURÍSTICOS ACCESIBLES

-Ley 12/1999, de 15 de diciembre, Normas reguladoras de Turismo. Art. 32.2.	BOJA, nº 151, de 30 de diciembre
-Decreto 202/2002, de 16 de julio, de la Consejería de Turismo y Deporte de Oficinas de Turismo y Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, art.5,2.	BOJA, nº 85, de 20 de julio
-Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de la Consejería de Turismo y Deporte de Municipio Turístico. Art. 3,3 d, modificado por Decreto 70/2006, de 21 de marzo, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.	BOJA, nº 66, de 6 de junio de 2002 BOJA, nº 57, de 24 de marzo de 2006).
-Decreto 20/2002, de 29 de enero, de la Consejería de Turismo y Deporte de turismo en el medio rural y turismo activo. Art. 11.	BOJA, nº 14, de 2 de febrero,
-Decreto 164/2003 de 17 de junio, de la Consejería de Turismo y Deporte, sobre ordenación de los campamentos de turismo. Art. 24 y D.T. 3ª. 4.e.	BOJA, nº 122, de 27 de junio
-Decreto 47/2004 de 10 de febrero, de la Consejería de Turismo y Deporte de Establecimientos hoteleros. Arts. 3.2, 42, D.A. 1ª, 2ª. 2a y Anexos 1-3. <a href="http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/archivos/actecnicas.pdf">http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/archivos/actecnicas.pdf</a>	BOJA, nº 42, de 2 de marzo
-Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Anexo III. Tabla 1	BOJA, nº 140, de 21 de julio
-Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Sección SUA 9.	BOE, nº 61, de 11 de marzo
-Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo y se convocan las mismas para el ejercicio 2011 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).	BOJA, nº 129, de 4 de julio

Fuente: Elaboración propia (2012)

Pacto Andaluz por la Accesibilidad (enero de 2012)



Fuente: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas\\_Discapacidad\\_decreto\\_download1\\_pacto\\_andaluz\\_accesibilidad\\_2012.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_decreto_download1_pacto_andaluz_accesibilidad_2012.pdf)

### 5.5. LA LEGISLACIÓN EN PORTUGAL

La legislación portuguesa en temas de accesibilidad y discapacidad es más concisa que la española. De igual manera asume (julio de 2009) todas las convenciones y resoluciones provenientes de foros internacionales como la ONU o de la Unión Europea.

En materia de discapacidad, es importante la *Ley nº 46/2006 de 28 de agosto sobre la No discriminación*. En la misma, se preservan los derechos económicos, sociales y culturales de personas con discapacidad. También se impone un régimen sancionador para aquellos que infrinjan esta ley.

Pero el principal instrumento legislativo en materia de accesibilidad en estos momentos es el *Decreto-Ley nº 163/2006, de 8 de agosto*. Por el mismo, se aprueba el régimen de accesibilidad en los edificios y establecimientos públicos, vía pública y edificios residenciales. Este nuevo Decreto-Ley viene a derogar un anterior Decreto-Ley nº 123/97, de 22 de Mayo, de *Accesibilidad nos Edifícios Públicos, Equipamentos Colectivos e Via Pública*, que se había observado como insuficiente.

Como consecuencia del referido Decreto-ley fue aprobado *El I Plano de Acção para a Integração das pessoas com deficiência ou Incapacidade, 2006-2009*. A su vez, el Instituto Nacional para a Reabilitação (INR; <http://www.inr.pt>) editó una importante obra titulada “*Accesibilidade e Mobilidade para Todos. Apontamentos para uma melhor interpretação do Decreto-Lei nº 163/2006, de 8 de agosto*”. A modo de Reglamento, trata de concretar las cuestiones técnicas para una mejor accesibilidad, especialmente pensando en los profesionales e instituciones con competencias urbanísticas y de otras prestaciones públicas.

En base a la nueva legislación sobre accesibilidad y discapacidad (Decreto-Lei nº163/2006), cabe destacar el Proyecto *Praia Acessível - Praia para Todos*, comenzado en 2004, fruto de un entendimiento protagonizado por el Instituto Nacional para a Reabilitação, el Instituto da Água, el de Turismo de Portugal y el Instituto do Emprego e Formação Profissional.

En 2007, el gobierno aprobó el Plano Nacional de Promoção da Acessibilidade (PNPA)<sup>43</sup>, cuya gestión corresponde al Instituto Nacional de Reabilitação. Se integra una serie de medidas encaminadas a la construcción de un sistema global coherente y homogéneo para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad o dificultades sensoriales y las condiciones que les permitan la autonomía y la movilidad en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, eliminando los riesgos de exclusión y la discriminación. Este Plan se llevará a cabo en dos periodos: 1º, desde 2010 hasta 2011 y 2º, hasta 2015. Define tres objetivos básicos: sensibilizar, informar y capacitar. En el mismo, se establece un conjunto de medidas para el período hasta 2010 destinado a garantizar el acceso progresivo, en cumplimiento con las Normas Técnicas de Accesibilidade aprobado por el Decreto Nº 163/2006 de 8 de agosto: en el espacio público y el entorno construido, en los edificios públicos, en la vivienda y en el lugar de trabajo.

Igualmente se ha aprobado la *Estrategia Nacional para la Deficiencia, 2011-2013* (ENDEF)<sup>44</sup>, con el objetivo de intensificar esfuerzos a favor de la integración y la mejora de la accesibilidad-

Más recientemente, el 21 de septiembre de 2012, se ha aprobado las Resoluciones de la Assembleia da República nº 131 y 132 de “Por um turismo atento às necessidades dos viajantes portadores de deficiência e das pessoas com mobilidade reduzida” y la “estrategia integrada que promova o «Turismo acessível» ou «Turismo para todos» em Portugal. La Asamblea recomienda al Gobierno que, en un plazo breve, Portugal pueda ser un destino turístico atento a las necesidades de personas con alguna discapacidad.

43 PNPA (2007): Resolução do Conselho de Ministros nº9/2007, de 17 de enero. Ver en: <http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf>

44 ENDEF (2010): Resolução do Conselho de Ministros nº 97/2010, de 14 de Dezembro. Ver en: [http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/rcm\\_0097\\_2010.htm](http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/rcm_0097_2010.htm)

PRINCIPALES LEGISLACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y  
DISCAPACIDAD DE PORTUGAL

- Acessibilidade nos Edifícios Públicos, Equipamentos Colectivos e Via Pública - Decreto-Lei n.º 123/97, de 22 de Maio (Se encuentra derogado); ver en <a href="http://portal.ua.pt/lex/default1.asp?op=311&amp;decreto=92">http://portal.ua.pt/lex/default1.asp?op=311&amp;decreto=92</a>
- Decreto-Lei n.º 118/99, de 14 de Abril de acessibilidade de personas con deficiencias visuales y perros de guía; ver en <a href="http://portal.ua.pt/lex/default1.asp?op=311&amp;decreto=93">http://portal.ua.pt/lex/default1.asp?op=311&amp;decreto=93</a>
- Lei de Bases da Prevenção, Habilitação, Reabilitação e Participação das Pessoas com Deficiência (Lei nº38/2004, de 18 de Agosto); ver en <a href="http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/lei_38_2004.htm">http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/lei_38_2004.htm</a>
- Lei n.º 46/2006, de 28 de Agosto de não discriminação; ver en: <a href="http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/lei_46_2006.htm">http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/lei_46_2006.htm</a>
- O Decreto-Lei nº163/2006, de 8 de Agosto, que veio revogar o Decreto-Lei nº123/97, de 22 de Maio, aprova o regime da acessibilidade aos edifícios e estabelecimentos que recebem público, via pública e edifícios habitacionais; ver en: <a href="http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/dl_163_2006.htm">http://www.inr.pt/bibliopac/diplomas/dl_163_2006.htm</a>
- INR: Acessibilidade e Mobilidade para Todos. Apontamentos para uma melhor interpretação do Decreto-Lei nº 163/2006, de 8 de agosto; ver en <a href="http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf">http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf</a>
- I Plano Nacional de Promoção da Acessibilidade (PNPA), Resolução do Conselho de Ministros nº9/2007, de 17 de enero; ver en: <a href="http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf">http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf</a>
Estrategia Nacional para la Deficiencia, 2011-2013 (ENDEF). Resolução do Conselho de Ministros nº 97/2010, de 14 de Dezembro.
- Resoluciones n.º 131 y 132 de “Por um turismo atento às necessidades dos viajantes portadores de deficiência e das pessoas com mobilidade reduzida” y la “estratégia integrada que promova o «Turismo acessível» ou «Turismo para todos» em Portugal. <a href="http://www.legislacao.org/primeira-serie/resolucao-da-assembleia-da-republica-n-o-132-2012-turismo-estrategia-portugal-cidadaos-192035">http://www.legislacao.org/primeira-serie/resolucao-da-assembleia-da-republica-n-o-132-2012-turismo-estrategia-portugal-cidadaos-192035</a>

Fuente: Instituto Nacional para a Reabilitação. <http://www.inr.pt>. Elaboración propia

## 6. MARCO INSTITUCIONAL DE LA ACCESIBILIDAD, LA DISCAPACIDAD Y EL TURISMO ACCESIBLE

No es sólo importante conocer la legislación existente sino también el marco institucional que rige la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible. Insistimos que son temas muy transversales, que les afectan múltiples legislaciones sectoriales y, a su vez, es competencia de numerosas instituciones. En los mismos, tienen un protagonismo indudable determinados organismos públicos, a diferentes escalas territoriales, pero también un conjunto numeroso de fundaciones y asociaciones diversas. Nuestro objetivo es hacer una breve semblanza

de las mismas, haciendo un juego escalar desde la escala internacional a la local o municipal.

Por otra parte, nos valemos de los numerosos hipervínculos webs de las instituciones que se refieren, por si los lectores y usuarios de esta investigación desean obtener más información.

### 6.1. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

En el capítulo anterior de legislación y normativa ya hemos visto la renovada importancia que adquiere la *Organización de las Naciones Unidas* (<http://www.un.org/es/>) en esta materia.

En temas de salud, como institución ligada a la anterior, se halla la *Organización Mundial de la Salud*<sup>45</sup> (<http://www.who.int.es>).

A esta escala internacional destaca la *Organización Mundial de Personas con Discapacidad* (<http://www.dpi.org/>). Es una red de organizaciones o asambleas nacionales de personas con discapacidad, establecida para promocionar los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de la participación plena, la igualdad de oportunidades y el desarrollo.

En lo que se refiere a Turismo, destaca la *Organización Internacional de Turismo Social* (<http://www.bits-int.org/es/index.php>). Es una asociación internacional sin ánimo de lucro cuyo propósito es promover del acceso al *turismo para todos*, dedicando una especial atención a los grupos de población de nivel económico modesto. Con una red de miembros que se extiende por varios continentes, OITS es considerada, hoy día, la organización mundial de turismo social por antonomasia.

En el ámbito de la *Unión Europea* ([http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)), destacan en materia de discapacidad y accesibilidad el papel ejercido por la Comisión y el Parlamento.

A su vez, se han desarrollado redes de asociaciones por grandes regiones continentales. En este sentido, para el caso de Europa destaca el *Foro Europeo de la Discapacidad (EDF)* (<http://www.edf-feph.org/>).

También es destacable, la *Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física* (<http://www.larediberoamericana.com/>), creada en 2001 y que agrupa por ahora a asociaciones de 13 países.

En 2006 se creó la Red ENAT (*European Network for Accessible Tourism -Red Europea de Turismo Accesible*) (<http://www.accessibletourism.org/>). Con esta Red se pretende dar una información más precisa sobre la accesibilidad en el turismo. La información que posee su web puede ser muy determinante en lo que se re-

<sup>45</sup> La OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

fiere al turismo accesible. No obstante, su campo de acción se extiende más allá de la UE. De esta manera, según refleja su web, la red ENAT incluye más de 430 miembros en 52 países.

## 6.2. LAS INSTITUCIONES EN ESPAÑA

El *Plan Nacional de la Accesibilidad* (2004-2012), liderado por el IMSERSO, nos anticipa las principales instituciones que, además de ella misma, intervendrán para la ejecución del Plan y que es un reflejo de la transversalidad de la accesibilidad y la discapacidad y de la estructura político-administrativa de España:

- *La Administración General del Estado*, especialmente a través del *IMSERSO*, pero también por medio de:
  - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
  - Ministerio de Ciencia y Tecnología
  - Ministerio de Fomento
  - Ministerio de Administraciones Públicas
  - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
  - Ministerio de Economía
  - Ministerio de Medio Ambiente
  - Los organismos autónomos y entidades públicas
  - Las Comunidades Autónomas, a través de las consejerías correspondientes.
- Las Corporaciones Locales
- La sociedad civil

Haciendo una breve semblanza de las principales instituciones en materia de accesibilidad, discapacidad y turismo accesible, tenemos:

### 6.2.1. LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ESPAÑOLA:

- *El Ministerio de Industria, Energía y Turismo* (<http://www.minetur.gob.es>):

Las políticas turísticas son competencia especialmente de las comunidades autónomas, si bien la Secretaría Técnica de Turismo y el Instituto Turespaña (<http://www.tourspain.es>) ejercen un trabajo principalmente de promoción del conjunto de España y de estudios referentes al turismo<sup>46</sup>.

- *El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* (<http://www.msps.es/politicaSocial/portada/home.htm>):

<sup>46</sup> Entre estos estudios destaca (2008): El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español. Secretaría de Estado de Turismo. Disponible en: [http://www.planaccesibilidadturistica.es/UserFiles/publicaciones/ficheros/Mercado\\_Potencial\\_Turismo\\_Accesible.pdf](http://www.planaccesibilidadturistica.es/UserFiles/publicaciones/ficheros/Mercado_Potencial_Turismo_Accesible.pdf)

Sobre temas de discapacidad, este Ministerio es el principal protagonista. Aprovechando información de su Web, ofrece ingente información sobre el tema de la discapacidad:

- Prestaciones para personas con discapacidad
- Servicios para personas con discapacidad
- Información sobre discapacidad
- Protección de derechos
- Subvenciones a ONG's

A su vez, dentro de su estructura institucional, cuelgan todo un conjunto de instituciones y servicios para las personas con discapacidad:

- Servicio de Información sobre Discapacidad (SID)
  - Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED)
  - Catálogo estatal de servicios de discapacidad
  - Oficina Permanente Especializada (OPE)
  - Centro de intermediación telefónica
  - Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMFs)
  - Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMFs)
  - Centros de Referencia Estatal (CRE)
  - Turismo y termalismo para personas con discapacidad
  - Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA)
  - Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)
- *El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)* ([http://www.imserso.es/imserso\\_01/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm))

Dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el IMSERSO es la Entidad Gestora de la Seguridad Social para la gestión de los Servicios Sociales complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, y en materia de personas mayores y personas en situación de dependencia. Financia y coordina con las comunidades autónomas diversos programas para personas Mayores y/o con discapacidad:

- Programa de Termalismo Social
- Programa de Turismo Social de Personas Mayores.

A su vez, dependiente del IMSERSO se hallan:

- *El Portal de la Dependencia. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)* ([http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/index.htm)). El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) tiene por finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección a todas las personas en situación de

- dependencia, sirviendo de cauce tanto para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, como para la optimización de los recursos públicos y privados disponibles.
- El *Servicio de Información sobre la Discapacidad (SID)* (<http://sid.usal.es/default.aspx>). Se trata de un portal web con una potente base de datos.
  - El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) (<http://www.observatoriodeladiscapacidad.es>). Tiene su sede en Olivenza. Realiza estadísticas e informes sobre la discapacidad en España.
  - El *Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)* ([http://www.ceapat.es/ceapat\\_01/index.htm](http://www.ceapat.es/ceapat_01/index.htm)). Tiene como misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.
  - El *Real Patronato sobre discapacidad* <http://www.rpd.es/>. Es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que tiene como misión promover la prevención de deficiencias, la rehabilitación y la inserción social de las personas con discapacidad; facilitar, en esos ámbitos, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como entre éstas y el sector privado, tanto en el plano nacional como en el internacional; prestar apoyos a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación, y emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre materias relacionadas con la discapacidad. Su principal objetivo es la accesibilidad universal.
  - El *Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)* (<http://www.cedd.net/es/>). Pertenece al Real Patronato sobre Discapacidad quien a través de este Centro gestiona la función de documentación, incluyendo información y publicaciones.
  - El *Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC)* (<http://www.centac.es/>). Es una organización cuyo objetivo es promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en todos los ámbitos posibles, con el fin último de facilitar la integración social, la igualdad en el acceso a las tecnologías de la sociedad de la información, y en conclusión, de mejorar la vida de todas las personas con discapacidad, dependientes y la de sus familias.

#### 6.2.2. OTROS ORGANISMOS ESTATALES (FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS):

La llamada *sociedad civil* tiene un notable protagonismo desde dos puntos de vista. En primer lugar, como entidades públicas y privadas diversas que se ven afectadas por la normativa de accesibilidad, debiendo realizar adaptaciones o

cambios en su actividad como consecuencia de ello. Nos referimos a las empresas privadas de todo tipo como productoras de bienes, modificadoras de espacios o prestadoras de servicios. En segundo lugar, como entidades sin ánimo de lucro (plataformas, fundaciones y asociaciones) que realizan actividades de protección y promoción de las personas discapacitadas, mayores o consumidores y que luchan a favor de la mejora de la accesibilidad universal.

En un intento de hacer una breve semblanza de las más importantes de España, como consecuencia de su cobertura estatal y proyección internacional, tenemos:

- El *Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad* (<http://www.cermi.es>). El CERMI es la plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad, constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas autonómicas, todas las cuales agrupan a su vez a más de 6.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los 3,8 millones de personas con discapacidad que hay en España. Existen 19 CERMIS autonómicos, los cuales forman parte del CERMI estatal.
- La *Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica* ([www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es)). El objetivo de la COCEMFE es aglutinar, fortalecer, formar y coordinar los esfuerzos y actividades de las entidades que trabajan a favor de las personas con discapacidad física y orgánica para defender sus derechos y mejorar su calidad de vida. Representa al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica ante la Administración, la empresa privada y la sociedad. La entidad congrega a más de 1.300 organizaciones divididas en confederaciones autonómicas, entidades nacionales y federaciones provinciales que, a su vez, agrupan a las diferentes asociaciones locales. Las áreas de actuación de COCEMFE tienen múltiples presencias: la integración laboral, la eliminación de barreras y el diseño universal, el ámbito socio-sanitario, el educación y la formación, la especial atención a la infancia, la juventud y la mujer, la participación en programas europeos y la cooperación con el colectivo de la discapacidad física en Iberoamérica.
- La *Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF)* (<http://www.predif.org/>). Es una plataforma de ámbito estatal que representa y realizan programas a favor de más de 30.000 mil personas en España con discapacidad gravemente afectadas, promoviendo acciones en beneficio de todas las personas con discapacidad física en España.
- La *Federación Española de Asociaciones con Discapacidades Psíquicas* (<http://www.feaps.org/>). Su objetivo es contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión

- La *Confederación ASPACE* (<http://www.aspace.org/>). Agrupa a las principales entidades de Atención a la Parálisis Cerebral de España. Con implantación en las 17 Comunidades Autónomas, las más 70 entidades que integran ASPACE cuentan con cerca de 18.000 asociados, principalmente personas con parálisis cerebral, familiares y amigos, y ofrecen servicios de atención directa a 8.400 afectados, con más de 3.800 profesionales y cerca de 1.600 voluntarios trabajando en los distintos centros.
- La *Confederación FEAFES* (<http://feafes.org>). A petición de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), está coordinando la elaboración de una “Guía para la Participación en Salud Mental”. Está especialmente volcada en recursos y servicios dedicados a la atención de la salud mental.
- La *Confederación Española de Familias de Personas Sordas* (FIAPAS) (<http://www.fiapas.es>). Surge en 1978 para dar respuesta a las necesidades que se plantean a las familias de las personas con discapacidad auditiva y a los propios afectados. Es una confederación de ámbito nacional, integrada por 46 entidades confederadas, que constituyen la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España.
- La *Confederación Estatal de Personas Sordas* (<http://www.cnse.es/>). Es una organización sin ánimo de lucro que desde 1936 defiende y atiende los intereses de las personas sordas del Estado Español así como de sus familias.
- La *Organización nacional de Ciegos* (ONCE) y la *Fundación ONCE* (<http://www.fundaciononce.es>). El objetivo principal consiste en la realización de programas de integración laboral-formación y empleo para personas discapacitadas, promoviendo la creación de entornos, productos y servicios globalmente accesibles. La Fundación ONCE apuesta decididamente por un mercado de trabajo inclusivo que, desde el paradigma de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, aborde el empleo de las personas con discapacidad como una oportunidad para todos. Uno de los principales programas con los que trabaja es el Programa INSERTA, para el desarrollo de acciones que posibiliten la inserción laboral directa de personas con discapacidad.
- La *Asociación Congreso Permanente sobre Discapacidad y Derechos Humanos* (<http://www.futuex.es>). Es un foro permanente abierto a opiniones, ponencias o estudios en el que se aborda la discapacidad desde cualquiera de sus ámbitos: sanitarios, legales, educativos, sociales, etc.

### 6.3. LAS INSTITUCIONES EN ANDALUCÍA

La estructura que hemos visto para la escala estatal se repite de alguna manera en cada comunidad autónoma, las cuales tienen competencias en materia de accesibilidad, discapacidad, formación y políticas turísticas, entre otras.

Asimismo, es necesario de nuevo recalcar la transversalidad de estas políticas en las que distintas consejerías tienen protagonismo por las materias que legislan. Esta transversalidad es destacada en el *II Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía (2011-2013)*<sup>47</sup>, en el que dentro de las diferentes actuaciones a desarrollar globaliza a la totalidad de las consejerías andaluzas.

Para el ámbito de Andalucía, dentro de la administración de la Junta y para estas temáticas, destacan las Consejerías de Salud y Bienestar Social, Economía, Innovación Ciencia y Empleo y la de Turismo, Comercio y Deportes.

### 6.3.1. LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

- *Consejería de Salud y Bienestar Social* (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/>):

La accesibilidad constituye no sólo una materia importante de su acción, sino también representa un Departamento de la misma, con carácter de Dirección General de Personas con Discapacidad. Posee un abanico amplio de prestaciones a favor de la integración social y la accesibilidad. Ha sido la institución motriz del Pacto de la Accesibilidad (enero de 2012)<sup>48</sup>. Asimismo, esta Consejería tiene aprobado, con consignación presupuestaria, el Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad (2007-2013)<sup>49</sup> y el Plan de Acción Integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía (2008-2013) (PAIMDA)<sup>50</sup>, que incluyen medidas destinadas a impulsar la integración laboral de las personas con discapacidad.

A su vez, esta Consejería lidera junto a otras consejerías y direcciones generales el referido *II Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013*, que contempla inicialmente 2.139 millones de euros y que se reparten entre 12 consejerías para medidas y acciones transversales en favor de la accesibilidad y la discapacidad.

El ocio y el turismo también están presentes en otras diversas actuaciones de esta Consejería de Salud y Bienestar Social mediante:

<sup>47</sup> Consejería de Salud y Bienestar Social (2013). Junta de Andalucía. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/areas/discapacidad/planes/paginas/II-plan-discapacidad.html>

<sup>48</sup> Consejería de Salud y Bienestar Social (2013). Junta de Andalucía. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas\\_Discapacidad\\_decreto\\_download1\\_pacto\\_andaluz\\_accesibilidad\\_2012.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_decreto_download1_pacto_andaluz_accesibilidad_2012.pdf)

<sup>49</sup> Documento que prevé una inversión de 414,4 millones de euros hasta 2013 en 127 medidas especiales de inserción laboral de este colectivo. ACUERDO de 20 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013. Ver en <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/planesEspeciales/planDiscapacidad/>

<sup>50</sup> Plan de Acción Integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía (2008-2013) (PAIMDA); ver en <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/planes/detalle/11741.html>

- La coordinación con el IMSERSO para los *Programas de Termalismo Social y el Programa de Turismo Social de Personas Mayores*<sup>51</sup>.
- En colaboración con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Programa “*Conoce tu Tierra*”<sup>52</sup> en las Residencias de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Complementariamente al IMSERSO, el *Programa de Turismo Social de Personas Mayores* (más de 60 años) de Andalucía<sup>53</sup>.
- En colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el Programa de visitas a espacios naturales “*Naturaleza para todos: con todos los sentidos*”<sup>54</sup>, que ofrece actividades de educación ambiental adaptadas a los distintos tipos de discapacidad y otras limitaciones, en los espacios naturales andaluces.
- *Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo* (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo.html>)  
Es importante por su protagonismo en materias de formación y contratación. A su vez, colabora estrechamente en distintos planes con la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- *Consejería de Turismo y Comercio* (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismocomercioydeporte.html>)  
Cada vez más, el turismo accesible despierta interés en la planificación turística de esta Consejería. Y ello se evidencia en:
  - En el ámbito de las acciones de fomento y en relación con las condiciones exigidas para la declaración de *Municipio Turístico en Andalucía*, donde se considera necesario, entre otras variables, el hecho de que el municipio cuente con un *Plan de Accesibilidad*<sup>55</sup>.
  - En los *Planes de Calidad, Certificaciones y Distinciones de Calidad*<sup>56</sup>.

51 Consejería de Salud y Bienestar Social. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas\\_Discapacidad\\_servicios\\_prestaciones\\_download2011\\_10\\_Ocio\\_20130304.pdf#page=3](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_servicios_prestaciones_download2011_10_Ocio_20130304.pdf#page=3)

52 Consejería de Salud y Bienestar Social. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas\\_Discapacidad\\_servicios\\_prestaciones\\_download2011\\_10\\_Ocio\\_20130304.pdf#page=1](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_servicios_prestaciones_download2011_10_Ocio_20130304.pdf#page=1)

53 Consejería de Salud y Bienestar Social. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas\\_Mayores/HTML/Turismo.html](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas_Mayores/HTML/Turismo.html)

54 Consejería de Agricultura, pesca y Medio Ambiente. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/actividadesCategoria.do?codigo=4>

55 Consejería de Turismo y Comercio. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/organigrama/consejero/viceconsejeria/turismo/planificacion-turistica/>

56 Consejería de Turismo y Comercio. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/organigrama/consejero/viceconsejeria/turismo/calidad/calidad-certificados-y-distinciones/index.html>

- En la inclusión de la accesibilidad dentro de las convocatorias de ayudas, acciones subvencionables específicas, como son<sup>57</sup>:
  - Actuaciones de mejora y modernización de los establecimientos hoteleros, priorizándose las necesarias para la obtención de categoría superior a tres estrellas y las dirigidas a incrementar la información, la accesibilidad y reserva de espacios para personas con discapacidad.
  - Actuaciones dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas con discapacidad, así como los accesos en general de los campamentos de turismo y alojamientos rurales.

Asimismo, la accesibilidad y el turismo accesible están muy presentes en el *II Plan de Calidad del Turismo en Andalucía*<sup>58</sup> (2010-2012). En los estudios que antecedieron a este Plan, se hizo una amplia encuesta<sup>59</sup> en la que la amplia mayoría de los encuestados, más del 97%, destacaban la importancia de hacer más accesible los destinos como señal de calidad. Más del 50% de los entrevistados opinaron que las infraestructuras turísticas estaban poco o nada adaptadas a las personas con diversidad funcional.

Por otra parte, como se ha referido en un anterior capítulo, la Consejería de Turismo y Comercio mantiene un espacio virtual<sup>60</sup> de reflexión y propuestas acerca del turismo en Andalucía en donde por primera vez aparece el turismo accesible como uno de los 16 segmentos turísticos emergentes.

- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (<http://www.turismoydeportedeandalucia.com/>)

Ligada a la anterior Consejería, es fruto de una fusión reciente entre Turismo Andaluz, S. A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S. A. Lo significativo de la misma es que mantiene una importante web<sup>61</sup> sobre el turismo accesible en Andalucía y, a su vez, gestiona importantes paquetes turísticos, especialmente de Mayores.

<sup>57</sup> Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. BOJA núm. 243, de 12 de diciembre 2007. Ver en:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/243/d/updf/fasciculo-2.pdf>

<sup>58</sup> Consejería de Turismo y Comercio. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/turismo-comercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/turismo/calidad-turistica/PCTA1012\\_doc\\_Detalle\\_2\\_03\\_11\\_v2.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismo-comercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/turismo/calidad-turistica/PCTA1012_doc_Detalle_2_03_11_v2.pdf)

<sup>59</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA (2010): Encuesta II Plan de Calidad Turística de Andalucía- Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacixn\\_Plan\\_de\\_Calidad.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacixn_Plan_de_Calidad.pdf)

<sup>60</sup> Consejería de Turismo y Comercio (2013): "Microproductos y Segmentos Emergentes". Ver en: <http://www.turismonuevasideas.org/foros/microproductos-y-segmentos-emergentes>

<sup>61</sup> Turismo Andaluz. Página web sobre accesibilidad en turismo. Ver en: <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/index.html>

### 6.3.2. ASOCIACIONES, PLATAFORMAS Y ONGS DE ANDALUCÍA:

Las confederaciones y plataformas estatales de la discapacidad tienen un reflejo en Andalucía, donde se asientan asociaciones regionales y locales. Entre las más importantes por su cobertura regional, tenemos a:

- CERMI Andalucía. *Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía*. (<http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/Autonomicos.aspx?TSMEIdOrg=77>)
- Esta plataforma aglutina a diversas federaciones regionales, entre las que destacan:
  - *Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos y sus asociaciones (FAAS)* ([www.faas.es](http://www.faas.es))
  - *Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)* (<http://www.faisem.es/pagina.asp?id=5>)
  - *Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía)* (<http://www.canfandalucia.org/>)
  - *Organización Nacional de Ciegos. Delegación Territorial de Andalucía* ([www.once.es](http://www.once.es))
  - *Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía)* (<http://www.feafesandandalucia.org/>)
  - *Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS-Andalucía)* (<http://www.feapsandalucia.org/>)

Bajo la estructura de estas plataformas y confederaciones se hallan un conjunto numeroso de *asociaciones y/o ONGs*, de carácter regional y local, en su mayoría volcadas al exterior mediante sus webs y participación en foros. Por el interés dado al turismo accesible, es de destacar:

- *La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén (FEJIDIF)* (<http://www.fejidif.org/>). Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, fundada en 1987, en la ciudad de Jaén, con el objetivo de unir los esfuerzos del movimiento de personas con discapacidad física de esta provincia. Actualmente FEJIDIF está compuesta por 21 asociaciones que abarcan toda la geografía provincial. Mantiene dos importantes recursos en T.A.:
  - Un Sistema de Información geográfica sobre la accesibilidad: <http://www.e-sig.info/fejidif/>
  - Una página web sobre el turismo accesible en Jaén y su provincia: <http://www.jaenaccesible.org/>
  - Cursos de formación presenciales y on line sobre numerosos aspectos del turismo accesible.

- La Asociación Andaluza para la Discapacidad (<http://www.valinet.org/index.php>). Entre otros recursos ofrece en su web una Guía sobre el turismo accesible en la ciudad de Sevilla<sup>62</sup>.

#### 6.4. INSTITUCIONES PORTUGUESAS

La estructura institucional cambia con respecto a España, dada la inexistencia en el caso de Portugal de la administración autonómica. Por tanto, el flujo de leyes, recursos y programas va desde la Administración central a los concelhos con sus cámaras municipales. Estos últimos, tienen un protagonismo, en general, superior a los municipios andaluces o españoles.

En Portugal, existe un organismo homólogo al IMSERSO español que es el *Instituto Nacional para Aproveitamento dos Tempos Livres dos Trabalhadores* (INATEL) ([www.inatel.pt](http://www.inatel.pt))<sup>63</sup>. Especialmente está volcado en cuestiones sociales y en programas vacacionales de personas mayores y con discapacidad, entre los que destacan el Programa Saúde e Termalismo Señor.

Dependiente también del Ministerio de Solidaridade e Salud, se halla el Instituto Nacional de Reabilitação ([www.inr.pt](http://www.inr.pt)). El INR es un organismo público integrado y dotado de autonomía administrativa y patrimonio propio. Garantizar la igualdad de oportunidades, la lucha contra la discriminación y la explotación de las personas con discapacidad con el fin de promover sus derechos, son los principios que guían las acciones de este organismo

En cuanto al turismo, la máxima institución es *Turismo do Portugal*, que en 2006 realizó el *Plano Estratégico Nacional de Turismo*. En materia de turismo accesible, apoya iniciativas públicas y privadas y se centra, fundamentalmente, en la formación. Asimismo, es importante el protagonismo a escala regional de algunas instituciones en cada una de las regiones NUTs II (como Turismo do Algarve o Turismo do Alentejo), que realizan, en connivencia con la administración central, municipal y el tejido empresarial, los llamados “*Planes Estratégicos de Turismo*” (de carácter regional).

En estos momentos, Turismo do Algarve está impulsando un *Plan Estratégico de Promoción de la accesibilidad*, que incluye un análisis y la aportación de propuestas para la mejora de la accesibilidad turística. Una de las acciones es crear la marca “*Algarve Accesible*”.

También es notable en Portugal el protagonismo en materia de accesibilidad y discapacidad que adquieren las cámaras municipales. Precisamente la Ley

62 VALINET (2013): Guía sobre el turismo accesible en la ciudad de Sevilla. Ver en: <http://www.valinet.org/apartado.php?idApartado=43>

63 La Fundación INATEL posee y gestiona centros de vacaciones y entre sus cifras podemos destacar sus 250.000 asociados, 3.500 grupos afiliados, 17 complejos de vacaciones, 3 campings, 2 centros de ocio (casas rurales) y 2 unidades termales.

163/2006 confiere a las mismas la obligatoriedad de incorporar la accesibilidad en los *Planes Directores Municipales (PDM)*, en los que se planifica el urbanismo.

Igualmente, Portugal posee un amplio y complejo entramado de asociaciones y ONGs volcadas en temas de accesibilidad y discapacidad. Entre los más importantes tenemos según el INR<sup>64</sup>:

- Associação Portuguesa de Doentes Neuromusculares
- Associação Portuguesa de Paralisia Cerebral
- C.N.O.D. - Confederação Nacional dos Organismos de Deficientes
- CRID - Centro de Recursos para a Inclusão Digital
- Grupo para a Acessibilidade nos Museus (GAM)
- Portal do Cidadão com Deficiência

Dentro de las asociaciones que trabajan más por el turismo accesible destaca la *Associação Salvador* (<http://www.associacaosalvador.com>). Realiza una ingente labor social, cultural y económica en favor del turismo accesible. Dentro de la misma destaca su web *accesible Portugal* (<http://www.accessibleportugal.com/en>), convertido en el primer portal web portugués para proporcionar información turística, especialmente destinada a personas con movilidad reducida.

#### 6.5. EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Todo el conjunto de legislaciones y normativas recaen finalmente en los municipios (concelhos, en Portugal), donde se localizan las viviendas y edificios, los espacios públicos y los equipamientos públicos y privados. Por tanto, sólo por estas simples razones ya es destacable el papel de los entes administrativos locales como prestadores de servicios públicos y garante del bienestar de sus ciudadanos.

Pero también los ayuntamientos (España) y cámaras municipales (Portugal) tienen un doble protagonismo en lo que se refiere a la accesibilidad universal: primero, como institución que exige el cumplimiento de leyes y normativas y, en segundo lugar, como agente urbanizador y prestador de servicios públicos. Por tanto, un ayuntamiento puede y debe exigir a las iniciativas privadas el cumplimiento de legislaciones de accesibilidad; pero, al mismo tiempo, debe tener sensibilidad para exigirse asimismo esos parámetros y objetivos en sus propias actuaciones e inversiones.

Las autoridades locales son las que están más cerca de los problemas de accesibilidad. Así pues, la eficacia de los proyectos públicos y privados que conciernen a la accesibilidad universal dependerá siempre de la implicación y capacidad de acción de los Ayuntamientos. Cuenta para ello con poderosas herramientas, con fuerza de ley, como son: el *Planeamiento urbanístico*, las *Ordenanzas Municipales*, los *Planes municipales de movilidad* y los diversos *Planes Especiales de Accesibilidad*.

64 Ver en: <http://www.inr.pt/content/1/42/organizacoes-nao-governamentais>

Con respecto al primero, a través de los Planes *Generales de Ordenación Urbánística* (PGOU, en España) y los *Planes Directores Municipales* (PDM en Portugal), y, a su vez, el planeamiento de desarrollo (Planes Parciales y Proyectos de Urbanización), se pueden poner las bases para insertar el concepto de la accesibilidad en todas las fases de estos instrumentos de planeamiento. El objetivo es que no se construyan barreras arquitectónicas y urbanísticas en los nuevos suelos urbanizables y, ello, sin coste alguno para el erario público para los nuevos suelos urbanizables. Asimismo, en suelos urbanos y para el caso de actuaciones urbanísticas puntuales (plazas, edificios públicos, espacios verdes, etc.), el objetivo es eliminar barreras preexistentes y realizar *diseños para todos*.

En segundo lugar, es muy importante que los municipios cuenten con *Ordenanzas Municipales de accesibilidad* que tengan un imprescindible papel sancionador.

En tercer lugar, algunos municipios cuentan con *Planes municipales de movilidad*, en referencia al transporte urbano, privado y también de los peatones, en los que ha de tenerse en cuenta la accesibilidad para todos.

Y finalmente, ligado o interactuado con el anterior, se hallan los *Planes Especiales de Actuación* (para la accesibilidad) (PEA). Se trata de diagnosticar y localizar dónde están las distintas barreras y actuar con arreglo a la legislación, principalmente mediante obras diversas. Para ello es muy común convenios de colaboración y financiación con otras instancias administrativas (IMSERSO, Fundación INATEL, Fundación ONCE y Comunidades Autónomas). En fechas recientes, estos PEA han sido reemplazados en su denominación por los llamados *Planes Integrales de Accesibilidad Municipales* (PIAM), *Estudios de Accesibilidad y Proyectos de Accesibilidad*, dependiendo de su contenido<sup>65</sup>.

Si bien la existencia de estas herramientas y planes no garantizan el éxito de la accesibilidad integral, es destacable la existencia por sí de los mismos, y que dependen de la sensibilidad inicial de los ayuntamientos y, por ende, de toda la comunidad hacia el problema de la accesibilidad.

En este sentido, es muy importante incluir la perspectiva de *accesibilidad universal* en estos trascendentales instrumentos, que pueden generar un modelo de ciudad más justo y equilibrado, con diseños, estructuras y configuración del espacio más accesible para todos los ciudadanos, aunque especialmente para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad (SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F.; 2006).

La accesibilidad universal debe estar entre los principios y objetivos principales del modelo de ciudad que se programe en los planes urbanísticos, tanto generales

65 SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2006): La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales, Nº 33003 IMSERSO, Madrid. Ver en: <http://www.ceapat.es/InterPresent11/groups/imsero/documents/binario/accunivmunicipios.pdf>.

(PGOU) como parciales (PP) y tanto para los suelos urbanizables, en los que todo está por hacer, como para los urbanos consolidados, en los que habría que actuar.

El planeamiento urbanístico municipal se puede convertir, de alguna manera, en un espléndido “plan de accesibilidad” de recogerse la *accesibilidad universal* y el *diseño para todos* ya que en ellos es donde deben situarse las determinaciones generales relativas al cumplimiento de los parámetros de accesibilidad. Lo que se apruebe en el mismo será de obligado cumplimiento en los restantes planes y para todo el municipio, aunque especialmente en sus espacios urbanos consolidados, urbanizables y de interés natural y recreativo; y tanto para espacios privados como públicos.

Como ejemplo del enorme papel que puede ejercer los municipios en mejorar la accesibilidad y fomentar el turismo accesible tenemos el municipio de Lousã (Coimbra - Portugal)<sup>66</sup>. Ha sido tal la apuesta que se ha convertido en referente internacional en la accesibilidad urbanística, patrimonial, ambiental y en cuestiones formativas. Tendremos ocasión de hablar más tendidamente de sus actuaciones al analizar las experiencias en turismo accesible (capítulo 8).

LOS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS Y LA INSERCIÓN DE  
LA PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Instrumentos	Fases del proyecto	Inserción de la perspectiva de accesibilidad universal
PLANEAMIENTO GENERAL	FASE INFORMATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las principales barreras.</li> <li>2. Identificar problemas estructurales.</li> <li>3. Analizar la red viaria y modelo de movilidad.</li> <li>4. Identificar zonas de intervención preferente.</li> </ol>
	FASE DE ORDENACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar determinaciones de carácter general que garanticen un modelo de ciudad y una estructura urbana accesible.</li> <li>2. Incluir en las normas urbanísticas los criterios establecidos en la normativa de accesibilidad.</li> <li>3. Desarrollar criterios de aplicación de accesibilidad en suelo urbano, en suelo urbanizable y en suelo rústico.</li> </ol>

66 Más información en: [http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo\\_accessivel\\_esp.htm](http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo_accessivel_esp.htm)

PLANEAMIENTO PARCIAL	EN LA MEMORIA Y PLANOS DE INFORMACIÓN	Advertir los problemas que las características del terreno pueden presentar para garantizar las condiciones de accesibilidad e identificar posibles barreras existentes.
	EN LA MEMORIA Y PLANOS DE ORDENACIÓN	Justificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, prestando especial atención a itinerarios y viarios peatonales, equipamientos y servicios de carácter público y plazas de aparcamiento posibles.
	EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS	Establecer la obligación de que los proyectos de urbanización cumplan todos los requisitos de accesibilidad referidos especialmente a cambios de nivel, aceras, rebajes en los cruces, diseño y localización del mobiliario urbano, pavimentos, plazas de aparcamiento accesibles, accesos a equipamientos y servicios públicos, iluminación, señalización...
	EN EL ESPACIO PÚBLICO	Desarrollar criterios que favorezcan el encuentro y las relaciones sociales de todos los ciudadanos.

PLANEAMIENTO ESPECIAL	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las barreras existentes (ver requisitos desarrollados en la fase de información del Plan General).</li> <li>2. Identificación de las causas que generan las barreras y los agentes implicados</li> </ol>
	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE OTROS PLANES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuaciones y programas que se estén desarrollando o esté previsto desarrollar.</li> <li>2. Planes de transporte y movilidad.</li> <li>3. Planes de mejora de infraestructuras y servicios.</li> <li>4. Planes de rehabilitación.</li> </ol>
	DETERMINACIONES, PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO CONCRETAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de aceras y rebajes en cruces.</li> <li>2. Resolución de problemas de pendiente o cambios de nivel.</li> <li>3. Búsqueda de itinerarios alternativos.</li> <li>4. Renovación o reubicación del mobiliario urbano.</li> <li>5. Pavimentos no deslizantes.</li> <li>6. Accesos a equipamientos, servicios públicos y portales de las viviendas.</li> <li>7. Plazas de aparcamiento accesibles.</li> <li>8. Iluminación adecuada.</li> <li>9. Señalización precisa.</li> </ol>
	OTROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalamiento de alineaciones y rasantés, asignación pormenorizada y regulación detallada de usos y características de la urbanización, acordes con los parámetros de la accesibilidad.</li> <li>2. Normativa detallada sobre accesibilidad de urbanización y edificación.</li> <li>3. Evaluación económica.</li> <li>4. Programación temporal de las actuaciones.</li> <li>5. Asignación de compromisos a los distintos agentes públicos y privados.</li> <li>6. Coordinación</li> </ol>

Fuente: SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2006): La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales, N° 33003 IMSERSO, en <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/accunivmunicipios.pdf>

## 7. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y PORTUGAL

Es importante presentar y analizar las cifras de las personas con discapacidad para comprender la dimensión que puede adquirir el turismo accesible, además de otras facetas económicas y sociales. En este sentido, haremos de nuevo un juego escalar.

### 7.1. LA DISCAPACIDAD A ESCALA INTERNACIONAL

Según el Observatorio Estatal de la Discapacidad<sup>67</sup>, se calcula que hay actualmente en el mundo 650 millones de personas que viven con discapacidad. Pero si se incluye a los miembros de sus familias, el número de personas directamente afectadas por la discapacidad asciende a alrededor de 2.000 millones, casi un tercio de la población mundial, según estimaciones de Naciones Unidas.

No obstante, estas cifras aumentan según la Organización Mundial de la Salud<sup>68</sup>, que estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de *Informe Mundial sobre la Discapacidad*). A su vez, el número de personas con discapacidad está creciendo. Esto es debido al envejecimiento de la población -las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad- y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

El Informe Mundial de la Discapacidad (2011)<sup>69</sup> aporta pruebas sustanciales de los obstáculos a que se enfrentan esta población, como son los siguientes:

- Políticas y normas insuficientes.
- Actitudes negativas.
- Prestación insuficiente de servicios.
- Problemas con la prestación de servicios.
- Financiación insuficiente.
- Falta de accesibilidad.
- Falta de consulta y participación.
- Falta de datos y pruebas.

Indudablemente, estos problemas se acrecientan en países y sociedades pobres o en vías de desarrollo. Por el contrario, en las sociedades desarrolladas –por ejemplo, la Unión Europea-, con mayor bienestar social en general, se ha avanzado

<sup>67</sup> Observatorio Estatal de la Discapacidad. Ver en: <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/dmundo.html>

<sup>68</sup> Organización Mundial de la Salud. Ver en: [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/accessible\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf)

<sup>69</sup> Observatorio Mundial de la Discapacidad (2012): Informe de 2011. Ver en: [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)

mucho en políticas de dependencia y discapacidad. En este sentido, la Unión Europea cuenta con una población de personas con discapacidad estimada en 50 millones (el 10% de la población total), la cual tiene lógicamente derechos y posibilidades de adquirir servicios de ocio y turismo.

## 7.2. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

En España, según las estadísticas del INE<sup>70</sup>, existen 3,8 millones de personas (año 2008 –últimas estadísticas de este tipo-) con algún grado de discapacidad. Ello significa el 8,5% de la población mayor de 6 años, de los cuales 2,3 millones son mujeres frente a 1,55 millones de hombres, lo que en términos relativos significa que de cada 100 hombres 7 dicen en las encuestas presentar una discapacidad; y en las mujeres esta relación aumenta a 10 de cada 100.

Por otra parte, en un total de 3,3 millones de hogares reside al menos una persona que afirma tener una discapacidad, lo que supone un 20% de los hogares. Asimismo, en 608.000 de estos hogares la persona con discapacidad vive sola.

Analizando la discapacidad para personas de 6 y más años, se observa que, por comunidades autónomas, las que presentan un mayor porcentaje son Galicia (11,3%), Extremadura (11,0%) y Castilla y León (10,9%), así como las ciudades autónomas de Melilla (11,9%) y Ceuta (11,3%). Por el contrario, los menores porcentajes se dan en La Rioja (6,2%), Cantabria (7,0%) e Islas Baleares (7,1%).

De estas personas con discapacidad, algo más de 1,39 millones se consideran dependientes (moderada, severa y total) y, por tanto, necesitan de la ayuda de otras para sus actividades básicas de la vida diarias (ABVD)<sup>71</sup>. Dentro de estas cifras, el 67,2% de estas personas presentan limitaciones para moverse o trasladar objetos; el 55,3% tienen problemas relacionados con las tareas domésticas y el 48,4% con las tareas del cuidado e higiene personal.

Estas cifras son aún más bajas que la realidad, dado que habría que sumarse las personas con una incapacidad temporal (accidentes, enfermedad, embarazo, etc.) y un buen número de personas mayores que si bien no están englobados como

70 INE (2012): Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), Ver en:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?L=0&type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase>

IECA (2012): Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008); ver en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/index.htm>

71 Actividades básicas de la vida diaria (ABVD): lavarse, cuidados de las partes del cuerpo, higiene personal relacionada con la micción, higiene personal relacionada con la defecación, higiene personal relacionada con la menstruación, vestirse y desvestirse, comer y beber, cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas, cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro, adquisición de bienes y servicios, preparar comidas, realizar las tareas del hogar, cambiar las posturas corporales básicas, mantener la posición del cuerpo, desplazarse dentro del hogar, desplazarse fuera del hogar, uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar), realizar tareas sencillas.

personas con discapacidad, sí que suelen tener unas facultades físicas y sensoriales más limitadas. Por tanto, la cifra de personas que necesitan temporal o permanentemente de un entorno accesible perfectamente se podrían multiplicar por dos o por tres con respecto a las manifiestan las estadísticas oficiales.

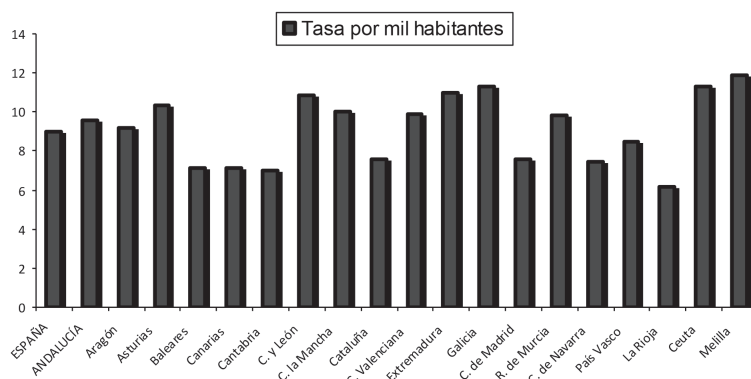
Igualmente, estas cifras van a tender a crecer como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población española. De esta manera, las regiones que tendrán mayores porcentajes de discapacidad son aquellas que presentan actualmente mayor envejecimiento.

PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN ESPAÑA, POR CCAA Y  
LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD-2008

CC. AA.	Nº de personas (miles)	Tasa por mil habitantes
ESPAÑA	3.787,4	8,97
Andalucía	716,1	9,58
Aragón	111,6	9,19
Asturias	104,5	10,37
Baleares	68,8	7,10
Canarias	135,8	7,13
Cantabria	37,5	7,00
Castilla y León	255,9	10,86
Castilla la Mancha	182,9	9,99
Cataluña	511,7	7,61
C. Valenciana	452,8	9,92
Extremadura	111,0	10,99
Galicia	292,9	11,29
C. de Madrid	434,8	7,59
Región de Murcia	127,5	9,80
C. de Navarra	41,6	7,42
País Vasco	169,4	8,45
La Rioja	17,9	6,16
Ceuta	7,4	11,32
Melilla	7,3	11,86

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE <http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>. Tomado del documento "Estrategia Estatal de la Discapacidad, 2012-2020", en <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/sites/default/files/Estrategia%20Espa%C3%B1ola%20Discapacidad%202012-2020%2014-10-11%20definitivo.pdf>

## Personas con discapacidades en España, 2008



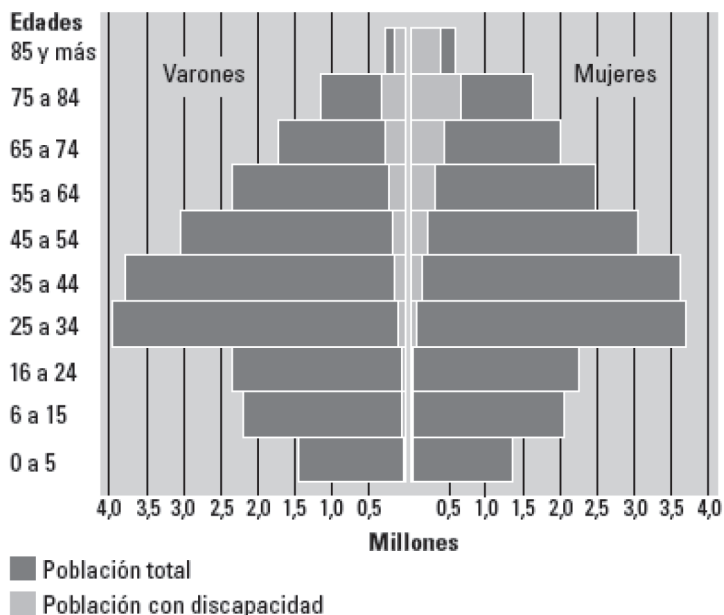
Fuente: Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE <http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>.

### LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA (EDAD-2008)

	Nº personas		Tasas por mil habitantes	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 0 a 5 años	36,4	24,0	25,18	17,60
De 6 a 64 años	75,4	80,5	42,69	46,88
De 6 a 15 años	50,7	27,6	23,11	13,40
De 16 a 24 años	46,5	28,6	19,78	12,65
De 25 a 34 años	98,8	69,8	24,92	18,86
De 35 a 44 años	149,4	137,0	39,42	37,76
De 45 a 54 años	181,9	224,1	60,01	73,23
De 55 a 64 años	227,1	318,7	97,05	128,57
De 65 a 79 años	454,8	746,5	187,72	253,71
De 65 a 69 años	124,2	168,6	139,93	169,90
De 70 a 74 años	147,5	257,2	175,87	253,22
De 75 a 79 años	183,2	320,6	262,80	343,28
De 80 y más	301,9	723,9	418,64	568,93
De 80 a 84 años	148,6	333,9	336,15	484,54
De 85 a 89 años	103,2	236,6	505,75	610,70
De 90 y más	50,0	153,4	668,11	783,36
TOTAL	1.547,7	2.300,2	69,52	101,2

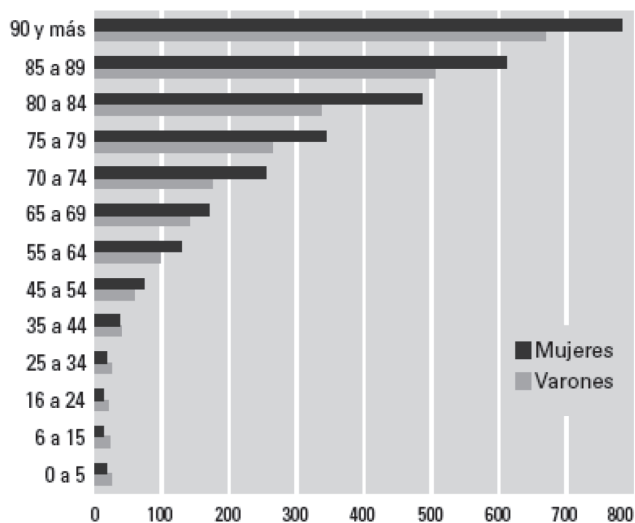
Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE <http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>. Tomado del documento "Estrategia Estatal de la Discapacidad, 2012-2020", en <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/sites/default/files/Estrategia%20Espa%C3%B1ola%20Discapacidad%202012-2020%2014-10-11%20definitivo.pdf>

Pirámides de población. Población dependiente en España, 2008



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

Discapacidad y tramos de edad en España, 2008



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

Distribución regional en España de la discapacidad, 2008



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

TIPOS DE DISCAPACIDADES, ESPAÑA, 2008  
(PERSONAS DE 6 Y MÁS AÑOS CON DISCAPACIDAD)

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Nº personas	Tasa por mil hbtes.	Nº personas	Tasa por mil hbtes.	Nº personas	Tasa por mil hbtes.
TOTAL	3.787,4	89,70	1.510,9	72,58	2.276,6	106,34
Visión	979,0	23,19	371,3	17,84	607,7	28,39
Audición	1.064,1	25,25	455,7	21,88	608,5	28,43
Comunicación	734,2	17,39	336,6	16,17	397,5	18,57
Aprendizaje realización tareas	630,0	14,92	264,5	12,70	365,50	17,07
Movilidad	2.535,4	60,05	881,5	42,34	1.653,9	77,27
Autocuidado	1.824,5	43,21	645,0	30,98	1.179,5	55,10
Vida doméstica	2079,2	49,24	605,8	29,10	1.473,4	68,83
Relaciones personales	621,2	14,71	291,7	14,01	329,5	15,39

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), procedente del INE en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf> y <http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>

### 7.3. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía utiliza las mismas estadísticas anteriores (INE-2008; población de 6 y más años) pero adaptando sus presentaciones<sup>72</sup>. De esta manera, la cifra de personas con alguna discapacidad alcanza las 716.000 personas, el 18,6% del total nacional y el 9,58% de la población andaluza, ligeramente superior a la media estatal (8,97%).

Por sexo, el 61,6% es mujer (440.900), frente al 38,4% de hombres (275.200).

Por provincias, las que presentan un mayor porcentaje de personas con discapacidad son Granada (11,6%), Almería (10,7%) y Sevilla (9,9%), localizándose el menor porcentaje en la provincia Cádiz (7,2%).

Por edad, del total de personas con discapacidad en Andalucía, 390.800 son mayores de 65 años.

Por hogares, en Andalucía existen 611.308 hogares con alguna persona con discapacidad, lo que supone el 22% del total de hogares andaluces, cifra superior al dato a nivel nacional (19,9%).

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA (2008)  
(MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJES POR MIL HABITANTES)

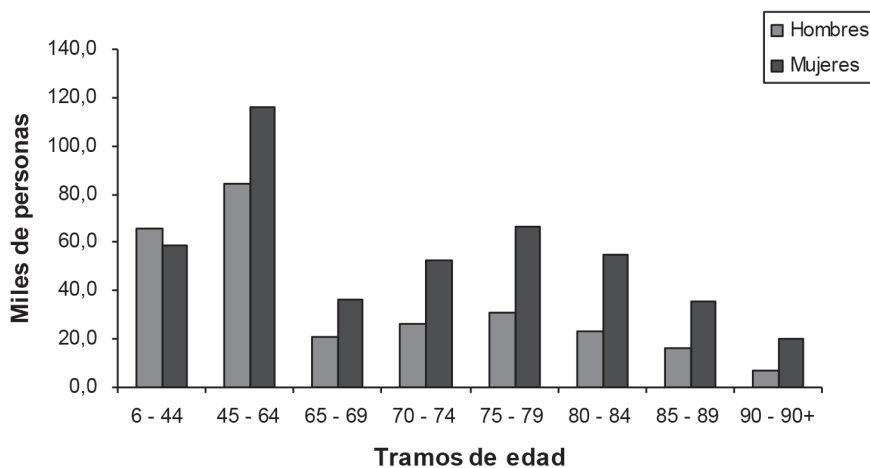
	Hombres (en miles)	Hombres Tasas por mil hbtes	Mujeres (en miles)	Mujeres Tasas por mil hbtes	Ambos sexos (en miles)	Ambos se- xos Tasas por mil hbtes
De 6 a 64 años	150,3	46,93	175,0	56,13	325,3	51,47
De 6 a 44 años	66,0	28,68	59,1	26,97	125,1	27,84
De 45-64 años	84,3	93,60	115,9	125,16	200,2	109,60
De 65 a 79 años	78,1	200,43	155,1	322,49	233,2	267,86
De 65-69 años	20,7	142,94	36,3	218,55	57,0	183,30
De 70-74 años	26,3	194,07	52,3	313,64	78,6	260,06
De 75-79 años	31,1	284,48	66,5	448,81	97,6	379,05
De 80 y más años	46,9	454,80	110,8	615,28	157,7	556,87
De 80-84 años	23,4	362,07	55,3	543,31	78,7	472,94
De 85-89 años	16,3	572,00	35,4	663,40	51,8	631,55
De 90 y más años	7,1	722,83	20,1	806,51	27,2	782,76
Total	275,2	74,49	440,9	116,68	716,1	95,82

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía. Junta de Andalucía; ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/2008/index.htm>

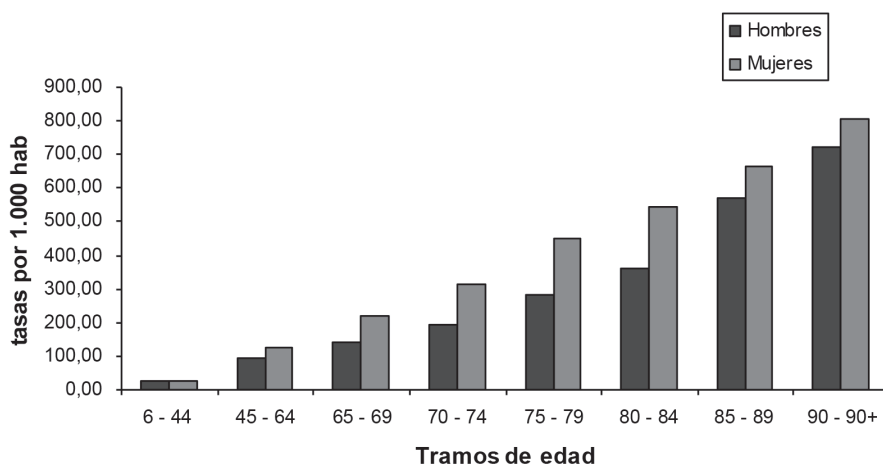
72 IECA (2012): Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008); ver en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/index.htm>

### Personas con discapacidad según grupos de edad por sexo en Andalucía (2008)



### Tasa de personas con discapacidad según grupos de edad por sexo en Andalucía (2008)



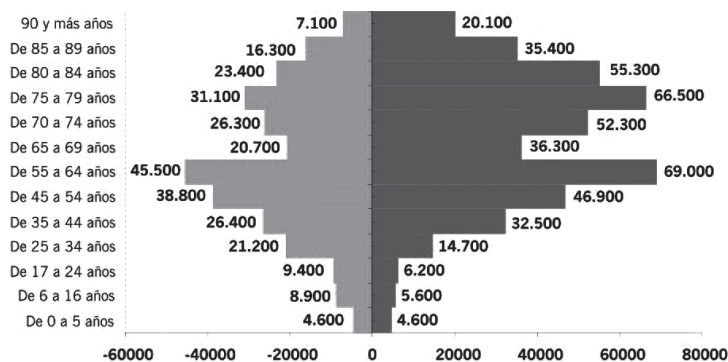
FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía. Junta de Andalucía; ver en: <http://www.junta-deandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/2008/index.htm>

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO DE DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO EN ANDALUCÍA. AÑO 2008 (MILES DE PERSONAS Y TASAS POR MIL HABITANTES)

	Hombres	Hombres Tasas por mil hbtes	Mujeres	Tasas por mil hbtes	Ambos sexos Tasas por mil hbtes	Tasas por mil hbtes
Visión	74,6	20,18	130,2	34,45	204,8	27,40
Audición	66,6	18,02	109,6	29,00	176,2	23,57
Comunica- ción	61,6	16,66	73,1	19,35	134,7	18,02
Aprendizaje, aplicación de conoci- mientos y desarrollo de tareas	50,3	13,60	69,0	18,25	119,2	15,95
Movilidad	173,3	46,91	326,3	86,36	499,7	66,86
Autocuidado	132,5	35,87	232,2	61,46	364,8	48,81
Vida domés- tica	118,9	32,17	291,9	77,25	410,8	54,96
Interac- ciones y relaciones personales	59,7	16,15	60,5	16,02	120,2	16,08
Total	275,2	74,49	440,9	116,68	716,1	95,82

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía. Junta de Andalucía; ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/2008/index.htm>

Pirámide de la población con discapacidad en Andalucía



Fuente: Documento del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013; ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocialigualdadybienestarsocial/export/Personas\\_Discapacidad/HTML/plan\\_accion\\_integral/IIPAIPDA.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocialigualdadybienestarsocial/export/Personas_Discapacidad/HTML/plan_accion_integral/IIPAIPDA.pdf)

#### 7.4. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN PORTUGAL

Consultadas las estadísticas de Portugal, el INE ([www.ine.pt](http://www.ine.pt)) presenta un índice de dependencia del 49,9% en 2010. No obstante, esta abultada cifra se debe a la inclusión en las mismas de la población mayor de 65 años.

Una cifra más exacta es la que nos proporciona el Estudio del Centro de Reabilitação Profissional de Gaia y del Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa de 2007 titulado “*Mais Qualidade de Vida para as Pessoas com Deficiências e Incapacidades - Uma Estratégia para Portugal*”<sup>73</sup>.

En la misma, mediante un trabajo de encuesta, se arroja un índice de discapacidad del 8,2%. Por tanto es una cifra más cercana a las que arrojan España o Andalucía, con estadísticas obtenidas también mediante encuestas.

POBLACIÓN CON DEFICIENCIA E INCAPACIDAD (PCDI)  
EN PORTUGAL (2007)

		% PCDI	% Población en Portugal (continente)
Sexo	Femenino	67,9	51,8
	Masculino	32,1	48,2
Edad	18-24 años	1,2	11,8
	25-49 “	20,2	48,6
	50-64 “	37,6	26,1
	65-70 “	41,0	13,5
Media		8,2	

Fuente: Gaia e ISCTE (2007): *Mais Qualidade de Vida para as Pessoas com Deficiências e Incapacidades - Uma Estratégia para Portugal*, pág. 83

Asimismo, también hemos querido basarnos en fuentes indirectas, principalmente en el estudio “*La discapacidad en cifras (2002)*”, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, y en el que aparece cifras e información de diversos países de la Unión Europea, entre otros, de Portugal<sup>74</sup>.

En este sentido, y valiéndose la referida publicación, de estadísticas del Eurostat pero de 1996 muestra en Portugal una población discapacitada de 1,82 millones de personas entre 16 y 64 años del 18,4%, frente a un 9,9% de España. Ello supone, en el caso de Portugal, un porcentaje muy por encima de la media europea (14,5%) y ocupar, por entonces, el puesto 2º de la UE por su mayor población con discapacidades. Indudablemente, estos porcentajes varían con res-

<sup>73</sup> Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa ( 2007). Ver en: [http://www.crppt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais\\_qualidade\\_de\\_vida.pdf](http://www.crppt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais_qualidade_de_vida.pdf)

<sup>74</sup> IMSERSO (2002): *La discapacidad en cifras*, Ver <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

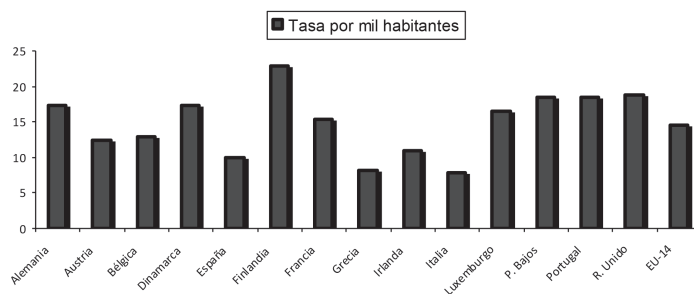
pecto al anterior estudio, muy especialmente en lo que se refiere a Portugal y, en menor medida, en lo que concierne a España (frente a las estadísticas del INE). Ello se debe a un desigual concepto estadístico de la discapacidad.

PORCENTAJES POR EDAD DE PERSONAS QUE DECLARAN TENER DISCAPACIDAD EN 14 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (PERSONAS ENTRE 16 Y 64 AÑOS). 1996											
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	TOTAL
Alemania	7,0	8,5	8,6	8,0	11,1	12,9	16,8	25,4	33,5	35,1	17,3
Austria	3,3	3,0	5,1	5,6	8,8	9,3	16,7	22,4	30,1	31,4	12,5
Bélgica	3,0	4,5	6,7	6,9	10,4	14,3	14,6	20,2	27,3	22,2	12,9
Dinamarca	11,6	9,9	10,4	10,6	16,3	13,9	19,5	23,9	31,7	35,6	17,4
España	2,6	1,9	3,2	4,8	6,1	8,2	9,6	15,7	24,5	32,2	9,9
Finlandia	10,2	12,9	12,1	10,6	13,2	19,5	26,5	35,0	52,9	52,6	22,9
Francia	7,6	7,5	8,1	9,6	12,7	13,3	17,5	20,9	31,1	34,3	15,3
Grecia	1,8	1,5	2,7	3,9	3,9	5,9	9,5	13,9	16,5	23,6	8,2
Irlanda	3,4	6,0	8,0	8,0	9,2	12,8	14,1	15,1	16,3	23,8	10,9
Italia	3,3	1,9	2,4	3,4	3,9	6,1	7,1	13,0	15,6	22,5	7,8
Luxemburgo	12,7	5,6	6,8	10,5	14,0	12,8	20,4	25,4	29,2	32,4	16,5
P. Bajos	11,4	12,3	9,9	12,2	15,6	17,1	21,8	24,9	30,7	34,8	18,5
Portugal	6,1	8,4	8,8	10,8	14,7	17,3	18,5	25,1	37,9	45,7	18,4
R. Unido	12,4	8,7	11,1	13,8	15,2	15,5	20,8	24,9	35,7	32,6	18,8
EU-14	6,6	6,1	7,2	8,3	10,5	12,1	15,5	21,1	28,9	31,7	14,5

Fuente: EUROSTAT, Panel de Hogares de la Unión Europea, 1996, en La discapacidad en cifras (2002). Ver <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

#### POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEVERA, MODERADA Y SIN DISCAPACIDAD EN 14 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (PERSONAS DE ENTRE 16 Y 64 AÑOS). 1996

Personas con discapacidad en Europa, 1996



Fuente: EUROSTAT, Panel de Hogares de la Unión Europea, 1996, en La discapacidad en cifras (2010). Ver <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

Asimismo, siguiendo esta misma fuente, los niveles educativos de las personas con discapacidad españolas están muy por debajo de la media europea, pero aún son peores las cifras de Portugal y, por supuesto, con datos inferiores con respecto a la población sin discapacidad.

Por último, las cifras relativas de gasto de prestaciones sociales en Portugal en 1996 eran preocupantes, casi 10 puntos por debajo de la media de la Unión Europea (ver cuadros que siguen).

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEVERA, MODERADA Y SIN DISCAPACIDAD EN 14 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (PERSONAS DE ENTRE 16 Y 64 AÑOS). 1996

	Discapacidad severa				Discapacidad moderada				Sin discapacidad			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
Alemania	1	14	49	36	1	18	50	31	2	20	50	28
Austria	1	2	51	46	0	6	59	35	1	7	65	28
Bélgica	3	14	28	56	8	25	23	44	14	25	27	33
Dinamarca	2	14	24	60	2	25	32	41	3	32	39	27
España	0	5	5	90	0	5	8	87	0	18	24	58
Finlandia	0	7	35	57	0	22	37	41	0	31	41	28
Francia	5	8	29	58	8	14	30	49	13	20	34	32
Grecia	1	8	15	75	0	9	25	66	3	20	31	46
Irlanda	1	3	20	76	3	6	30	62	8	13	34	45
Italia	16	2	12	69	9	3	17	71	2	7	35	57
Luxemburgo	4	11	12	73	4	10	25	61	7	16	28	49
P. Bajos	0	10	50	40	2	13	53	32	3	18	54	25
Portugal	0	1	4	96	0	2	7	91	1	6	15	78
R. Unido	0	11	29	60	0	18	35	47	0	25	37	38
EU-14	3	9	30	58	3	14	35	48	4	18	38	41
A: Todavía estudiando												
B: Estudios superiores												
C: Estudios secundarios												
D: Estudios primarios o inferior												

Fuente: EUROSTAT, Panel de Hogares de la Unión Europea, 1996, en La discapacidad en cifras (2010). Ver <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

PORCENTAJE DE PERSONAS DE ENTRE 16 Y 64 AÑOS QUE RECIBEN PRESTACIONES POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD SEGÚN NIVEL DE DISCAPACIDAD EN 14 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 1996

	Personas con discapacidad severa	Personas con discapacidad moderada
Alemania (1)	-	-
Austria	27	13
Bélgica	58	22
Dinamarca	60	29
España	56	28
Finlandia	50	23
Francia	39	12
Grecia	30	9
Irlanda	43	25
Italia	46	27
Luxemburgo	36	14
P. Bajos	32	18
Portugal	33	14
R. Unido	65	27
EU-14	48	21
Esta información es confidencial en Alemania		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2002): "La discapacidad en cifras"; Ver en DISCAPNET <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6367/8-1/la-discapacidad-en-cifras.aspx>

## 8. EXPERIENCIAS DE TURISMO ACCESIBLE

### 8.1. CONSIDERACIONES INICIALES

Como consecuencia del interés que suscita el potencial turístico de la población con discapacidad (unido a sus familias), junto a las imposiciones del conjunto de normativas y legislaciones procedentes de diferentes escalas, en los últimos años han proliferado distintas experiencias en turismo accesible, a lo que se une una mejora en la accesibilidad en general en establecimientos y equipamientos de vocación pública.

Estas experiencias pueden desglosarse en: públicas, procedentes de administraciones a diferentes escalas y de distintas asociaciones que se vuelcan hacia el segmento de población con discapacidades; y privadas, fruto de iniciativas empresariales. No obstante, éstas últimas se confunden también con las procedentes de las referidas asociaciones que añaden también un fin económico a sus indudables fines sociales.

Cabe hacer una tipología de las mismas según diversas temáticas, aunque igualmente hay que subrayar y reiterar el carácter transversal de las actuaciones e iniciativas. Con esta dificultad, en adelante llevaremos a cabo distintas reflexiones sobre las siguientes temáticas:

- Turismo accesible y medio ambiente
- Turismo accesible y playas
- Turismo accesible y deporte
- Turismo accesible y patrimonio cultural
- Turismo accesible y formación
- Turismo accesible y actividad económica

Como decíamos, si bien la mejora de la accesibilidad se acrecienta en la oferta y destinos turísticos convencionales, no son tan numerosas las experiencias en turismo accesible en sentido estricto: es decir, en equipamientos públicos y privados que otorgan a la accesibilidad un *plus* de atención por encima de los mínimos que confiere la legislación y, en segundo lugar, que especialmente piensen o se dirijan al colectivo de personas y familiares con discapacidades.

En cualquier caso, recopilar todas estas experiencias de turismo accesible desbordan los objetivos de esta investigación. Por ello, siguiendo la clasificación anterior, sólo vamos a recoger diversas experiencias, haciendo una breve semblanza descriptiva y valorativa de las mismas.

A su vez, el ámbito prioritario será *Portugal y Andalucía* y, dentro del mismo, en la *provincia de Huelva* y las regiones del Alentejo y Algarve, dado el carácter transfronterizo de esta investigación. No obstante, algunas de las mismas proceden originariamente de otras escalas, del resto de Portugal y de España.

Por otra parte, la mayoría de estas experiencias cuentan con *páginas y plataformas webs*, dado que es fundamental el objetivo de difundir globalmente la información de las actuaciones públicas o privadas. Sin duda, esta extensión de la información tiene un sentido práctico y es el de ampliar el ámbito de influencia y de mercado, para una potencial clientela, a escalas globales.

## 8.2. TURISMO ACCESIBLE Y MEDIO AMBIENTE

### 8.2.1. OCIO Y RECREO EN ESPACIOS NATURALES

El turismo accesible tiene una conformación poliédrica, admitiendo numerosas combinaciones que le aportan perfiles enriquecidos, lo cual se traduce, finalmente, en mayores posibilidades de ocio y conocimiento para los turistas.

Una persona con discapacidad no está obligada a quedar confinados entre las paredes de un hotel, incluso adaptado, que haya podido encontrar para alojarse, sino que también debe tener opciones de esparcimiento y participación en lo que podríamos calificar como turismo activo.

En esta parcela cobran cada vez mayor cuota de presencia el turismo ambiental y el turismo deportivo. En ocasiones, ambas tipologías se solapan, creando combinaciones de elevada calidad en cuanto a la oferta y organización de actividades.

En principio y con el objetivo de poder aportar buenas prácticas y experiencias variadas en cada una de ambas temáticas, separaremos los dos conceptos, intentando introducir matices diferenciadores para segmentarlas en lo posible.

El turismo ambiental hunde sus raíces en la contemplación de la naturaleza, en el afán de conocer espacios naturales y apreciar de forma presencial y personal una infinidad de sensaciones que pertenecen al reino vegetal o al animal. En las últimas décadas, el turismo ambiental ha conocido un desarrollo exponencial al abrigo de la declaración y protección de vastos territorios como espacios protegidos que han conllevado el interés por descubrir sus tesoros ambientales.

La masificación turística y la aparición de nuevas ofertas han contribuido a la popularización de nuevas formas de turismo ligadas a lo natural. Aunque se ha producido cierta confusión entre las diferentes denominaciones que han adoptado los distintos productos, con términos como agroturismo, turismo de naturaleza o turismo rural. Lo cierto es que todos ellos introducen el denominador común del contacto con lo primigenio, con la tierra y sus moradores.

Por ello, el turismo ambiental proporciona a la persona con discapacidad grandes ventajas. Para una persona cuyos hábitos de vida se encuentran muy condicionados por su dificultad para realizar actividad física diaria, el esparcimiento que supone entrar en contacto con el campo reporta beneficios en varios ámbitos, como la salud, la movilidad y la actividad emocional.

Las posibilidades de ocio y recreo de los espacios naturales son también una necesidad y, por tanto, no deben estar exentos a las personas con determinadas discapacidades. Técnicamente es posible hacer actuaciones que mitiguen las dificultades del terreno y, por ende, aumenten las posibilidades de accesibilidad. De esta manera, han proliferado en los últimos años actuaciones en miradores, áreas recreativas y de descanso, itinerarios y senderos naturales, etc., con elementos constructivos (principalmente, madera).

La legislación y los elementos que hay que tener en cuenta no difieren mucho de otras infraestructuras de ocio y turismo, y se refieren a: aparcamientos, el buen mantenimiento de caminos y senderos, la señalización, la pavimentación, etc.

### *8.2.2. EXPERIENCIAS:*

Los espacios naturales varían según su categoría de protección, desde los Parques Naturales a los Parques Periurbanos, o a los simples miradores y áreas forestales de recreo. En todos ellos la accesibilidad debe estar presente. No obstante, por su atractivo turístico destacan las figuras de protección de Parques Nacionales y Naturales. En este sentido, son cada vez más frecuentes que estos espacios

vendan y publiciten sus prestaciones de accesibilidad en itinerarios, miradores y centros de visitantes.

Existe también literatura sobre las condiciones técnicas de la accesibilidad en los espacios y entornos naturales<sup>75</sup>. De igual manera, hay interesantes webs que ofrecen información sobre los espacios y entornos naturales accesibles. En este sentido, para el caso de España, destacan las webs:

- <http://www.diseñoparatodos.es/es-es/documentacion/bibliografia/naturales/Paginas/default.aspx>
- <http://www.jaenaccesible.org/documentacion/documentacion/Medio%20ambiente/Catalogo%20de%20buenas%20practicas%20en%20espacios%20naturales.pdf>

En lo que se refiere a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente informa que un total de 262 equipamientos de los Parques Naturales son accesibles para personas con discapacidad. A su vez en la obra “Espacios y actividades en la naturaleza; accesibles para todas las personas”, editado por PRE-DIF ([http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia\\_Parques\\_Naturales.pdf](http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia_Parques_Naturales.pdf)) se recogen con detalle una treintena de equipamientos en espacios naturales de Andalucía accesibles.

- *El programa “Naturaleza para Todos” (Junta de Andalucía)*<sup>76</sup>

Respirar aire puro, conocer la naturaleza in situ y participar de iniciativas en su propio ambiente, proporciona a una persona con discapacidad ventajas de orden físico, orgánico y sensorial que cambian su vida, al menos, durante un tiempo.

A ello se suman, habitualmente, la probabilidad de participar en actividades de ocio activo ligadas al medio natural. Una de las más habituales en estos entornos, el senderismo, presenta graves dificultades para su ejercicio por parte de personas con discapacidad física, por ejemplo. La adaptación de senderos es una iniciativa de primer orden si queremos que este deporte llegue, por fin, a todos los ciudadanos.

La intrincada orografía de los territorios del interior en regiones como Andalucía o el Alentejo, dificultan especialmente la caminata por senderos que presentan acusadas pendientes, empedrados irregulares y firmes de complicada accesibilidad. Para superar este obstáculo, algunas administraciones públicas están procediendo a poner en marcha actuaciones para ofertar senderos a personas con

<sup>75</sup> Véase: Muñoz Santos, María; Gómez Limón; Javier; Arias, Fernando. Fundación Fernando González Bernáldez (ed.) (2007): Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos [Serie Manual 05-Manuales EUROPARC-España, Plan de acción para los espacios naturales protegidos de España, 2007. 348 págs. Ver en: <http://www.jaenaccesible.org/documentacion/documentacion/Medio%20ambiente/Catalogo%20de%20buenas%20practicas%20en%20espacios%20naturales.pdf>

<sup>76</sup> Consejería de Agricultura, pesca y medio Ambiente. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/actividadesCategoria.do?codigo=4&sel=HUELVA>

discapacidad, bien allanando sus recorridos o colocando plataformas por las que se pueda transitar con mayor facilidad.

En concreto, la Junta de Andalucía acomete desde hace años el programa “*Naturaleza Para Todos*”, pensado para favorecer la integración en el medio natural de diversos colectivos como el de las personas con discapacidad intelectual. Es una campaña de actividades que pretende acercar los espacios naturales protegidos de Andalucía a las personas con discapacidad y con problemas de integración de una forma amena y educativa.

Este programa de visitas participa del reto general de buscar el acercamiento a los espacios naturales protegidos de personas con algún tipo de discapacidad y su integración en su entorno social.

Entre sus objetivos específicos, podemos encontrar los siguientes:

- Trabajar para promover las visitas a espacios naturales de los colectivos de personas con algún tipo de discapacidad o con problemas de integración social, por medio de la organización de visitas y actividades específicas, con un diseño personalizado para los requerimientos de cada grupo participante.
- Establecer una dinámica de comunicación permanente entre los gestores de los espacios naturales protegidos con los colectivos de personas con discapacidad, relación que contribuye a la promoción continua de actividades en la naturaleza y a la mejora progresiva de la accesibilidad universal en el medio natural.
- Facilitar el acceso a la naturaleza desde el propio diseño de los servicios, poniendo a disposición del público una oferta de uso público bien y ampliamente distribuida en el territorio andaluz.
- Proporcionar sostenimiento al programa, aumentando las capacidades necesarias de los colectivos, gestores, monitores, etc. con actividades de formación, para lograr su plena participación en el mantenimiento y la mejora permanente del programa y de la oferta de uso público accesible.
- Procurar, como valor añadido, inducir a la utilización y dar a conocer las infraestructuras de uso público accesibles ubicadas en los espacios protegidos.

La discapacidad no determina la elección de una actividad por parte de un colectivo, sino que el programa tiene la capacidad de adaptarse a los diferentes públicos. Es decir, la actividad siempre es la misma y lo que se modifica es la metodología aplicada para que sea la más adecuada a los participantes.

El perfecto ajuste del desarrollo de una actividad a las características de cada uno de los colectivos ha sido posible gracias a la estrecha colaboración mantenida con las asociaciones de discapacitados. Técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de las organizaciones y de las empresas responsables de realizar las actividades han llevado a cabo una serie de reuniones y jornadas formativas que han permitido la puesta en común de ideas y la extracción de las singularidades de cada uno de estos grupos.

El recorrido por los senderos permite una interpretación de la naturaleza in situ, un contacto directo con las plantas y animales que conforman los diferentes espacios andaluces. Los itinerarios se complementan con talleres que abarcan desde la elaboración de bolsitas de fragancia con flores aromáticas, hasta la identificación de aves mediante prismáticos y guías especializadas.

En el caso de las personas con deficiencia sensorial se recomienda que los grupos sean heterogéneos, con el fin de fomentar la integración social de los usuarios, identificar puntos de encuentro en los itinerarios o equipar a los participantes con silbatos, linterna y pañuelo. Para los discapacitados físicos se solicita que las actividades de educación ambiental se enfoquen como un recurso en miras del autoempleo, además de priorizar la limpieza de los equipamientos accesibles, la necesidad de adaptación de las señales interpretativas y el establecimiento de paradas periódicas para el descanso de los usuarios. Los materiales divulgativos tienen que ser presentados de forma muy atractiva para los discapacitados intelectuales y la actividad ha de potenciar la autonomía y responsabilidad de los asistentes. La metodología aplicada en el colectivo de personas con este tipo de discapacidad debe facilitar los cambios de ritmo y las dinámicas de grupo, la asignación de tareas a los participantes y la reiteración de conceptos claves.

*Naturaleza para Todos* ha sido diseñada a partir de la oferta de equipamientos de uso público accesibles de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). En estos momentos, dicha oferta se acerca a las 300 instalaciones distribuidas por todo el territorio andaluz. A su vez, desde los diversos centros de interpretación de los parques naturales u otros espacios naturales andaluces se pueden hacer programaciones de visitas<sup>77</sup> para colectivos de personas con discapacidad y acompañantes.

#### VISITA DE GRUPOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES A MARISMAS DEL ODIEL (HUELVA)



Foto de Antonio Fernández Tristanchó

<sup>77</sup> Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Programa de visitas. Naturaleza para todos. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/actividadesCategoria.do?codigo=4>

- *Mejora de la accesibilidad en los espacios naturales andaluces (Junta de Andalucía)*<sup>78</sup>

También la mejora de la accesibilidad de los equipamientos de uso público en el medio rural está avanzando en los últimos años, fruto de actuaciones tanto públicas como privadas que han mejorado el panorama. Por un lado, la actual Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente viene desarrollando desde hace años políticas para hacer accesibles diversos equipamientos de uso público en los espacios naturales, entre los que destacan los equipamientos de recepción, senderos, miradores, áreas recreativas y observatorios. En la actualidad, más de 300 equipamientos de uso público son accesibles, de los cuales decenas de senderos están diseñados para poder ser recorridos en silla de ruedas, distribuidas por los espacios naturales de las ocho provincias andaluzas.

La accesibilidad en los espacios naturales de Andalucía se entiende desde una perspectiva universal. No basta con la eliminación de barreras arquitectónicas, por lo que también ha de trabajarse en la adaptación del mobiliario o del material divulgativo. En este apartado, se precisa la inclusión de textos informativos en lenguaje braille para las personas con discapacidad visual, para lo cual la Consejería trabaja con la Fundación ONCE para traducir a braille los cuadernos de visitas de los equipamientos, así como de audioguías, como las que se están ofreciendo en algunos centros de visitantes y jardines botánicos como el de Torre del Vinagre en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

En lo que respecta a la divulgación y la promoción, se pone especial empeño en la comunicación que pueda transmitirse a través de internet y las nuevas tecnologías. En este sentido, en la página [www.ventanadelvisitante.es](http://www.ventanadelvisitante.es) se indica con el símbolo de accesibilidad universal aquellos senderos accesibles, aunque siempre desde un punto de vista físico.

También se trabaja en la difusión externa a nivel de publicaciones, estando próximo a ver la luz un documento sobre "*Buenas prácticas de accesibilidad en los equipamientos de uso público*" que ha desarrollado el área de medio ambiente de esta administración regional andaluza, y una "*Guía de accesibilidad en los EENN*" que actualmente está en fase de trabajo de campo.

Aunque el objetivo de esta Consejería sea lograr la accesibilidad universal de todos los equipamientos y su material informativo, el ritmo con el que se acometen las actuaciones no es suficiente para cubrir la globalidad del territorio. Es cierto que se han construido nuevas instalaciones con criterios de accesibilidad y que se han habilitado nuevos espacios para corregir actuaciones

<sup>78</sup> Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnextoid=df6eef6e89ab6310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=2229b8f8606b8210VgnVCM10000055011eacRCRD>

anteriores que privaban a las personas con discapacidad del uso de muchos equipamientos. Pero no se ha extendido la intención al grueso de los equipamientos públicos de Andalucía, quedando al margen, además, todos los espacios y recursos privados a los que los preceptos legales de la Administración no están llegando con la fuerza suficiente.

Ejemplos de actuación accesible en espacios naturales de Andalucía.  
Marismas del Odiel (Huelva)



Fuente: [http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia\\_Parques\\_Naturales.pdf](http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia_Parques_Naturales.pdf)

Obras de accesibilidad en espacios naturales de Andalucía.  
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Junta de Andalucía



Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Guía de recursos didácticos de la provincia de Huelva.

En Huelva son muy destacables las mejoras en accesibilidad habidas en los centros de recepción y de interpretación de Marismas del Odiel, Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y en los distintos centros del Parque Nacional de Doñana. También es de destacar algunos senderos o vías verdes de reciente construcción, acondicionados para su accesibilidad como la vía Molinos de Agua en Isla Cristina-Ayamonte y la Vía del Guadiana entre Puerto La Laja-Mina La Isabel, aprovechando el antiguo itinerario del ferrocarril minero.

- *La hipoterapia del Picadero La Suerte (Galaroza – Huelva)*

El Picadero “La Suerte”<sup>79</sup> está situado en Galaroza (Huelva), en pleno corazón del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Participa, pues, de los encantos naturales de esta zona de interior de Andalucía, muy cercana a la frontera con Portugal.

Su actividad se centra en ofrecer rutas turísticas a caballo, habiéndose convertido en una de las empresas de turismo activo más importantes y activas de este parque natural. Su amplia y excelente labor ha sido reconocida con diversos galardones, tales como ser la primera empresa de Turismo Ecuestre de España certificada con una marca de calidad o su inclusión en la Carta Europea de Turismo Sostenible, y sus guías son titulados e incluso reconocidos por la Federación Internacional del Turismo Ecuestre (FITE), la British Horse Society (BHS), la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Una de las actividades que esta empresa ofrece es terapia ecuestre, cuyo objetivo es proporcionar a personas con discapacidad sensaciones positivas que redunden en una mejora en su estado emocional y físico.

Estas terapias se basan en las actividades que pueden ser realizadas con caballos, con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional de las personas que sufren algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Desde este punto de vista, se concibe al caballo como herramienta de trabajo y como elemento integrador, rehabilitador y reeducador.

#### Hipoterapia del Picadero de La Suerte (Galaroza - Huelva)

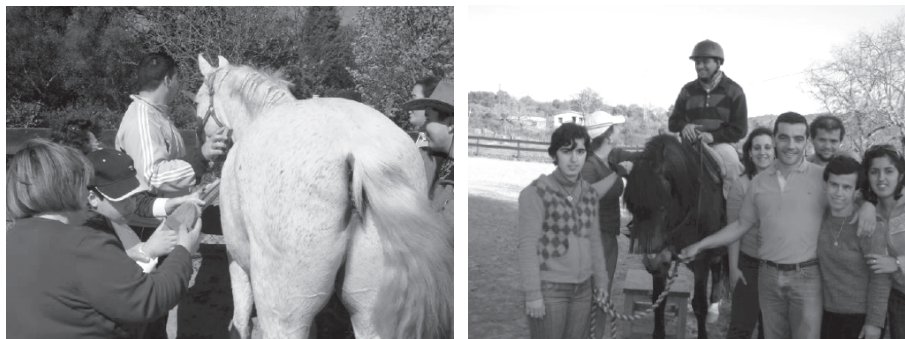


Foto de Antonio Fernández Tristancho

Entre las terapias que ofrece este picadero pueden mencionarse la hipoterapia, la equitación psicopedagógica, la equitación adaptada y las terapias ecuestres ocupacionales. Los componentes básicos de estas prácticas se fundamentan en tratamientos fisioterapéuticos, intervenciones psicológicas o pedagógicas, deporte

<sup>79</sup> Agradecemos la aportación informativa de Julio César Tristancho Ortega.

ecuestre e incluso inserción cotidiana y laboral, realizadas todas ellas con el caballo como pilar básico y dirigido a personas con discapacidad.

El equino es, pues, la clave de los trabajos, por lo que se mantiene un contacto permanente entre el animal y la persona-. Se enseñan aspectos como la higiene y el cepillado del caballo, su aparejo, la monta, la recogida, la limpieza de materiales utilizados y un amplio etcétera, cuyo objetivo es despertar sensibilidades en la persona con discapacidad y prepararla para su directa relación con su compañero de actividad.

Los alumnos atendidos son personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, con trastornos psicológicos, del lenguaje o del aprendizaje e incluso personas con problemas de marginación o inadaptación social.

En concreto, pueden tratarse situaciones de parálisis cerebral, ataxias, lesiones medulares, lesiones cerebrales, espina bífida, parkinson, distrofia muscular, síndrome de rett, fibromialgia, síndrome down, fibrosis quística, trastorno del desarrollo, esclerosis múltiple, autismo, politraumatismos o retraso psicomotor, entre otras.

Los beneficios obtenidos son amplios y variados. Así, en el área psicológica o cognitiva se mejora la autoestima y el autocontrol de las emociones del alumno, se potencia su sentimiento de normalidad, se estimula la autoconfianza y la capacidad de atención y se trabaja la memoria.

En el ámbito de la comunicación y el lenguaje, los alumnos consiguen mejorar la comunicación gestual y oral, así como su vocabulario habitual, construyendo frases correctamente y mejorando la articulación de las palabras.

También el aparato psicomotor del usuario avanza, con el desarrollo del horizontal y vertical, la construcción de la simetría corporal, el fomento de la coordinación psicomotriz gruesa y fina y el desarrollo de la lateralidad. En este sentido, el área motora se beneficia con la regulación del tono muscular, la inhibición de reflejos tónicos y movimientos asociados, la grabación y automatización del patrón de locomoción, la estabilización de tronco y cabeza, el incremento de la elasticidad, agilidad y fuerza muscular o el desarrollo del sistema propioceptivo. Junto a ello, la salud registra avances en cuanto a la estimulación de los sistemas circulatorio y respiratorio.

#### Hipoterapia del Picadero de La Suerte (Galaroza - Huelva)



Foto de Antonio Fernández Tristanchó

Finalmente, el conocimiento del mundo del caballo proporciona a los alumnos un mundo nuevo que empiezan a admirar y a querer como propio, aportándole asimismo una socialización muy importante, ya que se relacionan con personas que no pertenecen a su entorno familiar o escolar, crean relaciones de amistad con los compañeros, desarrollan el respeto y el amor hacia los animales y aumentan el número de vivencias positivas.

Los monitores de La Suerte cuentan con la acreditación profesional y técnica necesaria para poder atender a este tipo de clientela, ofreciendo motivaciones psicológicas, fisioterapéuticas, pedagógicas y, por supuesto, ecuestres. También el otro pilar necesario para culminar con éxito estas terapias muestra las condiciones necesarias: los caballos, especialmente adiestrados, deben presentar un trato noble y amable, tener edad suficiente para acumular experiencia en la labor, ser tranquilos, seguros, sociables y con capacidad de adaptación a las necesidades del usuario.

Este picadero ha llevado esta oferta también al aspecto formativo, poniendo en marcha un programa de formación en el que a través de la equitación se puede intentar superar determinadas dificultades sociales. En diversos cursos se ha formado a numerosos monitores procedentes de diversas localidades de la provincia de Huelva, bajo el título de “Monitor de Equitación Terapéutica”. Los alumnos y las alumnas han aprendido numerosas actividades orientadas con caballos, con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo social de personas que sufren algún tipo de necesidad especial. La iniciativa concibe al caballo como herramienta de trabajo y como elemento integrador, rehabilitador y reeducador.

Los cursos se han venido realizando en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través de fondos europeos, dentro de los programas de Formación Profesional para el Empleo, y se han beneficiado del mismo diversas asociaciones de la comarca serrana, donde los alumnos han podido realizar prácticas con los distintos usuarios de esos colectivos. Otros objetivos alcanzados con estas prácticas han sido ofertar a la población con dificultades una opción para cubrir el tiempo de ocio de forma saludable, concienciar de los beneficios de la hipoterapia para colectivos como el formado por las personas con discapacidad y extender aún más entre la población la pasión por el mundo del caballo.

*- Un medio ambiente accesible en el Monte do Vento (Mértola - Portugal)*<sup>80</sup>

La Asociación de Defensa y Protección del Patrimonio de Mértola (ADPM) <http://www.adpm.pt/> es la propietaria del Centro de Estudios y Sensibilización Ambiental de Monte do Vento, una granja agro-silvopastoril con aproximadamente 200 hectáreas, que está catalogada como Sitio de Interés Biológico y ubicada a 22 kilómetros al norte Mértola y a 3 kilómetros del Monumento Natural de Pulo do Lobo, una de las zonas del Parque Natural do Vale do Guadiana con

<sup>80</sup> Monte o Vento. [http://terrapulodolobo.com/produtos/monte-do-vento-adpm-associao-de-defesa-do-patrimonio-de-mertola\\_170](http://terrapulodolobo.com/produtos/monte-do-vento-adpm-associao-de-defesa-do-patrimonio-de-mertola_170)

mayor interés para la conservación de la naturaleza. Su ubicación hace que la finca presente una gran diversidad de paisajes, naturales y humanizados, de alto interés natural, cultural y paisajístico.

La ADPM explota esta propiedad de diversas formas, incluyendo también la posibilidad de ser visitada y conocida por personas con discapacidad. Entre los objetivos de esta iniciativa se encuentran impulsar estudios demostrativos y experimentales y proyectos que promuevan el desarrollo de la gestión racional de los recursos naturales, conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo sostenible en la región, diversificar la producción de una alternativa agro-silvo-pastoril teniendo en cuenta los recursos endógenos, investigar métodos ecológicos de producción agrícola que promuevan el uso sostenible del medio ambiente, proporcionar a los agricultores y propietarios de bosques un centro de actividades experimentales que combine la producción con la sostenibilidad del medio ambiente, sensibilizar a la población, en especial a los escolares, sobre la importancia de las actividades encaminadas a proteger y conservar el medio ambiente o la creación de empleo dirigido principalmente a la población local.

#### Actividades de la ADPM en Monte do Vento (Mértola - Portugal)



Fotos facilitadas por la ADPM

Para ello, la asociación promueve la producción orgánica de plantas aromáticas y medicinales, arbustos y especies arbóreas nativas, la crianza de animales domésticos, incluyendo aves, caballos y ovejas, la explotación de alcornoques para la extracción del corcho y otras actividades ganaderas y ambientales como la crianza de cerdos, la apicultura o la recogida de setas.

Un papel principal en Monte do Vento tiene la información y sensibilización continuada, insertando proyectos de educación ambiental, principalmente con las comunidades educativas, a fin de involucrar a profesores y alumnos en las actividades del centro y aumentar su conocimiento y sensibilidad hacia los temas abordados. De esta forma, se mantienen programas de visitas para las escuelas de todo Portugal, para familiarizar a los docentes y estudiantes con el conocimiento y la apreciación de los paisajes y el conocimiento tradicional asociado a la gestión adecuada de la tierra. Se trata, principalmente, de programas de ecoturismo con un fuerte componente de

atención dirigida a colectivos sensibles o que necesitan estar vinculados con la tierra.

Es aquí donde puede vincularse la iniciativa con el turismo accesible, ya que existen programas destinados exclusivamente a las personas con discapacidad y a las personas mayores con movilidad reducida.

Para facilitar el acceso a las instalaciones, cuya información y significado será trasladado a estos visitantes, se utilizan unas plataformas portátiles que son retiradas durante los meses de climatología adversa, y que permiten el acercamiento real a la naturaleza.

Especial incidencia en el turismo accesible insertado en el medio ambiente tiene el programa “Memoria de los Aromas”, impulsado por la ADPM en el Monte do Vento. Se trata de un completo catálogo de actividades de turismo ambiental para personas con limitaciones motoras y visuales<sup>81</sup>.

Consiste en la adaptación de los actos realizados en la finca en materia de educación ambiental y extenderla al ámbito de las plantas aromáticas y medicinales, para aquellos jóvenes y adultos que debido a discapacidad física o de visión tienen mayores dificultades para acceder a este tipo de información y actividades. Para ello, se recurre a los sentidos, con el objetivo de promover un mayor grado de participación para los públicos más desfavorecidos.

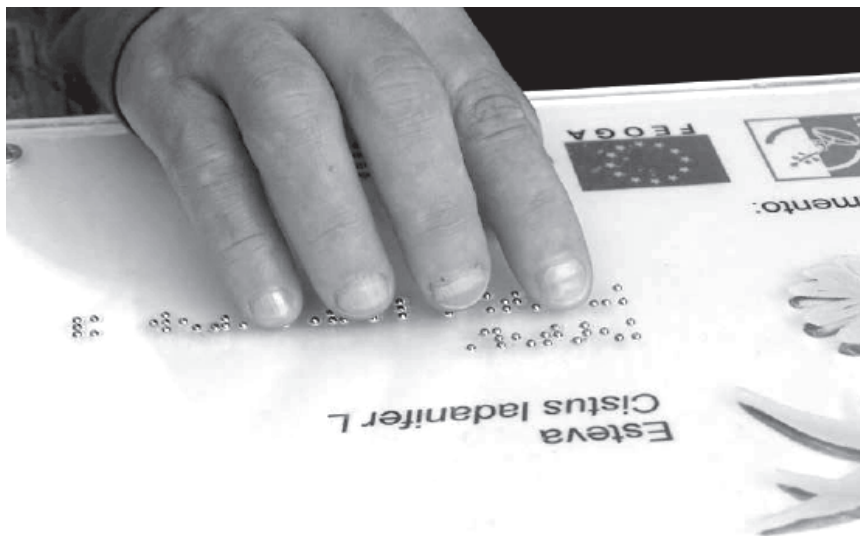
#### Actividades de la ADPM en Monte do Vento (Mértola - Portugal)



Fotos facilitadas por la ADPM

<sup>81</sup> Una iniciativa similar es la que ofrece el Hotel Rural Sierra Luz en la localidad de Cortegana (Huelva). Su Jardín de los Sentidos incluye parterres con especies autóctonas cuyo aroma y señalización en braille permiten su conocimiento y percepción por parte de personas con discapacidad. El espacio está surcado por tres pequeños senderos transitables en sillas de ruedas y con coloridos y rugosidades diversas para su fácil apreciación por parte de los sentidos.

## Actividades de la ADPM en Monte do Vento (Mértola - Portugal)



Fotos facilitadas por la ADPM

Entre los objetivos del proyecto se incluyen:

- Promover el turismo ambiental.
- Disminuir las barreras arquitectónicas y de información.
- Dinamizar el turismo ambiental, en particular el destinado a personas con limitaciones motoras y visuales, creando infraestructuras que les permitan la visita y participación en las actividades de Monte do Vento, especialmente en aquellas centradas en la educación ambiental, conocimiento de plantas aromáticas y medicinales y la elaboración de productos ecológicos.
- Sensibilizar a los jóvenes y la comunidad en general sobre la importancia, ventajas y beneficios de la conservación ambiental.

Las actividades previstas son:

- Creación y edición de una publicación de educación ambiental en lenguaje braille, en el ámbito de las plantas aromáticas y medicinales.
- Instalación de placas informativas en Braille en la Ruta de los Aromas, con la identificación de las especies de la finca.
- Creación de un jardín con plantas de este tipo, de crianza autóctona y adaptada para personas con discapacidad motora y visual. Este jardín consiste en varios espacios de plantas con una altura y disposición que permite a los visitantes en silla de ruedas observar y conocer las especies sin obstáculos. Cada especie está identificada en Braille para que los visitantes ciegos puedan asociar el aroma a cada planta.

- Instalación de rampas de acceso a las diversas actividades.
- Realización de visitas con grupos de personas con discapacidad física y visual

- *Lousã (Coimbra - Portugal), municipio accesible*

Lousã es pionera en Portugal en implementar de forma integral un proyecto de Turismo Accesible ([http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo\\_aceessivel\\_esp.htm](http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo_aceessivel_esp.htm)), dándole una prioridad absoluta, dado el carácter transversal y estructurante de la accesibilidad. La Concejalía (Proveeduría) Municipal de Personas con Discapacidad creó en 2006 el Sello Lousã Accesible, con el objetivo de distinguir y reconocer los esfuerzos llevados a cabo por empresas privadas y servicios públicos para transformar sus instalaciones y servicios en accesibles a todas las personas. Actualmente, este número ya alcanza los 143 establecimientos reconocidos.

Después de varios años de trabajo centrados en la constitución de equipos, la búsqueda de colaboraciones y financiación, la emisión de propuestas y la divulgación del proyecto, se ha hecho un Plan de actividades (Plan de Soluciones Integradas de Accesibilidad para Todos –PSIAT-), con el objetivo de conseguir que Lousã se convierta en el primer destino turístico accesible de Portugal. Lousã destacó en el panorama portugués, al convertirse en sede del I Congreso Nacional de Turismo Accesible en 2007.

Sin duda, el Proyecto “*Lousã, Destino Turístico Accesible*” (LDTA) es un ejemplo a seguir por otras administraciones locales, no sólo por su esfuerzo y constancia, sino también por la aplicación al territorio de un nuevo y potencial nicho de negocio.

Lousã (Portugal). Ejemplo de política municipal a favor del Turismo accesible



Fuente: Cámara Municipal de Lousã [http://www.cm-lousa.pt/turismo\\_aceessivel?m=b83](http://www.cm-lousa.pt/turismo_aceessivel?m=b83) y Lousã, Destino de Turismo Accesível” [http://www.project-accessitourisme.eu/simposi/pdf/panells/3/simposium\\_panell3\\_Lousa.pdf](http://www.project-accessitourisme.eu/simposi/pdf/panells/3/simposium_panell3_Lousa.pdf)

También la experiencia de Lousã abarca el turismo ambiental accesible, con un amplio abanico de actividades relacionadas con el medio ambiente. Su aptitud turística le garantiza una posición privilegiada en el ranking de los destinos nacionales de turismo de naturaleza, rural y activo precisamente por ser una zona rural de gran belleza que presenta, por herencia histórica, grandes dificultades en su accesibilidad para personas mayores y con discapacidad física y sensorial.

Una de sus más originales realizaciones ha sido la creación de playas fluviales accesible, como la que se encuentra en la freguesía de Casal de Ermio, ubicada a 6 km de Lousã, que aprovecha las aguas del río Ceira, la creada en la entrada de Serpins o la de la Senhora da Piedade, en la ribera de San João.

#### Playa fluvial de Lousã



Fuente: Câmara Municipal de Lousã [http://www.cm-lousa.pt/turismo\\_acessivel?m=b83](http://www.cm-lousa.pt/turismo_acessivel?m=b83)

### 8.3. TURISMO ACCESIBLE Y PLAYAS

#### 8.3.1. PLAYAS ACCESIBLES

La playa se convierte en un elemento natural de indudable interés recreativo y que debe estar al alcance de todos. En este sentido, se han hecho importantes avances en las playas “urbanas” para acondicionar el acceso a todo tipo de usuarios, aunque no deja de ser insuficientes.

Precisamente, conseguir estos acondicionamientos de accesibilidad sirve para vender el logotipo de “*playas accesibles*”, lo cual se convierte en un emblema de calidad y que beneficia especialmente al tejido turístico y comercial colindante.

Existe una amplia literatura sobre las condiciones técnicas de la accesibilidad en playas<sup>82</sup>. Asimismo, hay potentes webs que proporcionan información sobre las posibilidades de información de las playas accesibles en España. En este

<sup>82</sup> Ver IMSERSO (2005): ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!, La Imprenta Comunicación Gráfica, Valencia, en <http://www.turismoaccesible.org/images/documentos/manuales/preguntamecomo.pdf>, pp. 243-250.

sentido destacan las webs: <http://playasaccesibles.discapnet.es/> del Observatorio Estatal de la Discapacidad. Según esta fuente, España dispone de unas 600 playas accesibles.

Asimismo, la web de Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía <http://www.canfandalucia.org>) informa también del estado de accesibilidad de las playas andaluzas.

El papel de los municipios en la adecuación del mobiliario de playas de cara a la mejor accesibilidad es fundamental. De esta manera, algunos municipios incluso han conseguido reconocidos galardones como la Norma UNE 170001. Para el caso de Andalucía obtienen esta mención las siguientes playas<sup>83</sup>: Playa de La Antilla (Lepe- Huelva) y playas de El Dedo, Pedrejalejo y de la Misericordia en el municipio de Málaga.

En Portugal, cabe destacar el Proyecto *Praia Acessível - Praia para Todos*, comenzado en 2004, fruto del trabajo conjunto del Instituto Nacional para a Reabilitação, el Instituto da Água, el de Turismo de Portugal y el Instituto do Emprego e Formação Profissional. Este programa *Praia Acessível - Praia para Todos* supone una innovadora forma de estimular la adaptación turística de las playas. No sólo se ocupa de las playas costeras continentales de Portugal, sino también de las isleñas y de las fluviales.

#### Mejora de la accesibilidad en la playa de La Antilla (Huelva)



Fuente: Ayuntamiento de Lepe; Ver en: [http://www.lepe.es/turismo/copy\\_of\\_playas/accesibilidad/equipamiento-accesible](http://www.lepe.es/turismo/copy_of_playas/accesibilidad/equipamiento-accesible)

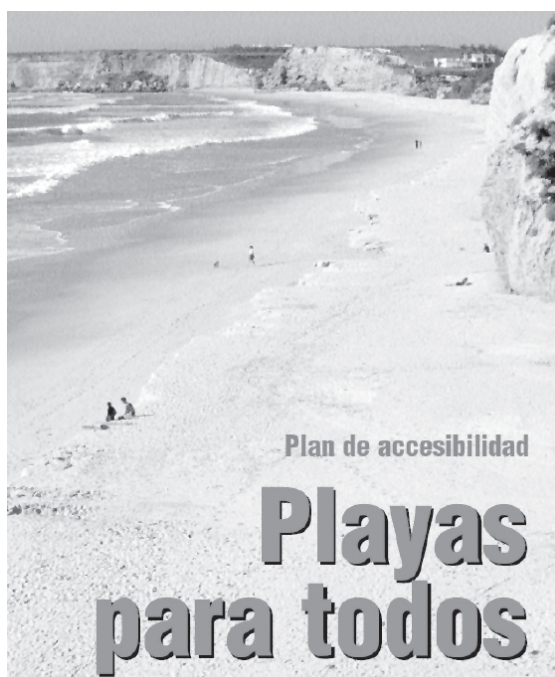
<sup>83</sup> Consejería de Turismo y Comercio. <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/organigrama/consejero/viceconsejeria/turismo/calidad/establecimientos-espacios-certificados/buscadorestablecimientos/establecimientos.jsp>

### 8.3.2. EXPERIENCIAS

#### - Actuaciones de la Dirección General de Costas

Desde 2001 esta Dirección General de Costa tiene un Plan de accesibilidad costero que ha permitido que las playas accesibles en España se multipliquen. Las actuaciones contenidas en el Plan de Accesibilidad a las playas españolas tuvieron un horizonte temporal de tres años (2001-2003). El presupuesto global de ejecución fue de 24,6 millones de euros. El conjunto del Plan abarcó 210 playas urbanas, 248 playas semiurbanas y 132 playas rústicas. La actuación directa afectó un total de 770 kilómetros de playa de 10 comunidades autónomas además de las ciudades de Ceuta y Melilla.

#### Playas accesibles



Fuente: <http://www.cermi.es/es-ES/Cermi.es/Revista/Lists/Revistas/Attachments/14/1823.pdf>

#### - Portal Discapnet de Playas accesibles.

El Portal Discapnet (<http://playasaccesibles.discapnet.es/>) detecta en España más de 600 playas accesibles. Así, los destinatarios de la guía de playas accesibles podrán buscar costas sin barreras por comunidades o provincias y saber qué servicios y recursos de accesibilidad ofrecen. La guía especifica los servicios adaptados con los que cuenta cada playa y si hay o no en ella personal de apoyo al baño. Recoge, además, comentarios o informaciones complementarias de interés

## Ejemplo de portal web de playas accesibles



Fuente: <http://playasaccesibles.discapnet.es/>

### - Playas accesibles en Málaga

El protagonismo de los ayuntamientos es fundamental para la mejora de la accesibilidad. En este sentido, el municipio de Málaga se significa por el notable número de playas accesibles. Su municipio cuenta con tres playas que han obtenido el reconocimiento de accesibilidad de la Norma UNE 170001-2

Playas accesibles en el municipio de Málaga



**Ayuntamiento de Málaga**  
Servicios Operativos, Playas y Parques y Jardines

*Málaga* 2016.  
Ciudad Global

**RESERVA TU PLAZA EN**  **Cruz Roja**  
Tlf.: 952 21 76 31 / 32 extensión 1105  
Móvil: 661 119 627  
E-mail: 29disfrutaplaya@cruzroja.es  
Paseo de la Farola, s/n

Fuente: Ayuntamiento de Málaga; en [www.malagaaccesible.com](http://www.malagaaccesible.com) y [www.visitacostadelsol.com](http://www.visitacostadelsol.com)

*- Premios de Praias acessibels en Portugal*

El proyecto 'Playa accesible, playa para todos', creado en 2005 como consecuencia del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, pretende dotar a las playas portuguesas de las condiciones de accesibilidad necesarias para su utilización por personas con movilidad condicionada. En este sentido, y desde entonces, el Instituto Nacional para la Rehabilitación (INR-<http://www.inr.pt>) premia

cada año a la “Playa más accesible”. Esta información de la accesibilidad se pone muy de manifiesto en las webs e instituciones regionales de *Turismo de Portugal* (<http://www.turismodeportugal.pt>).

Praia de Comporta (Alentejo Litoral), galardonada en 2010 por su accesibilidad



Fuente: <http://www.turismo-litoral-alentejo.com/2011/03/la-playa-de-comporta-la-mas-accesible.html>

### Ejemplos de equipamientos en playas accesibles (Montegordo y Tavira – El Algarve)



Fuente: Fotos de A. Fernández Tristáncho (2012)

#### 8.4. *TURISMO ACCESIBLE Y DEPORTE*

##### 8.4.1. *UN DEPORTE SIN BARRERAS*

El deporte es una actividad física que ofrece una serie de beneficios sociales como la participación en grupo, la cooperación o la relación con otras personas y otras mejoras saludables, mejorando el estado físico y mental. Estas ventajas redoblan su eficacia cuando el deporte es practicado por personas con discapacidad, al afectar positivamente a su desarrollo físico y también a su autoestima, su autonomía personal y su activación emocional.

Hoy existen experiencias de tenis en silla de ruedas, de sky adaptado, de bád-minton adaptado, de atletismo adaptado, además de goalball y otras modalidades propiamente creadas para personas con discapacidad, algunas de las cuales gozan de especial predicamento social, como el baloncesto en silla de ruedas, o que han alcanzado especificidad y campeonatos propios, como el ajedrez para ciegos.

A todo ello ha contribuido de forma significativa la celebración de los Juegos Paralímpicos, que cada cuatro años acompañan a las Olimpiadas, divulgando a nivel mediático la superación de barreras de los deportistas y sensibilizando a la población del reforzamiento del espíritu deportivo que supone su práctica por parte de personas con discapacidad.

Al margen de estas competiciones, en muchas localidades de Andalucía y de Portugal se ofrecen servicios deportivos para personas con discapacidad que pueden considerarse incluidos tanto en programas de servicios sociales o como de turismo accesible.

Si la práctica deportiva se realiza en el medio natural, los beneficios se multiplican, ya que el aire libre contribuye a una mejor oxigenación y una menor tensión en las articulaciones y en la musculatura. El deporte en la naturaleza favorece, además, la adaptación al medio, el conocimiento de los espacios protegidos y la vinculación con otras experiencias culturales.

En los últimos años se ha producido una proliferación de la práctica de actividades al aire libre como el ciclismo de montaña, barranquismo y escalada, alpinismo, rutas en kayak y sobre todo senderismo. Pero esta tendencia de los deportes al aire libre no ha evolucionado de forma paralela en cuanto a su accesibilidad para su práctica universal por todas las personas. Sólo existen experiencias puntuales a título particular de personas con discapacidad que han adaptado sus medios auxiliares para poder llegar a practicar este tipo de deportes.

En este sentido, tanto las empresas de turismo de naturaleza como las administraciones competentes, unas veces por desconocimiento y otras por cuestiones relacionadas con la falta de demanda, no han desarrollado y fomentado una oferta interesante de actividades deportivas en el medio natural.

El turismo accesible y el deporte en el medio natural, la mayoría de las veces es una cuestión de actitud por parte de la administración o de la propia empresa

que oferta y promociona este tipo de actividades. No obstante, los beneficios que aportan a personas con discapacidad o con movilidad reducida hacen que su extensión crezca con fuerza en cuanto al territorio y en cuanto a las disciplinas afectadas.

#### 8.4.2. EXPERIENCIAS

##### *- El Servicio de Deportes Agrupados de la Sierra (Huelva).*

El Servicio de Deportes Agrupados de la Sierra (S.D.A. Sierra) es una entidad pública que presta sus servicios en la zona norte de la provincia de Huelva, una comarca de sierra interior, apoyada por las tres mancomunidades de municipios que operan en este territorio junto a la Diputación Provincial de Huelva.

Además de programar una interesante cantidad de actividades deportivas para los ciudadanos de la sierra, especialmente para mayores o niños, reconoce a deportistas con galardones comarcales y mantiene una singular atención a las personas con capacidades diferentes. Para ello, ha creado el programa “Activa-T”, hace más de un lustro, con el que pretende atender de forma más cercana al colectivo de personas con discapacidad. La unión de recursos y de esfuerzos, así como la participación de entidades y asociaciones representativas de este colectivo han posibilitado la extensión en el tiempo de esta programación y su aceptación por parte de toda la sociedad.

El balance realizado, después de diferentes encuentros y actividades deportivas, es que se trata de uno de los grupos que mayor peso cooperativo y desarrollo participativo demuestra en la zona en los últimos años. Las numerosas dificultades con las que se encuentra este colectivo, lejos de limitar sus posibilidades para desarrollarse como cualquier ciudadano, han generado el crecimiento de asociaciones y entes, que trabajan por sus derechos. Entidades como Paz y Bien (Galaroza), Fuente Vieja (Cortegana), Faisem (Cortegana y Aracena), Amar (Aroche), Masa (Aracena) y Albillo (Cumbres Mayores), son asiduas colaboradoras de las actividades organizadas por el S.D.A. Sierra, y sus asociados participan de forma entusiasta en busca de un tiempo de ocio que les reporte, además, convivencia y mejoras físicas.

Entre los objetivos perseguidos se encuentra mejorar la calidad de vida de estas personas, lograr que el deporte favorezca su desarrollo físico, psíquico y social, además de actuar como método de prevención de enfermedades como la obesidad, la hipertensión o la diabetes.

Algunas de sus propuestas han incluido deportes adaptados como la natación, el atletismo, el piragüismo, el tenis de mesa o la petanca, habiendo ideado encuentros comarcales de discapacidad y deporte

La ubicación del S.D.A. Sierra en un espacio natural protegido como el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, facilita que algunas de sus actividades

estén directamente en contacto con la naturaleza. De esta forma, ofrecen senderismo a través de los muchos caminos con que cuenta la sierra, con el fin de conseguir un mayor dinamismo en el entorno para las personas con discapacidad, además de organizar dinámicas de grupo y obtener una necesaria sensibilización ambiental.

Con este deporte al aire libre consiguen también promocionar la práctica físico-deportiva en sectores de la población menos favorecidos, fomentar la práctica de deportes en la naturaleza aprovechando los recursos naturales de la comarca, impulsar actividades o deportes no habituales y facilitar el conocimiento técnico y práctico de nuevas modalidades deportivas o prácticas físico-deportivas.

Esta labor ha sido reconocida en diversas ocasiones, como el IV Galardón “Hechos y Realidades”, entregado en 2011 por la Asociación Fuente Vieja, de Cortegana, con motivo del día Internacional de la Discapacidad, en reconocimiento a su trabajo de integración, a través del deporte, de las personas con discapacidad de la comarca serrana.

#### Distintas actividades del Servicio de Deportes Agrupados de la Sierra (Huelva)



Fuente: Fotos de A. Fernández Tristanchó

#### - *Vegactiva y su kayakterapia (Villaverde del Río - Sevilla)*

*Vegactiva*<sup>84</sup> es una empresa de turismo de naturaleza y turismo cultural creada en la localidad de Villaverde del Río (Sevilla) a principios de año 2012 por un grupo de jóvenes de la zona de la Vega del Guadalquivir, que pretendían poner en valor los recursos ambientales, históricos y culturales del norte de la provincia sevillana. Se trata de técnicos que cuentan con un amplio conocimiento del territorio y de sus potencialidades y están formados en áreas como ciencias ambientales, historia del arte, geografía o biología, sabiendo transmitir con un concepto divulgativo y también lúdico los valores de la zona.

Su inquietud les lleva a la creación de productos turísticos novedosos que se fundamentan en el patrimonio de los pueblos del entorno. Visitas guiadas a los

<sup>84</sup> Agradecemos la colaboración informativa de Baldomero Martínez Morejón. Web de Veactiva: <http://vegactiva.com/actividades/kayak-accesible/>

espacios naturales de la Vega de Sevilla y otros territorios andaluces, atención individualizada a los usuarios, precios especiales para asociaciones o instituciones, actividades deportivas en la naturaleza, divulgación y conocimiento del patrimonio y la gastronomía o vinculación de los escolares al turismo cultural y ambiental, completan el catálogo de ofertas de Vegactiva.

En esta empresa creen que el ocio debe estar enfocado hacia todas las personas, con independencia de las limitaciones que éstas posean, por ello en la medida de lo posible las actividades se diseñan teniendo presente la accesibilidad de los servicios. En este sentido, demuestran que el ocio inclusivo y las actividades adaptadas son una cuestión de voluntad, más allá de las soluciones técnicas, y han creado productos accesibles como las rutas en canoa denominada kayacesible, o bien rutas patrimoniales como las de Carmona o Peñaflores en las que pueden participar personas en silla de ruedas.

Dentro de las rutas en canoa por el Guadalquivir y sus embalses, las actividades en kayak constituyen el pilar fundamental del programa, habilitándose la denominada “*kayacesible*”, destinada a personas con discapacidad física.

Lo que para algunos no pasa de significar un paseo en canoa por el río para percibir sensaciones agradables, para Vegactiva supone una declaración de principios: la kayakterapia potencia la autoestima, la autonomía y se trabaja la psicomotricidad en las personas con discapacidad. A estos valores, se suman los atractivos paisajísticos de la zona a recorrer, para conformar un producto singular que forma parte de un turismo accesible de calidad.

Los servicios van dirigidos a asociaciones de personas con discapacidad y a personas que presenten limitaciones en su movilidad, por lo que su grado de dificultad es bajo y puede ser disfrutado por cualquier persona con movilidad reducida, teniendo una duración de tres horas.

Para facilitar aún más estas rutas se han programado métodos especializados, como el acceso adaptado hasta el río y un kayak adaptado con asiento acolchado integral, para las personas con problemas de movilidad en el tren inferior y personas en silla de ruedas, o un kayak tándem doble con espacio y chaleco salvavidas para perro guía, en los casos de personas con discapacidad visual. A ello se añade la experiencia de los monitores y un programa que comienza con una introducción al paleo en kayak y prácticas en tierra y se desarrolla con una continua atención por parte de los responsables de la empresa.

Los servicios incluidos en el precio incluyen el material necesario para la realización de la actividad (canoa, pala y chaleco salvavidas homologado), un avituallamiento consistente en botella de agua, bebida isotónica y fruta, el seguro de responsabilidad civil y la labor de los monitores y guías. Esta experiencia ha sido avalada por entidades representativas de personas con discapacidad, como la Asociación La Gaviota, del Puerto de Santa María (Cádiz)<sup>85</sup>.

85 Asociación La Gaviota. Ver en: [www.asociacionlagaviota.es](http://www.asociacionlagaviota.es)

La iniciativa no se limita a las personas con discapacidad física o visual, sino que se extiende a personas con discapacidad intelectual, con las que la actividad se realiza en una zona acotada del río de poca profundidad. En este tramo se han realizado ejercicios de iniciación y manejo del kayak con resultados excelentes, avanzándose en muy poco tiempo en cuestiones como la psicomotricidad y autonomía.

### Experiencias en deporte accesible



Fuente: Vegactiva (2012)

- *La Asociación Salvador y sus actividades deportivas (Portugal)*

La Asociación Salvador (<http://www.associacaosalvador.com>) es una entidad sin ánimo de lucro impulsada por *Salvador Mendes de Almeida*, quien, tras quedar discapacitado y vivir la experiencia de las personas con discapacidad en primera persona, se ha volcado en el impulso de esta asociación, al “ser conscientes de la necesidad que existe de construir una sociedad justa y solidaria”, según sus propias palabras.

Su estructura orgánica abarca diversos bloques, como los de integración, accesibilidad, prevención viaria o investigación y tecnología. Dentro de estos campos, se incluyen diversas áreas de actuación en su quehacer diario. Entre ellas, pueden destacarse:

- *Acción de calidad de vida*. Iniciativa anual que apoya a las personas en necesidad de algún tipo de discapacidad física (por ejemplo, sillas de ruedas, computadoras, etc.).
- *Encuentros de convivencia*. Promoción del intercambio de experiencias entre las personas con discapacidad física a través de convocatorias en las que los usuarios se interrelacionan y conviven entre sí.
- Sensibilización en las escuelas. Iniciativa llevada a cabo con los alumnos del 3º ciclo y secundaria, que solicitan la visita de la asociación para ofrecerles una conferencia sobre determinados temas relacionados con la discapacidad.
- *Apoyo al empleo*. Para contribuir a la empleabilidad de las personas con discapacidad física, la Asociación juega un papel de mediador entre empresas y candidatos.
- *Patrimonio cultural accesible*. Proyectos mediante los cuales procura el conocimiento de la adaptación accesible de espacios de interés público (por ejemplo, el Museo Nacional del Azulejo).
- *Regreso seguro*. Campaña de sensibilización sobre la cautela y seguridad en la carretera, realizada en lugares específicos de la vida nocturna. Está protagonizada por voluntarios que tienen una discapacidad física como consecuencia de accidentes de tráfico.
- *Accessible Portugal* (<http://www.accessibleportugal.com/en>). Es el primer portal web portugués para proporcionar información turística en sitios webs accesibles para personas con movilidad reducida.
- *Espacio adaptado de deportes*. Ubicado en el Parque de Juegos 1 de Mayo, ofrece la práctica de deportes para equipos formados por personas con discapacidad física.

Especial atención merece el apartado dedicado al deporte, en el que la Asociación Salvador atesora una amplia experiencia.

Como ejemplo ha de destacarse la vela adaptada, competiciones organizadas en colaboración con Gulliver y Marina del Parque de las Naciones, en las que la entidad promueve la vela protagonizada por personas con discapacidad. Estas se-

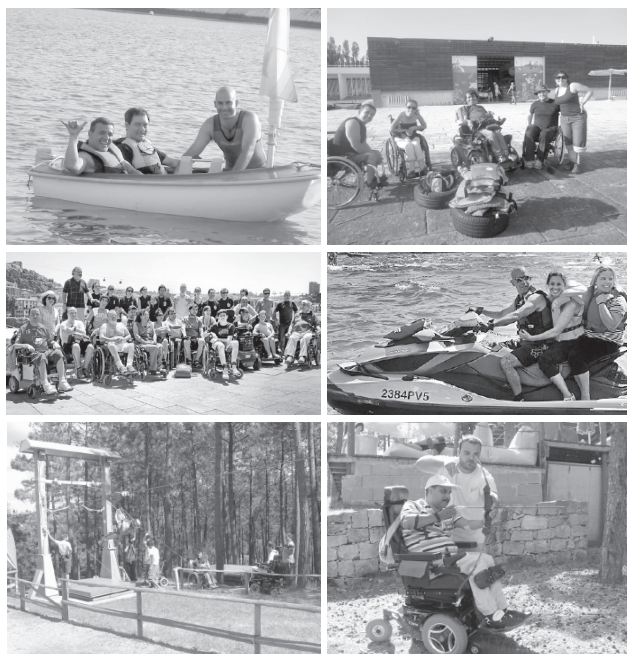
siones están dirigidas a personas con discapacidad física, con prioridad para gente que se mueve en una silla de ruedas y que vive esta experiencia por primera vez. La participación es gratuita.

En cuanto a las actividades con motos de agua, se ofrecen a personas con discapacidad motriz, junto a sus acompañantes, que tienen la oportunidad de montar en moto de agua. Esta iniciativa supone una experiencia única e inolvidable para todos los participantes. El evento se ha integrado en el Gran Premio de Jetski del Duero, que cuenta con el apoyo de los municipios de Porto y Vila Nova de Gaia. Además, se ofrecen habitualmente clases de aprendizaje de esta modalidad deportiva que produce grandes sensaciones a las personas con discapacidad que la disfrutan.

Existen otras modalidades deportivas que la Asociación Salvador promueve entre sus afiliados. Actividades de tiro con arco, senderismo o caída por cable, una experiencia única que se suele organizar en el Pena Aventura Park, situado en Ribeira de Pena.

Con estas actividades, la Asociación Salvador liga el turismo con la práctica deportiva, una vinculación muy interesante en el mundo del turismo accesible, ya que las personas con discapacidad consiguen alcanzar varios objetivos al mismo tiempo: conocimiento, experiencias, ejercicio y sensaciones nunca vividas.

#### Distintas prácticas deportivas accesibles



Fuente: Asociación Salvador, en: <http://www.associacaosalvador.com>

### 8.5. *TURISMO ACCESIBLE, PATRIMONIO Y CULTURA*

La vinculación entre el turismo y el patrimonio es incuestionable desde diversos puntos de vista. El turismo cultural y patrimonial constituye uno de los sectores más importantes de la industria turística en general, estableciéndose lazos y dependencias entre ambas esferas que derivan en una estrecha interrelación.

En este ámbito, se puede partir desde la Resolución de la ONU 48/96, una auténtica declaración de principios al manifestar que “el derecho a la cultura es un derecho inalienable e inherente a la persona humana. La igualdad de oportunidades en lo referente al acceso a la cultura, a las obras de arte, al patrimonio y a las prácticas artísticas es uno de los valores de la identidad”.

Descendiendo territorialmente, es igualmente plausible la afirmación de la Asociación de Estudios del Patrimonio Cultural Andalúz de que “es necesario eliminar las barreras que se encuentran las personas con discapacidad a la hora de visitar monumentos, lugares patrimoniales y culturales. Partiendo de la premisa que el Patrimonio Cultural es el medio de nuestro reconocimiento como sociedad y donde los Bienes Culturales son Recursos Culturales que debemos de usarlo y disfrutarlos, siempre con respecto y protección, su acceso y difusión debe llegar a toda la ciudadanía” (3 de Diciembre, 2006).

A la luz de estas manifestaciones resulta evidente la necesidad de que el patrimonio se haga accesible para favorecer el turismo de colectivos y personas con discapacidad. De hecho, se puede avanzar un compendio de posibilidades en función de la materia patrimonial de que se trate.

#### 8.5.1. *PATRIMONIO EDIFICADO ACCESIBLE*

La accesibilidad al patrimonio construido centra gran parte de la cuestión. Existen cientos de ejemplos pertenecientes al patrimonio histórico artístico edificado en Andalucía que no pueden ser conocidos por su falta de accesibilidad. A nivel turístico, hablamos de miles de personas que dejan de viajar y conocer estos monumentos, con el consiguiente perjuicio económico, y a nivel ciudadano, de la frustración por no poder participar de una actividad que la sociedad moderna ha convertido en cotidiana.

## Ejemplos de posibilidad de acceso al disfrute del patrimonio



Iglesia-mezquita de Almonaster la Real  
(Huelva)



Iglesia de San Bartolomé (Cumbres de  
San Bartolomé - Huelva)

En este ámbito, se abre una cuestión moral que provoca una polémica importante entre restauradores y conservadores del patrimonio. La visión más dinámica apuesta por arriesgar al máximo en las iniciativas para hacer accesible un edificio histórico, mientras que las opiniones más conservadoras cuestionan el cambio de estructuras o usos de un bien patrimonial.

En cualquier caso, y siempre que no se produzcan actuaciones agresivas que desvirtúen excesiva y definitivamente el significado de un monumento, parece lógico que prevalezca el derecho de los ciudadanos desfavorecidos a disfrutar de un bien turístico-cultural, antes que posicionamientos radicalmente proteccionistas.

En materia de accesibilidad al patrimonio, existen muchos tópicos que, siguiendo Antonio Espinosa (2006)<sup>86</sup>, profesor de Arqueología de la Universidad de Alicante, pueden ser desmontados. En efecto, con la accesibilidad turístico-patrimonial no se está beneficiando exclusivamente a una minoría, ya que toda la población irá perdiendo movilidad con el avance en la edad. La adaptación de un museo, por ejemplo, supone una inversión ante su potencial utilización por muchas personas en el futuro. Con ello, no se está perjudicando a la mayoría, ni

<sup>86</sup> ESPINOSA, A. (2006): "El concepto de inclusión en programas interpretativos en museos", en V Jornadas AIP – Navarra, 6 págs.; ver en [http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/VJorDocs/Antonio\\_Espinosa.pdf](http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/VJorDocs/Antonio_Espinosa.pdf)

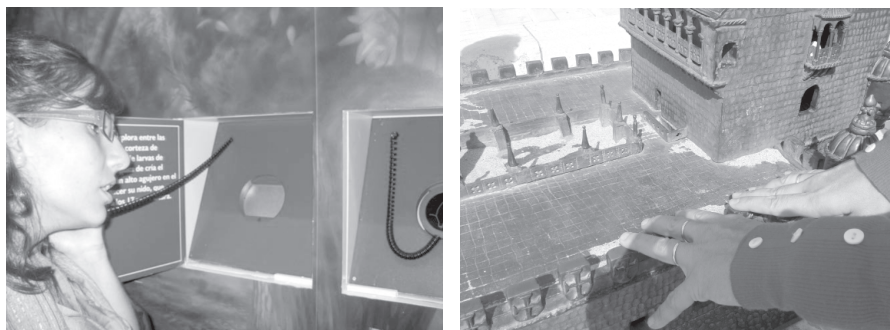
tampoco constituye la creación de “ghetto” alguno, ante la evidente ventaja para muchos ciudadanos que temporalmente sufran algún tipo de movilidad reducida para disfrutar de un equipamiento más cercano y accesible.

En su concepción inicial, la accesibilidad no resultaría más costosa que otras fórmulas. Los parámetros del Diseño para Todos permiten abordar obras de infraestructura con soluciones accesibles sin que su coste suponga una dificultad a la hora de plantearse su construcción.

Efectivamente, en la temática de la accesibilidad turístico-patrimonial tiene una especial importancia la participación, cada vez con mayor incidencia, del *Diseño para Todos o Diseño Universal*, introducido por Ronald L. Mace<sup>87</sup> en 1985, y definido por la Declaración de Estocolmo de 2004 como “*el diseño que tiene en cuenta la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad*”.

La accesibilidad turístico-patrimonial no se limita a la vertiente física, no se soluciona exclusivamente con la instalación de rampas de acceso y ascensores, sino que debe extenderse a otras parcelas sensoriales a través de audioguías, maquetas y elementos táctiles, etc.

#### Fórmulas de interpretación y accesibilidad patrimonial en museos y centros de visitantes



Fuente: Fotos de A. Fernández Tristancho

En definitiva, estamos de acuerdo con el planteamiento de José Antonio Juncá (1996)<sup>88</sup>, que establece el método de las tres R, a la hora de afrontar una actuación accesible en el patrimonio. Serían las de *Respeto*, *Rigor* y *Responsabilidad*, actitudes

87 Ronald L. Mace (1941-1998): Arquitecto y pionero del diseño para todas las personas, acuñó el término “diseño universal” o “diseño para todos” para describir el concepto de diseño de cualquier producto o de cualquier medio construido con criterios estéticos y utilizables por el mayor número posible de personas, independientemente de su edad, capacidad o estatus social.

88 JUNCÁ, J.A. (1996): “Tormenta de Ideas en torno al Diseño Universal”, en Manual sobre accesibilidad y vida cotidiana. Simpromi, Tenerife; disponible on line en: <http://www.sinpromi.es/uploads/documentos/publicaciones/8799d5c5f1ab492fcde00359d17cfe1f.pdf>

con las que se vislumbran mayores posibilidades de tener éxito y con las que el gestor turístico y cultural debe enfrentarse a este reto.

Para aquellos hitos patrimoniales que tengan excesivos problemas para hacer accesible su visita turística, podemos plantear la interpretación patrimonial, entendida como proceso creativo de comunicación estratégica, que ayuda a conectar intelectual y emocionalmente al visitante con los significados del recurso patrimonial visitado, para que lo aprecie y lo disfrute.

Museos, casas palacio, iglesias y los elementos más importantes de su conjunto histórico-artístico han recibido actuaciones que facilitan la accesibilidad y conocimiento de sus contenidos por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida. Las ciudades patrimoniales también pueden hacerse accesible. Uno de los ejemplos más destacados es Ávila, que ha apostado fuertemente por hacer accesible su patrimonio, con premios internacionales que así lo reconocen, y que ha ido más allá, participando en redes internacionales como la Liga de Ciudades Históricas Accesibles.

*La Liga de Ciudades Históricas Accesibles*, creada en 2010, elabora itinerarios turísticos para personas con discapacidad en seis ciudades europeas. Los artífices de esta iniciativa son la Fundación ONCE, por la parte española, y la Fundación Eugenio de Almeida, vinculada a la ciudad portuguesa de Évora, además de las Fundaciones Banca di Lucca, con la ciudad italiana de Lucca, Cassa Risparmio Torino, con Turín (Italia), Realdania (Dinamarca) y Reunica (Francia). Otra de sus ideas es el diseño de rutas de aproximadamente un kilómetro en cada ciudad participante, que sea fácilmente recorrible para una persona con discapacidad y su familia, que serán protagonista de un día de ocio y de actividades turísticas.

Uno de los ejemplos más preclaros en Portugal de la apuesta por la accesibilidad en todos los espacios de la vida social es el que lleva a cabo desde hace años el *município de Lousã*, ya comentado en el epígrafe anterior<sup>89</sup>. Con un proceso participativo iniciado desde la base, el municipio ha alcanzado un justo prestigio nacional por los resultados obtenidos.

89 Ver: [http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo\\_acessivel\\_esp.htm](http://linux.cm-lousa.pt/turismo/turismo_acessivel_esp.htm)

### Ejemplo de accesibilidad en el Ecomuseo de Lousá

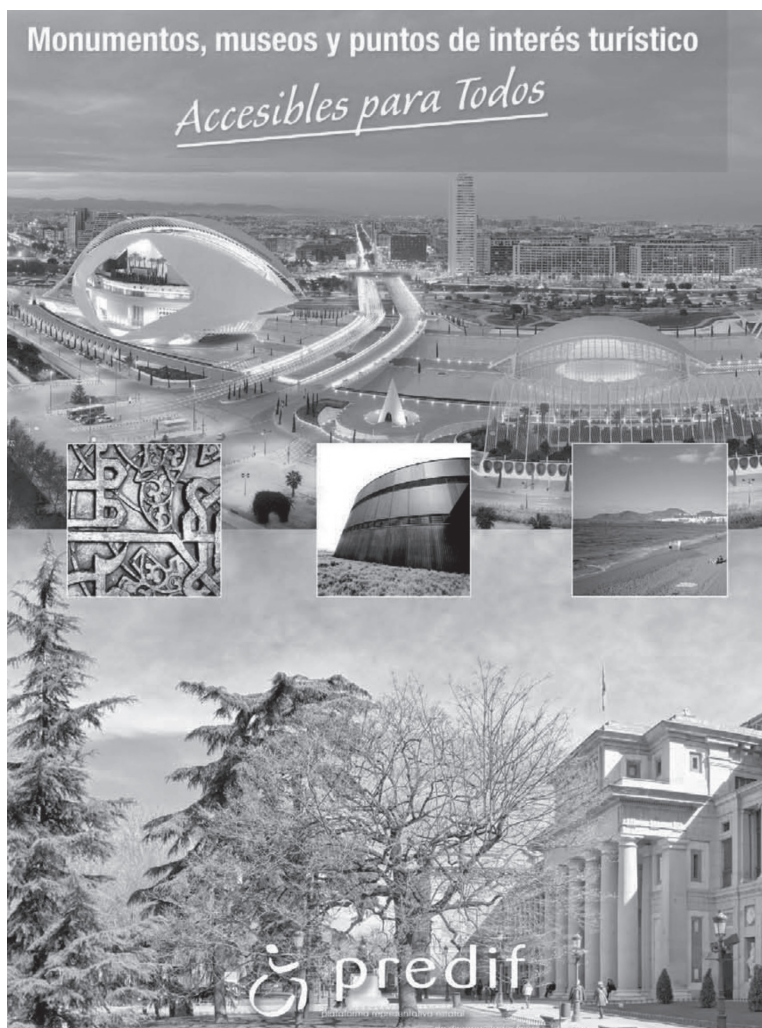


Fuente: Foto de A. Fernández Tristancho

*- Guía de accesibilidad de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF)*

Esta institución (<http://www.predif.org/>) ha publicado recientemente una magna obra de más de 600 páginas con 167 monumentos y museos relevantes por las obras de acondicionamiento técnico, además de su importancia cultural y turística. Para el caso de Andalucía se destacan 27 de los mismos.

## Guía de accesibilidad de la Plataforma PREDIF



Fuente: PREDIF (2010): Guía de monumentos, museos y otros puntos de interés accesibles para todos; ver en [http://www.españaescultura.es/export/sites/cultura/publicos/guias\\_accesibilidad/Monumentos\\_Museos\\_Accesibles.pdf](http://www.españaescultura.es/export/sites/cultura/publicos/guias_accesibilidad/Monumentos_Museos_Accesibles.pdf)

### *- Guía de Turismo accesible en la ciudad de Sevilla*

El Consorcio de Turismo Ayto. Sevilla editó en 2005 esta Guía. Consta de una selección de hoteles, restaurantes, cines y teatros, parques y jardines, itinerarios, estacionamientos reservados a personas con movilidad reducida y otros servicios accesibles. Se completa la información con la dirección postal, teléfono de contacto, fax y página web, además de la ubicación en un plano que acompaña la guía.

## Guía de Turismo accesible en la ciudad de Sevilla



Fuente: Guía de Turismo Accesible de Sevilla. Consorcio de Turismo Ayto. Sevilla [http://discapacidadsevillla.org/gdas/turismo\\_accesible.html](http://discapacidadsevillla.org/gdas/turismo_accesible.html) y [http://issuu.com/calvibook/docs/guia\\_sevilla\\_accesible?mode=window&viewMode=doublePage](http://issuu.com/calvibook/docs/guia_sevilla_accesible?mode=window&viewMode=doublePage)

- *Turismo accesible en Puerto de Santa María (Cádiz)*

La Guía de Turismo Accesible de El Puerto de Santa María (Guitur El Puerto) (<http://www.elpuertoaccesible.es/>) es también una base de datos que recoge el análisis de las condiciones de accesibilidad que presentan las instalaciones de uso público, con lo que supone una herramienta imprescindible tanto para los residentes de un territorio, como para los potenciales visitantes, que por diversas circunstancias tengan mermadas sus condiciones de movilidad. Está realizada y mantenida por la Asociación de Discapacitados Físicos de El Puerto de Santa María “La Gaviota”<sup>90</sup>.

Guía de Turismo Accesible de El Puerto de Santa María (Cádiz)

The screenshot shows the homepage of the 'Guía de turismo accesible de El Puerto de Santa María' website. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'El Proyecto', 'La Ciudad', 'Información Útil', and 'Enlaces'. Below this is a banner with the website's logo and title. A secondary navigation bar includes the 'gitur' logo, language options for 'Castellano' and 'English', and a background image of a building. The main content area is divided into several sections: a search box for accessible locations, a weather widget showing 17°C, an agenda for '20/06 HidroSport 2011', and a section for including accessible places. At the bottom, there are tabs for 'Lugares', 'Alojamientos', 'Actividades', 'Gastronomía', and 'Cultura'.

Fuente: <http://www.elpuertoaccesible.es/pages/home>

- *Guía de turismo accesível no Alentejo e Estremadura “Rotas Sem Barreiras”*

Esta Guía de Turismo accesible es un proyecto transfronterizo entre el Alentejo Centro, Alentejo Sudoeste, Comarca de Olivenza e Comarca de Tentudía como resultado de los programas de varias asociaciones de desarrollo rural: Agência para o Desenvolvimento local sin Sudoeste Alentejo (ESDIME), Associação para o Desenvolvimento Integrado (Terras Dentro), Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO) y Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-TENTUDÍA).

Si en un principio se materializó en la edición de una completa guía que analizaba los recursos culturales y naturales de la zona transfronteriza luso-extremeña, posteriormente se ha extendido a diversas publicaciones y a futuras actuaciones

<sup>90</sup> Asociación La Gaviota. Ver en: <http://www.asociacionlagaviota.es/portal/5>

que ya están de nuevo en marcha. La guía está escrita en portugués, español e inglés. Incluye información de trece concejos del Alentejo y diecinueve localidades de la provincia de Badajoz. Establece una ruta de un patrimonio histórico-cultural y un conjunto de alojamientos donde previamente se constata su calidad en cuanto a la accesibilidad.

Guía de turismo acessível no Alentejo e Estremadura “Rotas Sem Barreiras”



Fuente: [http://www.inr.pt/uploads/imgs/publmes/0905\\_capa.jpg](http://www.inr.pt/uploads/imgs/publmes/0905_capa.jpg)

### 8.5.2. MUSEOS

A nadie escapa, a la luz de lo expuesto, que los museos se convierten en una gran oportunidad para mostrar el patrimonio accesible desde el punto de vista turístico. Algunos de los grandes museos españoles cuentan con medidas en este sentido, como el Reina Sofía, el Museo del Prado, el Guggenheim, el Museo Picasso en Barcelona o el Instituto Valenciano de Arte Moderno. De todas formas, y teniendo en cuenta que la accesibilidad no sólo debe ser física sino también sensorial, siempre es posible incluir a nuevos colectivos de personas en el disfrute de un reclamo turístico tan importante.

En este apartado museístico podemos mencionar el Museo Tifológico de la ONCE de Madrid, inaugurado en 1992 con el deseo de ofrecer a las personas ciegas la posibilidad de acceder a un museo de forma normalizada. Se trata de un espacio concebido para que sus visitantes puedan ver y tocar las piezas expuestas, aunque lo que realmente lo hace original y único es el hecho de ser un museo que nace por la decisión de sus usuarios y diseñado por éstos a la medida de sus necesidades. La instalación de maquetas y elementos táctiles, de láminas fúser, de audioguías y otros elementos de accesibilidad sensorial debería ser una práctica que se extendiera a todos nuestros museos para atraer a un colectivo de visitantes hasta ahora excluido de este conocimiento.

#### - PATRAC, “PATRimonio ACcesible

Como proyecto individualizado que sirva para ejemplificar la tarea de hacer accesible el patrimonio, podría citarse PATRAC, “PATRimonio ACcesible: I+D+i para una cultura sin barreras”, desarrollado por Ibermática y su Instituto de Innovación, i3B, para el Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo objetivo global es el desarrollo de estrategias y productos que faciliten el acceso, contemplación y captación de contenidos del Patrimonio Cultural Español de forma no discriminatoria, y que resulten compatibles con las exigencias de los monumentos. Una investigación centrada en las nuevas tecnologías en beneficio del patrimonio y de su disfrute turístico y ciudadano.

La gestión de todo cuanto se ha expuesto, fundamentalmente a cargo de los gestores culturales, constituye otra vertiente a tener en cuenta desde el punto de vista de la accesibilidad turístico-patrimonial.

En su *Decálogo sobre Gestión Cultural y Discapacidad*, los gestores culturales de Andalucía hacen hincapié en la importancia de que los proyectos culturales incluyan en sus contenidos la accesibilidad de las personas con discapacidad. Esta “*Declaración de Cortegana (2009)*”<sup>91</sup> exige mayor y mejor formación de los ges-

91 Declaración de Cortegana (2009): Decálogo sobre gestión cultural y accesibilidad universal; ver en <http://procura.org/web/wp-content/uploads/2010/01/DECALOGO-SOBRE-GESTION-CULTURAL-Y-ACCESIBILIDAD.pdf>

tores para afrontar estos nuevos retos, con el objetivo de proponer soluciones y alternativas dignas en los proyectos patrimoniales que impulsen. También apuestan por la inclusión de la accesibilidad y diseño universales en el Código Deontológico de la Gestión Cultural en España y consideran muy útil la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para la accesibilidad y Diseño Universales en los Proyectos Culturales.

Por tanto, la tarea de los gestores debe beber en la fuente de la inclusión, la presentación de soluciones de accesibilidad patrimonial y la extensión del uso y disfrute de los bienes culturales a toda la población.

#### *- Museos accesibles en Portugal*

En este importante apartado de la oferta cultural accesible destacan dos museos portugueses, el Museo Nacional del Azulejo y el Museo de Batalha, que muestran una decidida apuesta por el público con discapacidad.

El Museo Nacional del Azulejo (MNAZI) (<http://mnazulejo.imc-ip.pt/>) está situado en Lisboa, en el interior del Convento de Madre de Dios, fundado en 1509 por la Reina D<sup>a</sup> Leonor, y alberga una amplia colección de azulejos, que es una de las expresiones artísticas distintivas de la cultura portuguesa.

Se han realizado intervenciones en sus espacios expositivos y en sus instalaciones para hacer accesible al mayor número posible de visitantes las partes más importantes de la colección y del edificio. Su objetivo es proporcionar condiciones inclusivas para una persona con discapacidad pueda acceder al espacio y a la información, independientemente de la discapacidad que pueda tener (visual, física o auditiva).

#### Ejemplos de accesibilidad en el Museo Nacional del Azulejo en Lisboa



Fuente: Fotos de A. Fernández Trisancho

En cuanto a la accesibilidad del espacio, se han eliminado barreras arquitectónicas que impedían el acceso a personas con movilidad reducida. Además de otras financiaciones, incluidas las procedentes de la Unión Europea, esta accesibilidad ha sido posible gracias a la actuación de la Asociación Salvador, que en 2009 coordinó el estudio exhaustivo de las barreras arquitectónicas, el proyecto y las soluciones para eliminarlas.

También sus servicios de restauración participan de este ánimo, habiéndose instalado mobiliario adecuado para el restaurante del jardín y el bar, con el fin de permitir a las personas en silla de ruedas sentarse con comodidad a la mesa con su familia o amigos.

Para las áreas que no son físicamente accesibles para personas en sillas de ruedas, como la iglesia y el claustro, se adoptan técnicas de interpretación patrimonial, con elementos multimedia que permiten visitas virtuales a estos lugares.

Los textos en braille y los relieves y maquetas complementan una oferta muy adecuada para ser percibida desde los sentidos, tomando especial relieve la posibilidad de que las personas con discapacidad visual conozcan este patrimonio nacional portugués.

Otros detalles de accesibilidad museística en Museo Nacional del Azulejo



Fuente: Fotos de A. Fernández Tristanchó

Por su parte, el Museo de la Comunidad del Concejo de Batalha (MCCB) (<http://www.museubatalha.com>) es un museo para todo tipo de ciudadanos. Parte de la base de las nuevas tendencias en la museología moderna y pretende ser un instrumento de proyección de la región donde se ubica y de sus gentes.

Una referencia especial que caracteriza a este museo está relacionada con el área de accesibilidad. Pretende ser 'El Museo de Todos', con dispositivos diseñados para asegurar la aprehensión del conocimiento a todos los ciudadanos a pesar de las diferencias motivadas por las diversas formas de discapacidad.

El MCCB se ofrece a todos los visitantes como un museo inclusivo con el fin de aprovechar la experiencia compartida de todos cuantos lo visitan. Este deseo de servir a todos, a pesar de las diferencias, se traduce en pequeños gestos que, en conjunto, hacen de este espacio un lugar accesible, cómodo y seguro.

Además, se persigue una integración total, ya que, a pesar de que se programan actividades dirigidas específicamente a grupos con necesidades especiales, la filosofía de este museo es discretamente integrada y eficaz, permitiendo que los mismos recursos y servicios pueden ser percibidos y utilizados por personas con y

sin discapacidad. Además de eliminar las barreras físicas y mejorar el confort y la autonomía, se utilizan otras estrategias de comunicación para que cada visitante pueda utilizar los recursos para satisfacer sus intereses de la forma que mejor se adapte a sus necesidades personales.

En este sentido, se pueden experimentar sensaciones percibidas por diversos sentidos, no sólo por la vista de una colección en el museo, con lo que los visitantes participan activamente en la construcción del significado de cada objeto. La visita a la MCCB no se agota. Las experiencias que allí se ofrecen son claves para el descubrimiento de un Concejo cada vez más preocupado por la accesibilidad y la integración. Este museo está vivo y por vivir.

### Anuncio de prensa que recoge la accesibilidad del Museo de Batalha

**ULTIMA 3 FEVEREIRO 2011** A dignidade consiste, não em possuir honrarias, mas na consciência que delas somos merecedores.  
*Aristóteles, filósofo da Grécia Antiga [384a.C.–322a.C.]*

## Museu da Comunidade Concelhia da Batalha

### Um "museu para todos"

Embora sem uma data ainda agendada para a sua inauguração oficial, o Museu da Comunidade Concelhia da Batalha já abriu as suas portas ao público, no passado dia 29 de Janeiro, situado no largo Gos. Damião e Diu, nas antigas instalações da Caixa de Crédito Agrícola da Batalha.

Dias antes, foi feita uma apresentação prévia aos jornalistas, em que o presidente da autarquia, António Lucas, lembrou o percurso da sua implementação, ao longo de mais de dois anos, visando garantir uma fruição

perder o rigor científico, as vezes usadas são de gente da terra e os conceitos procuram a proximidade ao "coação" da terra em que vivemos. "Não está tudo acabado, nem é tudo perfeito, pois a ideia é mesmo promover a sua evolução permanente", salientaram os membros da equipa co-ordenadora, antes de iniciarem uma visita guiada pelo espaço.

Em resumo o Museu assume-se como um "centro de cultura vivo, reunindo as funções de investigação, conservação e valorização do património cultural e

à dominação romana e de Colippo ao Mosteiro.

Em lugar de grande centralidade, a famosa estirra do magistrado romano encontrada em Colippo, território da nossa freguesia da Golpilheira, que pode agora ser observada num contexto interpretativo completo, onde até se poderá fazer uma visita virtual ao que teria sido aquela importante cidade romana.

**Tempo e Memória**  
Subindo ao segundo piso, partimos de 1366 na descoberta da história da Batalha, dando a tabela de recursos da natureza: ar, terra, fogo e água. É um verdadeiro programa de ca e interactividade" que se pretende, este é um espaço polivalente para exposições

sublinhou o presidente António Lucas.



Entre sus medidas especiales para el público con discapacidad se encuentran un estacionamiento reservado frente al museo, reducción de las barreras arquitectónicas, mobiliario ergonómico y alturas al nivel de las sillas de ruedas, ascensor, áreas de descanso - bancos y móviles, servicios accesibles, contenidos con funciones multimedia y recursos amplios de alto contraste, impresos en gran formato, películas con subtítulos en formato panorámico, lupas y experiencias táctiles (réplicas, maquetas, objetos al tacto, etc.), audio-guía con la descripción de audio, rail y marcas en el suelo, señalización en braille, tour de reproductor multimedia con pantalla, materiales impresos en Braille y en relieve, espacios y permisos para perros guía, videoguía en lenguaje de signos portugués, texto adaptado a videoguía, texto impreso en escritura fácil y accesible, subtítulos, textos pictográficos con apoyo, juegos y actividades de exploración, visitas guiadas o textos adaptados, en función todo ello de la discapacidad a superar.

Es de destacar, en este apartado la creación de grupos de apoyo y asesoramiento a estas políticas de accesibilidad cultural, como el Grupo de Acceso a Museos

(GAM) que asume como su misión ‘mejorar el acceso a los museos de todo tipo de público con necesidades especiales, físicas, intelectuales o sociales, proporcionando información sobre el tema, y difundir y promover las actividades y un foro para el debate’. Por otro lado, se plantea también en Portugal un movimiento para la creación de museos on line, museos virtuales que tienen un gran potencial para la accesibilidad de personas con discapacidad y para la creación de empleo.

- *Museo provincial de Huelva. Proyecto Arqueotáctil*<sup>92</sup>

El Museo Provincial de Huelva también ha realizado recientemente un trabajo para acercar los contenidos de su Sala de Arqueología a las personas con discapacidad visual a través del proyecto Arqueotáctil. El objetivo del mismo es permitir el conocimiento, mediante el tacto, de algunas de las piezas más interesantes que se exponen en este museo. Se trata de una iniciativa de la Fundación Andaluza de Imagen, Color y Óptica (Faico), cofinanciada por la ONCE y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que cuenta con la colaboración de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Se trata de un proyecto pionero en Andalucía. El objetivo ahora era acercar la arqueología, con pequeñas reproducciones, al colectivo de discapacitados visuales y al público en general.

#### Proyecto Arqueotáctil del Museo provincial de Huelva



Fuente: diario Huelva Información. Ver en: <http://www.huelvainformacion.es/articulo/huelva/1485722/museo/provincial/mas/accesible.html#.UUrE-1QGeo4.email>

#### 8.5.3. MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS ACCESIBLES

En otras áreas de la cultura es posible, asimismo, la accesibilidad. En la música nos encontramos con la disciplina de la musicoterapia, que pretende el uso de la

<sup>92</sup> Información obtenida del diario Huelva Información. Ver en: <http://www.huelvainformacion.es/articulo/huelva/1485722/museo/provincial/mas/accesible.html#.UUrE-1QGeo4.email>

música y sus elementos con fines terapéuticos con el objetivo de fomentar la atención y la concentración, ejercitar la memoria, trabajar la coordinación y provocar reacciones, sentimientos o estímulos en la persona con discapacidad.

Podemos disfrutar de patrimonio accesible en el cine, en el teatro, con iniciativas como las del Festival de Teatro de Almagro en Ciudad Real, que incluye representaciones accesibles gracias a la colaboración del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, que aporta el sistema de subtitulación y audiodescripción UC3MTitling creado por la Universidad Carlos III, y en las artes en general, con festivales como Escena Mobile en Sevilla.

La danza se incorpora también a este catálogo de artes susceptibles de ser percibidas por todas las personas al hacerse accesible. Desde la Danzaterapia se intenta extender este mundo a las personas con discapacidad con fines terapéuticos, utilizando los movimientos corporales y los gestos, coordinados a través de la música, para facilitar la comunicación no verbal, incrementar la autoestima, y potenciar la relajación y las aptitudes artísticas.

*- La danzaterapia de la Asociación Paz y Bien (Sevilla-Huelva)*

La Asociación Paz y Bien, con sede social en Sevilla, aunque un ámbito de actuación mayor en Huelva, es uno de los colectivos pioneros en esta materia, manteniendo varios grupos de esta disciplina que están consiguiendo grandes logros desde el punto de vista de sus integrantes y también en relación al público que se complace con sus actuaciones. Lleva en funcionamiento desde el año 2000, impulsado por el Centro de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional Paz y Bien de Santiponce (Sevilla), y su objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad nuevas oportunidades para desarrollar su potencial artístico y satisfacer sus necesidades de expresión.

Sus actuaciones en el Festival de Teatro y Danza de Almagro en 2002, en el I Encuentro Internacional de Danza Especial en Sevilla en 2005 e incluso en Puerto Rico en 2006, así como sus intervenciones en numerosas jornadas y congresos, demuestran que se trata de una actuación con posibilidades de ser incluida en programaciones culturales y turísticas.

## Interpretación del grupo de danzaterapia en la Asociación Paz y Bien



Fuente: Foto de A. Fernández Tristancho

### - *El Tact-Art de “Malatesta”*

Otro de los ejemplos que podemos incluir en esta recopilación de manifestaciones artísticas accesibles es el Tact-Art, disciplina original dirigida fundamentalmente a personas con discapacidad visual.

En el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche tenemos un ejemplo de esta técnica empleada por el artista Simeón Peña Castilla, conocido como “Malatesta”, que ha abierto un centro cultural en su Hinojales natal.

Tras pasar toda su vida en la emigración, haber publicado tres manifiestos sobre este arte y haber obtenido diversos reconocimientos internacionales, “Malatesta” reivindica el Tact-Art como el Braille del arte, como un enlace unificador de todas las artes, accesible a todas las creatividades y como elemento que abre las puertas a todas las sensaciones. Esta atracción, sin duda, no sólo es creativa, sino también turística de un público que puede desear conocer los postulados de nuevas iniciativas culturales.

En 1992, en la Exposición Villa de Móstoles, aparecerá la primera obra de Tact-Art (“Mujer en Fiesta”), y ese mismo año, Sevilla sería la primera ciudad que acogería una íntegra exposición de Tact-Art, además de publicarse su primer manifiesto, al que seguirían otros dos, en 1996 y 2002.

Entre las definiciones que Malatesta ha dado acerca del Tact-Art, destaca una que lo califica como “el Braille del arte”, aunque también indica que no está pensado exclusivamente para invidentes, sino que, por el contrario, permite a los videntes entrar en una nueva dimensión, donde el exceso de imágenes ya no adormecería los otros sentidos.

#### Obra en Tact-Art de Malatesta



Fuente: Exposición de Malatesta

Ha llegado incluso a inventar un material denominado thermofon, destinado a reproducir las pinturas en tres dimensiones, que está intentando introducir en los museos. Otras actividades de este artista son la elaboración de auditorías de accesibilidad, como la que ha convenido con el Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva), que ha permitido logros como la eliminación de las barreras del Centro Cultural «Villa de Cumbres Mayores», la biblioteca y la iglesia de San Miguel Arcángel, el compromiso de solicitar textos en Braille y libros hablados para la biblioteca o hacer accesible toda la información sobre el Castillo con paneles en braille. Además se han eliminado las barreras de acceso al mercado de abastos y al centro de salud.

El artista Simeón Peña Castilla “Malatesta” junto a una de sus obras



Fuente: Foto de A. Fernández Tristanchó

*- Cine y teatro accesible en Almería*

Es otro buen ejemplo de que las manifestaciones artísticas también se pueden hacer accesibles a determinados tipos de discapacidad, especialmente la visual.

## Cine y teatro accesible



## Puesta en marcha del programa “Cine accesible para todos 2012”

Publicado marzo 15, 2012 Hemeroteca Deja un Comentario

Esta iniciativa trata de acercar el cine a las personas con discapacidad sensorial a través de la audiodescripción y el sistema de bucle magnético.

El objetivo del programa es el de fomentar la accesibilidad audiovisual de manera permanente, facilitar el ocio compartido y ofrecer una programación continuada en lugar de un evento accesible aislado, que es

Fuente: <http://almeriaaccesible.wordpress.com/author/almeriaaccesible/>

### Categorías

Consultoría  
Denuncia. Da sentido a nuestras leyes  
Fomento de la Accesibilidad  
Hemeroteca  
Vivienda

### Calendario

marzo 2012  
L M X J V S D  
1 2 3 4  
5 6 7 8 9 10 11

### 8.6. TURISMO ACCESIBLE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Hemos insistido a lo largo de esta investigación que el turismo accesible no es sólo una cuestión social, sino que tiene un componente económico muy importante y cada vez más presente. En este sentido, entra en juego principalmente empresas privadas que ofrecen en sus instalaciones y en sus servicios mayores prestaciones para personas con discapacidades.

Por otra parte, esta actividad económica o lucrativa no es sólo de las empresas privadas, sino que se extiende también a algunas asociaciones propias que inicialmente surgieron sólo con un fin social. Son los casos, como hemos visto, de la Asociación Salvador en Portugal), Fejidif en Jaén y Paz y Bien en Sevilla.

Dentro del conjunto de empresas con sus recursos y servicios turísticos, y según los grados de accesibilidad, cabría hacer una doble distinción:

- Aquellas que cumplen sólo con los requisitos mínimos que impone la legislación de accesibilidad (accesos, señalización, etc.), y que forman la mayor parte de la oferta hotelera y de restauración.
- Aquellas otras que van más allá de estos requisitos, poniendo como principal objetivo a la potencial demanda que llega de personas con discapacidad y acompañantes. Ello exige un plus de atención a la eliminación de barreras y, a su vez, unos empresarios y trabajadores formados y sensibilizados en la prestación de servicios a personas con discapacidad.

### 8.6.1. *EL HOTEL ACCESIBLE*

El hotel es, quizás, el equipamiento turístico por excelencia: un edificio en el que se debería incluir las máximas prestaciones de accesibilidad para garantizar el ocio y la seguridad de personas con discapacidad. Es necesario que el parque hotelero cuente con una serie de habitaciones accesibles (así lo prescribe la legislación española) y que el resto de los servicios (piscinas, restaurantes, recorridos interiores, espacios abiertos, etc.) sean igualmente accesibles. A ello se une la especial formación que ha de tener los profesionales que prestan servicios a personas con algún tipo de discapacidad, aparte del resto de los turistas.

Existe una amplia literatura sobre las condiciones técnicas de la accesibilidad en los hoteles<sup>93</sup> u otras instalaciones. De igual manera, hay webs que sirven de información sobre las posibilidades de información de los hoteles accesibles. En este sentido, para el caso de España, destacan las webs:

<http://www.polibeurismo.com/>

<http://www.arrakis.es/~cotton/hot/hot.htm>

<http://www.predif.org/>

Y para el caso de Portugal destaca el portal <http://www.accessibleportugal.com>

- *Cadena hotelera Confortel*

Cuando todavía no se hablaba de turismo accesible y la temática de la accesibilidad era embrionaria, la Fundación ONCE (<http://www.fundaciononce.es>) fue pionera en estas cuestiones. Sus hoteles (<http://www.confortelhoteles.com>) están pensados arquitectónicamente para personas con discapacidades, lo que no invalida, por supuesto, acoger a otras personas.

Buena parte de sus hoteles poseen la norma UNE 170.001-2 de Accesibilidad Universal. Entre los que se sitúan en Andalucía con esta distinción de calidad están los de Islantilla, Conil, Fungirola y Sevilla

#### Hotel Confortel (Islantilla)



Fuente: <http://www.confortelislantilla.com/>

93 Ver [http://www.ecom.cat/pdf/hotel\\_accesible.pdf](http://www.ecom.cat/pdf/hotel_accesible.pdf)

- *Hotel Rural Sierra Luz (Cortegana – Huelva)*

Una de las grandes aportaciones de la Asociación Paz y Bien ([www.pazbien.org](http://www.pazbien.org)) al turismo accesible es el Hotel Rural “Sierra Luz”. Desde allí se ofrece *Turismo para Todos*, esto es, se encuentra completamente adaptado para permitir el alojamiento a personas con discapacidad y dependencia y para ofrecerles actividades de ocio, conocimiento y entretenimiento. Está ubicado en la localidad onubense de Cortegana, en pleno Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por lo que participa de los valores del turismo rural y de naturaleza.

Desde el primer momento, la construcción de esta infraestructura se abordó de una forma especial. Lejos de suponer una mera adaptación del espacio a las exigencias legales en materia de accesibilidad, se concibió originalmente como un complejo sin barreras, diseñado bajo los parámetros del *diseño para todos*. Esta apuesta inequívoca por la accesibilidad le hace diferente a otros establecimientos que no cuentan con esta sensibilidad en su génesis, y significa su principal aportación al sector turístico andaluz.

Hotel Sierra Luz (Cortegana - Huelva)



Fuente: Asociación Paz y Bien, en [www.pazbien.org](http://www.pazbien.org)

### 8.6.2. OTRAS EXPERIENCIAS EMPRESARIALES

Muchas de las condiciones técnicas de accesibilidad que sirven para un hotel son igualmente aplicables a bares, cafeterías, restaurantes y camping, los cuales también están sujetos a una misma legislación de accesibilidad. También es muy interesante el papel que ejercen las *agencias de viajes* especializadas en el colectivo de personas con discapacidad. Trabajan con potentes webs que acercan información sobre la accesibilidad de equipamientos y destinos turísticos. Quizás sea la accesibilidad que realmente encuentra el potencial turista, el principal motivo para decantarse a la hora de elegir destinos y ofertas, con las lógicas consecuencias económicas.

#### - Grupo Almeida Viajes

Es un magnífico ejemplo de cómo el turismo accesible es el arranque de un éxito empresarial (<http://www.almeidaviajes.com/>). Fundada por una joven empresaria onubense, suma numerosos premios por su trayectoria empresarial. En pocos años se ha convertido en la primera agencia mayorista turística en España volcada especialmente en turismo accesible para personas con discapacidad. En la actualidad, esta empresa cuenta con más de 400 oficinas repartidas por España, Portugal, México y Brasil. Además, y a pesar de la crisis, se continúa afiliando oficinas al grupo.

Almeida Viajes ha creado la primera mayorista de Turismo Accesible en España para ofrecer todo tipo de servicios y productos turísticos que cumplan rigurosamente criterios de accesibilidad, en base a la norma de Accesibilidad Global de AENOR, UNE 170001. El servicio que ofrece “Viaja sin barreras” es integral, desde la selección y clasificación de los destinos y proveedores hasta la coordinación de todo el viaje de sus clientes con discapacidad y movilidad reducida, incluyendo toda la logística y el soporte técnico y humano. Mantiene una web especializada en turismo sin barreras ([www.viajasinbarreras.com](http://www.viajasinbarreras.com)), en el que se señalan interesantes destinos turísticos especialmente destacados por la eliminación de barreras y que van desde espacios naturales a elementos patrimoniales.

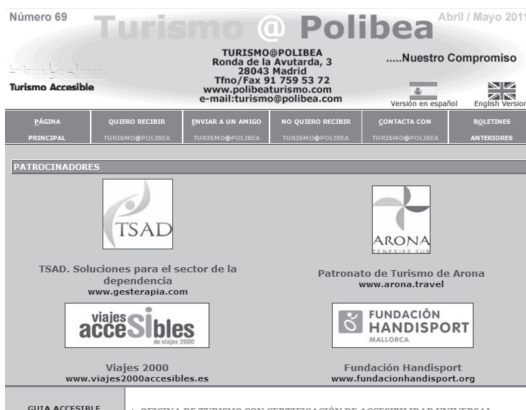


Fuente: Grupo Almeida [www.viajasinbarreras.com](http://www.viajasinbarreras.com)

- *Fundación Polibea y Viajes 2000*

Como hemos dicho, los fines asociativos y los intereses empresariales se dan la mano con la Fundación Polibea y Viajes 2000 (<http://www.polibeaturismo.com/>) que forman una agencia de viajes especialmente volcada al turismo accesible. En su plataforma web hay información sobre la “Guía accesible del viajero”<sup>94</sup> y “España: accesible”<sup>95</sup>.

Agencia de viaje y web especializada en turismo accesible



Fuente: <http://www.polibeaturismo.com/> y <http://www.polibeaturismo.com/Comunidades/espanaAccesible.htm>

94 Polibea: Guía accesible del viajero. Ver en: <http://www.polibeaturismo.com/archivos/guiaAccesibleDelViajero2007.pdf>

95 Polibea: España: accesible”. Ver en: <http://www.polibeaturismo.com/Comunidades/espanaAccesible.htm>

- *Accesible Portugal*

Igualmente, en el entramado social de la Associação Salvador (<http://www.as-sociacaosalvador.com>) cuelga esta importante agencia de viajes ([www.accessible-portugal.com](http://www.accessible-portugal.com)) creada en 2005 y gestionada por personas con discapacidad, que especialmente está volcada en paquetes turísticos de personas con discapacidad, bien de extranjeros hacia Portugal o viceversa. En todas las fases del circuito turístico (transporte, alojamiento, restauración, ocio, etc.), la accesibilidad es determinante a la hora de contratar cualquier servicio. El trabajo innovador desarrollado ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

Además de la mera organización de un viaje sin barreras, se ha convertido en una experta entidad de asesoramiento y guía, que ha llevado a diversas instituciones y proyectos a buen puerto gracias a sus sugerencias y su colaboración. Ello ha sucedido, por ejemplo, con la Cámara Municipal de Lousá, a la que han acompañado en su proceso de ofrecer su ciudad como destino accesible.

Con el paquete de capacitación “*Turismo Inclusivo, Técnicas de Ayuda a las Personas con Discapacidad*”, intentan configurar una solución para el desarrollo de habilidades específicas profesionales en el sector del turismo accesible, especialmente indicado en los servicios turísticos a personas con discapacidad y personas mayores.

Web Accesible Portugal

The screenshot shows the homepage of 'accessible portugal'. At the top, there is a logo and contact information: 'Llámenos: +351 217 203 130 o envíenos un E-mail (clicke)'. Below this are navigation links: 'Nosotros', 'Reservas', 'Mapa Site', 'Proyectos', 'Faq's', and 'Links'. A section titled 'Nuestros Servicios:' features a grid of icons for 'Circuitos Largos', 'Circuitos Cortos', 'Escapadas', 'Aventura', 'Crucero', 'Alojamiento', 'Equipamiento', and 'Transfers'. There are also social media icons for Twitter and Facebook. A banner reads 'Bienvenido a Portugal' and 'Vacaciones y viajes para personas con movilidad reducida'. On the left, there are links for 'Sign In', 'Su Opinión', and 'Álbum'. The main content area displays 'Circuitos 2011:' with a table of tour options.

Circuitos 2011:	
Lo Mejor de Portugal y España (16 días)	2879 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª Flecha: 1 hasta 16 de Julio</li> <li>2ª Flecha: 10 hasta 25 de Octubre</li> </ul>	
El Típico Norte de Portugal (9 días)	1621 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª Flecha: 1 hasta 9 de Agosto</li> <li>2ª Flecha: 7 hasta 15 de Noviembre</li> </ul>	
El Sur Soleado de Portugal (7 días)	1368 €

Fuente: <http://www.accessibleportugal.com/en>

## 8.7. TURISMO ACCESIBLE Y FORMACIÓN

### 8.7.1. LA FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y TRATO A LOS TURISTAS CON DISCAPACIDAD

Los turistas con discapacidad tienen unas necesidades específicas que varían en razón a su discapacidad. En la obra “*Decálogo de buenas prácticas en accesibilidad*” (2009) de la Secretaría General de Turismo<sup>96</sup>, hay todo un “Manual de atención a personas con discapacidad”, con recomendaciones generales y específicas para cada tipo de discapacidad.

No se puede construir una accesibilidad integral en equipamientos y productos turísticos sin que se mejore la formación de las personas que trabajan en turismo. La formación de los profesionales (empresarios y profesionales) que prestan servicios turísticos no debe variar mucho de turistas con o sin discapacidades. Es cuestión sólo de conocer algunas atenciones y tratos en razón a las discapacidades. En cualquier caso, necesitan una formación complementaria. Finalmente, es también conveniente extender estos conocimientos a otras instituciones, organismos, empresas y profesionales que prestan servicios a la ciudadanía y que transversalmente están también influidos por la accesibilidad y la discapacidad.

Esta formación variaría del perfil del colectivo y de los diferentes ámbitos a los que afecta la accesibilidad: el medio físico, la edificación, el transporte y la comunicación o señalización, así como el entorno virtual. En general, los conocimientos básicos comprenderían:

- La discapacidad y la igualdad de oportunidades.
- La Accesibilidad Universal: aspectos legales y técnicos.

Así pues, se han multiplicado los cursos formativos en esta disciplina, auspiciados principalmente por asociaciones de personas con discapacidad (Discapnet y Fejidif).

#### ALGUNAS INSTITUCIONES Y WEB QUE DESTACAN POR SU INFORMACIÓN CON RESPECTO AL TRATO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Instituciones	Web
- CEAPAT. Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas	www.ceapat.es
- CNSE. Confederación Estatal de Personas Sordas.	www.cnse.es
- COCEMFE. Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España.	www.cocemfe.es
- FIAPAS. Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos.	www.fiapas.es

96 Ver en: [http://www.planaccesibilidadturistica.es/publicaciones.php?id\\_actual=39](http://www.planaccesibilidadturistica.es/publicaciones.php?id_actual=39)

-IMERSO. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	www.imerso.es
- ONCE. Organización Nacional de Ciegos de España	www.once.es
- POLIBEA. Turismo sin barreras. Agencia de Viajes.	www.polibeaturismo.com
- INR. Instituto Nacional de Reabilitação (Portugal)	http://www.inr.pt.
- REAL Patronato sobre Discapacidad.	www.rpd.es
- FEJIDIF. Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén	http://www.fejidif.org/

Fuente: Selección de J.M. Jurado (2012)

### 8.7.2. EXPERIENCIAS FORMATIVAS

#### - Turismo accesible y formación en la Federación FEJIDIF (Jaén)

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén (<http://www.fejidif.org/> y <http://jaenaccesible.org/turismoac/>) crea y mantiene estos dos importantes portales de turismo accesible para personas con movilidad reducida. Tienen una guía de accesibilidad de los establecimientos tanto públicos como privados. En una amplia base de datos se analiza desde los establecimientos hoteleros hasta los edificios públicos, desde los centros de cultura y ocio hasta las instalaciones deportivas, desde las plazas y jardines hasta las rutas y senderos rurales, y un largo etcétera.

Su web contiene una generosa documentación referente al turismo accesible (aspectos técnicos y sociales, legislación, planes, etc.) perfectamente descargables y consultables por la ciudadanía.

Esta experiencia, que arranca de una provincia interior como es Jaén, podría extenderse a otros territorios. El turismo interior, los valores naturales y el patrimonio cultural se sitúan como principales atractivos de este territorio y, en consecuencia, de esta página web.

También es pionera en cursos formativos que se realizan en régimen semipresencial. Los temas prioritarios dentro de los mismos son:

- Herramientas para la planificación y comercialización del turismo accesible.
- Primeros pasos para mejorar la accesibilidad en instalaciones.
- Los beneficios con inversiones ajustadas en turismo sostenible.
- Turismo accesible: mejorando la calidad y la competitividad de su negocio.
- Atención integral a clientes y turistas con discapacidad.
- Aprendiendo a evaluar la accesibilidad en las instalaciones turísticas.
- Clientes no estándar y necesidades especiales: productos de apoyo y específico en equipamiento instalaciones turísticas.
- Como hacer eventos y congresos para todos.
- Medidas de seguridad y emergencias para clientes con discapacidad en instalaciones turísticas.

Cursos formativos en Turismo accesible, FEJIDIF (2011)



Fuente: [http://www.puedoviajar.es/archivos\\_web/File/CURSOS%20DE%20FORMACION%20CONTINUA%20TURISMO%202012.pdf](http://www.puedoviajar.es/archivos_web/File/CURSOS%20DE%20FORMACION%20CONTINUA%20TURISMO%202012.pdf)

A su vez, esta misma Asociación ha editado y tiene disponible en su web una obra con vocación de llevar su experiencia a la formación de personas que dispensan servicios a la ciudadanía y pensando especialmente en personas con discapacidades.

Edición de manuales de accesibilidad. Manual META



Fuente: <http://jaenaccesible.org/turismoac/>

FEJIDIF gestiona un Sistema Geográfico de Medio accesibles, con la idea de relacionar los equipamientos y espacios accesibles de un municipio y ciudad. En el mismo, el usuario puede obtener información precisa sobre el sistema viario, transportes, lugares de interés, etc. de cara a la accesibilidad y el turismo accesible.

## SIG sobre Accesibilidad

**¿Qué es acceSIG?**

AcceSIG es una aplicación web que pretende difundir la información relacionada con la accesibilidad de una ciudad o municipio y a su vez crear una herramienta para tomar decisiones más eficientes relacionadas con la accesibilidad del entorno urbano.

Nace con la idea de ser un sistema capaz de dar una respuesta eficaz a las necesidades de las personas usuarias que tengan alguna discapacidad.

**Acceso al Mapa**

Selecciona un municipio

**Manual de Usuario**

Descargar

**fejidif**

Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén  
Domicilio Social: C/ Juan Pedro Gutiérrez Higuera, 3. Edif. Moraleda, Local 1, 23005 Jaén.  
Teléfonos: 953 267 556 / 953 275 023 / 605 639 549  
Fax: 953 267 556. Email: fejidif@fejidif.org

Fuente: <http://www.e-sig.info/fejidif/>

### - Red Española de Turismo Accesible - Red Estable

Esta Red (<http://www.redestable.com/>) está constituida actualmente por empresas repartidas por 10 comunidades autónomas, con una larga y reconocida experiencia en el ámbito del desarrollo, implantación y prestación de servicios en el ámbito del turismo accesible. Tiene entre sus objetivos favorecer la integración social de personas con discapacidad. Por ello, en enero de 2012 crearon el “*Manifiesto por un Turismo Accesible*”<sup>97</sup>. A través del mismo, Red Estable quiere sensibilizar a todos los agentes del sector turístico (públicos y privados) sobre la necesidad de contemplar e integrar la accesibilidad en sus políticas y sistemas de gestión.

<sup>97</sup> “Manifiesto por un Turismo Accesible (2012). Ver en: <http://manifiesto.redestable.com/Manifiesto-Turismo-Accesible.pdf>



ALMAIR  
FLYING & ADVENTURE SERVICES

D&scápate.com

JORNADA DE TURISMO INCLUSIVO  
EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS DE  
CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS

FECHA: 26 de Octubre de 2012  
LUGAR: Salón de Actos del Edificio SIGLO XXI  
de Puente de Génave

istoits  
redestable  
Puente de Génave  
INSTITUCIÓN DE TURISMO

Fuente: DISCAPNET. Ver en: [http://www.redestable.com/novedades.php?id\\_aplic=9&cid\\_tabla=102](http://www.redestable.com/novedades.php?id_aplic=9&cid_tabla=102)

*- Real Patronato de la Discapacidad (España)*

El Real Patronato sobre Discapacidad ([www.rpd.es](http://www.rpd.es)) pone a disposición de las Escuelas Universitarias de Turismo de toda España los Cursos de Formación en Turismo Accesible y cuya finalidad es dotar a los estudiantes, futuros gestores de todos los eslabones de la cadena turística, de conocimientos y formación que potencien la equiparación de oportunidades en materia turística y que generen

un incremento de la participación de las personas con discapacidad en todo tipo de actividades de ocio.

### Real Patronato de la Discapacidad

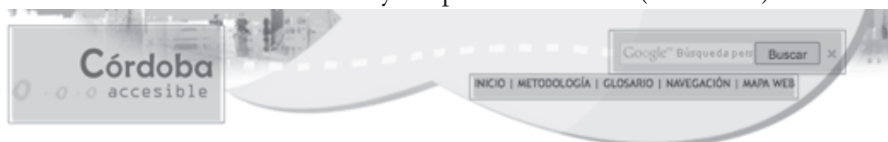


Fuente: [www.rpd.es](http://www.rpd.es)

- *Taller de Empleo “Turismo Accesible” del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)*

Los alumnos del Taller de Empleo “Turismo Accesible” del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) (<http://cordobaaccesible.org/>), con la colaboración de la Oficina para la Accesibilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), han realizado una “Guía accesible de Córdoba”. Está disponible en dos formatos: publicación impresa y formato digital en Web. Se trata de una guía turística útil para todos, pero especialmente útil para personas con necesidades funcionales diferenciadas, al presentar un elemento de análisis que añade un plus respecto a otras guías: la accesibilidad. La guía permite consultar la información de manera flexible. Se ofrecen una serie de rutas preestablecidas a seguir, pero al mismo tiempo el usuario puede configurar su propia ruta y consultar la accesibilidad de las calles que haya seleccionado.

## Taller de Empleo “Turismo Accesible” del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)



- . rutas
- . calles
- . puntos de interés
- . transporte
- . eventos

Fuente: Guía “Córdoba accesible” <http://cordobaaccesible.org/>

### - *Congresos, encuentros y foros sobre turismo accesible*

En los últimos años se han multiplicado los foros, encuentros y jornadas sobre accesibilidad, discapacidad y turismo accesible, en los que se promocionan la accesibilidad como elemento muy importante para todas las tipologías turísticas.

El objetivo formativo está muy presente, independientemente de que confluyan en los mismos experiencias asociativas, profesionales y técnicas.

Foros y encuentros sobre accesibilidad, turismo y nuevas tecnologías. Marbella, febrero, 2012



Fuente: <http://www.andalucialab.com/web/home.spanish.htm>

## Congreso Internacional de viajar con discapacidad, Jaén, Marzo, 2012



Regístrate Iniciar sesión Buscar red social

Principal Mi página Miembros Fotos Videos Foro Eventos Grupos Blogs Chat OFERTAS VIAJES D

VIAJAR  
CON  
DISCAPACIDAD

**CONGRESO INTERNACIONAL DE VIAJAR CON DISCAPACIDAD**

**Lugar: Inturjoven SPA, Jaén.**  
**Fecha: 23 al 25 de Marzo de 2012**

**Puedes registrarte ya y presentar tus comunicaciones y poster.**

"turismo para todos" hecho realidad.

Fuente: <http://discapate.ning.com/>

*- Redes sociales y plataformas webs*

La inmensa mayoría de las experiencias en accesibilidad, discapacidad y turismo accesible cuentan con páginas y plataformas Webs, dado el objetivo de difundir la información y gestionar servicios sociales y turísticos. A su vez, se han multiplicado los blogs, las redes sociales y los foros en los que se abordan principalmente la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible. Asimismo, es significativo que en la mayoría de estos blogs y web existe una visión que va más allá de los límites administrativos (estados, CCAA, etc.) donde se radiquen estas asociaciones y personas.

Aparte de los muchos ejemplos que a lo largo de esta investigación se han mostrado, destacamos ahora el de la Asociación Andaluza de Trabajadores, Autónomos y Emprendedores con discapacidad 'Si Podemos' mantiene una interesante Red sobre temas de accesibilidad y turismo (<http://sipodemos.ideal.es/>). A su vez también mantiene otro portal (<http://www.laciudadaccesible.com/privacidad.html>), especializado en temas de arquitectura y urbanismo accesible.

## Red Social “Sí podemos”

No eres miembro?  
Unete ya

Entrar  
Email  
Clave  
 Mantenerme conectado.  
Login  
Olvistaste la clave?

Sí Podemos **Miembros** Grupos Eventos Foro Blogs Noticias Fotos Videos Docs

Bienvenido a Sí Podemos

¿QUÉ ES SÍ PODEMOS?  
Sí Podemos es la primera red social del mundo puesta al servicio de personas con discapacidad, del movimiento as y de todos los participantes en el mismo, ya sean particulares, instituciones públicas o entidades privadas.

- Crea y personaliza tu perfil
- Únete a los grupos de la comunidad
- Mantente conectado y a la hora
- Chatea con el resto de miembros de la red
- Comparte tus fotos y videos

Fuente: <http://sipodemos.ideal.es/>

## 9. DIAGNÓSTICO

La mejora de la accesibilidad en todo tipo de servicios públicos y privados, entre otros en el sector turístico, tiene unas claras y positivas repercusiones:

- Supone el *acceso en igualdad de condiciones* de la totalidad de la población a los recursos turísticos, es decir que es un derecho fundamental del ciudadano y así está recogido por un amplio, aunque reciente, compendio legislativo.
- Es un factor de suma importancia para la plena integración de un *emergente y creciente segmento de mercado turístico*: el de las personas con discapacidad.

A estos aspectos hay que añadir la relevancia del número de personas con alguna discapacidad sensorial en Andalucía, Portugal, España o la Unión Europea, en torno al 10%. Población que va en aumento como consecuencia del envejecimiento demográfico, y que desean gozar del ocio, así como adquirir servicios turísticos. A la hora de elegir un alojamiento, un servicio o un destino turístico valoran mucho sus condiciones de accesibilidad. Por tanto, a la necesaria imposición legislativa habría que añadirle la potencialidad económica de este segmento turístico, y que justifica también la adopción de medidas en materia de accesibilidad y formación por parte de las empresas y organismos ligados al turismo.

Estamos frente a una potencial clientela nada desdeñable desde el punto de vista demográfico, social y económico, que destinos turísticos maduros como An-

dalucía y Portugal no pueden rehusar. Todo lo contrario, los variados modelos turísticos existentes (modelo de sol y playa, turismo rural, turismo cultural, turismo activo, etc.) pueden y deben llevar también la etiqueta de “accesible”. De ser así, hablaríamos entonces de un turismo de sol y playa accesible o de un turismo rural accesible, etc. Pero la realidad todavía está lejos de ello.

A lo largo de este estudio, hemos recalcado los importantes avances experimentados en disminuir el histórico *entorno discapacitante*, aunque es mucho lo que resta por lograrse en accesibilidad integral, como así se trasluce en las valoraciones y opiniones de las asociaciones especialmente implicadas en la discapacidad.

En este sentido, no sólo existen las barreras arquitectónicas, que con soluciones técnicas y multitud de actuaciones se pueden ir solventando, sino las barreras mentales que generan desconocimientos y faltas de sensibilidades. Por ello, es necesario ampliar la formación en accesibilidad y discapacidad para mejorar los servicios turísticos o de otro tipo. Son muchas las instituciones, las empresas y los profesionales que podrían beneficiarse de una mayor formación en este sentido y de una *cultura de la accesibilidad*. De esta manera, son también muchos los nichos de empleo que podrían surgir y, sobre todo, potenciarse de proliferar las actuaciones y experiencias en accesibilidad y turismo accesible.

Hacer un diagnóstico del turismo accesible es hacerlo también transversalmente del estado de la accesibilidad y la discapacidad.

Como FORTALEZAS y OPORTUNIDADES que están apareciendo y que es necesario potenciar, tenemos:

- Avances en los últimos años en materia de soluciones técnicas para la accesibilidad integral.
- Avance legislativo y normativo en favor de la accesibilidad y la discapacidad.
- Reforzamiento de las políticas de bienestar social en materia de discapacidad y dependencia.
- Progresivo desarrollo del turismo accesible como consecuencia de las mejoras en la integración social, en la accesibilidad y del mayor número de personas potencialmente turistas (envejecimiento de la población).
- Transversalidad de la accesibilidad en las distintas estructuras, políticas y planes de las administraciones públicas.
- Existencia de Planes, Estrategias y Guías de accesibilidad en diferentes escalas administrativas.
- Mayor protagonismo de ayuntamientos y cámaras municipales a favor de la accesibilidad.
- Importancia de la labor desarrollada por asociaciones, fundaciones y otras organizaciones en favor de la discapacidad.
- Vocación internacional o universal de estas asociaciones a favor de la acce-

sibilidad y la discapacidad, por encima de estructuras y límites político-administrativos.

- Potenciación del empleo y la formación de personas con discapacidad.
- Creación de nuevos yacimientos de empleo al reforzarse la “cultura de la accesibilidad”, especialmente en el plano formativo.
- Fortalecimiento de la relación entre accesibilidad y turismo de calidad.
- Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información (redes sociales, foros, webs, etc.) que permiten una mayor información de las condiciones de accesibilidad de cualquier destino y recurso turístico, con las implicaciones que ello conlleva sobre la demanda turística de personas con discapacidad y familiares.

Como principales DEBILIDADES y AMENAZAS que detectamos y en los que hay que seguir trabajando desde todas las instancias, administrativas, asociativas y privadas, destacamos:

- Existencia de un gran desconocimiento en cuanto a los beneficios directos de las medidas de accesibilidad. Para ello es necesario un proceso no sólo de sensibilización sino también de información y formación en lo que se refiere a sus características y necesidades.
- Bajo nivel de rigor en el cumplimiento de las normas de accesibilidad, bien por desconocimiento o por falta de sensibilidad.
- Escaso estudio de la situación del turismo accesible en cuanto a oferta, mercado turístico, repercusiones económicas y sociales. En este sentido, hay una falta de estadísticas sobre el fenómeno del turismo accesible.
- Elevada competencia entre destinos turísticos en lo que se refiere al turismo convencional y también en turismo accesible.
- Dispersión competencial y administrativa, especialmente en España. Existen unas condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad para todo el territorio español, pero la legislación, normativas y planificaciones varía entre comunidades autónomas y ayuntamientos como consecuencia de voluntades, sensibilidades y financiación.
- La mayoría de los establecimientos turísticos son de tipo “convencional”, en el sentido de que sólo cumplen mínimamente la legislación en lo que concierne a accesibilidad.
- Generalización del lema de “turismo accesible” en establecimientos, sólo por incorporar algún detalle técnico (rampa de acceso). En este sentido, el concepto de la accesibilidad es más amplio y conlleva mejorar y adaptar muchos más detalles u obstáculos técnicos. En ocasiones el turista con discapacidad se siente engañado por las escasas prestaciones de estos establecimientos en materia de accesibilidad.

- Escaso acceso aún de las personas con discapacidad al mundo profesional del ocio.
- Escasez y notables diferencias en la normalización técnica en materia de calidad en las instalaciones y servicios turísticos.
- Los efectos de la crisis que está incidiendo en la viabilidad de muchas iniciativas de turismo accesible, dificultando también en otras ocasiones la posibilidad de emprender mejoras en los establecimientos acorde a la accesibilidad
- Los menores recursos de financiación pública en favor del bienestar social (Dependencia), la integración social de personas con discapacidades y con respecto a la eliminación de barreras.

## 10. PROPUESTAS

En base al diagnóstico anterior y a la información recabada<sup>98</sup> en esta investigación, apuntamos a continuación una serie de propuestas generales, las cuales cabrían concretarse en un análisis local y según la tipología (administración, asociaciones, empresas, etc.).

Estas propuestas se dirigen también a la accesibilidad y la discapacidad dada la enorme transversalidad con estas cuestiones del turismo accesible. Por tanto, éstas caben agruparlas en diferentes campos<sup>99</sup>, si bien muchas de ellas son transversales y de no fácil encuadre.

### 1. Formación y empleo:

- Tomar en consideración temáticas relacionadas con la accesibilidad turística al plantear los diferentes módulos que conforman los proyectos de talleres de empleo, casas de Oficio, así como en el resto de los programas y herramientas sobre los que se apoyan las distintas políticas activas de empleo.
- Introducción de la accesibilidad, la discapacidad y el turismo accesible en los diferentes niveles de estudios turísticos y de gestión cultural: ciclos formativos de grado superior, grado de turismo, estudios de posgrado y estudios de especialización (hotelería y hostelería).

<sup>98</sup> Cabe destacar como principales documentos por su contenido en propuestas:

ESPAÑA: I Plan de Accesibilidad (2004-2012); II Plan de Acción para las Personas con discapacidad 2003-2007; II Plan Nacional de Accesibilidad 2013-2020; Estrategia española sobre Discapacidad 2012-2020.

ANDALUCÍA: II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad, 2011-2013; Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad, 2007- 2013.

PORTUGAL: Plano de Acção para a Integração das pessoas com deficiência ou Incapacidade, (2006-2009) y Plano Nacional de Promoção da Acessibilidade (PNPA)

<sup>99</sup> Para hacer las agrupaciones se ha tomado como referencia a HUERTAS MARCHAL, de la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén (<http://www.fejidif.org/>).

- Refuerzo de la materia de la accesibilidad en la formación de estudios técnicos como arquitectura, urbanismo e ingenierías. Una mayor formación en este sentido puede conducir a una mayor sensibilización hacia la eliminación de barreras.
- Formación de formadores en materia de accesibilidad en el turismo.
- Formación de los diferentes trabajadores de la Administración pública: personal de atención al público, técnicos, arquitectos municipales, etc.
- Potenciación del conocimiento de la lengua de signos y de los medios de apoyo a la comunicación oral dentro de las modalidades formativas relacionadas con el turismo.
- Creación de cursos de formación en turismo accesible, aprovechando las nuevas tecnologías que abaratan los costes y no exigen una presencia total del alumnado.
- Promoción del acceso de las personas con discapacidad al mundo profesional del ocio y el turismo accesible, y no sólo porque la legislación obliga unos mínimos en el empleo ordinario, sino porque son perfectamente conocedores de las ausencias y necesidades de accesibilidad.
- Incentivación económica (subvenciones) para la creación de empresas turísticas por parte de personas con discapacidad.
- Aplicar medidas de discriminación positiva para proyectos que incluyan la accesibilidad turística y la creación de empleo.

## *2. Sensibilización y asociacionismo:*

- Campañas de concienciación de la accesibilidad y la integración social. Podría ser de tipo general para toda la ciudadanía y específica para determinados colectivos provenientes del comercio y el ocio y turismo. Ello a través de cartelera, medios de comunicación sociales, foros y charlas, etc.
- Organización de jornadas de sensibilización dirigidas a diversos sectores de la población para concienciarles de la necesidad de hacer más accesible sus servicios y prestaciones.
- Incentivar la creación, participación y fortalecimiento del tejido asociativo de personas con discapacidad: su acción social y su trabajo, sin duda, conducirá a una mayor accesibilidad integral o universal, en escenarios habituales y en ámbitos turísticos.
- Creación y fortalecimiento de talleres y comisiones municipales de accesibilidad, donde estén representantes del asociacionismo, del ayuntamiento y de los equipamientos educativos y de salud.
- Realización de jornadas de reflexión y debate sobre la accesibilidad, la discapacidad y la oferta turística accesible.
- Elaboración y divulgación de materiales didácticos para la sensibilización y formación de los agentes involucrados (empresarios, agentes dinamizadores, responsables turísticos, etc.).

- Instalación de marquesinas y puntos de información en los lugares relacionados con el transporte urbano, de salida y llegada a destinos turísticos.

### *3. Legislación, normativas y urbanismo:*

- Exigencia social en el cumplimiento de la legislación existente a favor de la accesibilidad y la discapacidad.
- De igual manera, los ayuntamientos, en su política de otorgamiento de licencias y régimen sancionador, deben hacer cumplir a los establecimientos las normativas legales.
- Cumplimiento de los Requisitos DALCO y Normativas UNE, referentes a la accesibilidad, en todo tipo de actuaciones arquitectónicas y urbanísticas y por igual en los diferentes territorios de la Unión Europea.
- Armonización de los estándares de accesibilidad a escala europea e internacional, y entre diversos organismos e instituciones: turismo, medio ambiente, asuntos sociales, etc.
- Creación de Planes Integrales de Accesibilidad en los municipios (PIAM), en concordancia con la legislación y los planes existentes sobre la accesibilidad y la discapacidad.
- Creación de Planes Estratégicos de Promoción de la accesibilidad liderados por las administraciones turísticas (ej. Consejería de Turismo y Comercio) pero que sean transversales para otras administraciones regionales.
- Integración de la perspectiva de Accesibilidad Universal en el Plan General de Ordenación Urbana y en el planeamiento de desarrollo de los municipios.
- Aprobación de ordenanzas municipales de accesibilidad.
- La contemplación de la mejora de la accesibilidad en los presupuestos y programas de obras de algunas administraciones, principalmente ayuntamientos.
- Contemplar la accesibilidad y la discapacidad como políticas transversales en todas las áreas municipales o de otras administraciones. Eso significa crear gabinetes o áreas sobre la accesibilidad en las distintas administraciones y planes. Por supuesto que es muy importante una mejor coordinación entre las mismas.
- Incorporar a las instalaciones públicas instrumentos propios de la domótica y la tecnología para prestar un mejor servicio a las personas con discapacidad.

### *4. Investigación:*

- Profundizar en el conocimiento y las necesidades de las personas con discapacidades.

- Convertir la accesibilidad universal y la discapacidad en temáticas prioritarias en la concesión de becas y proyectos de investigación.
- Tener en cuenta los temas relacionados con la accesibilidad universal en la concesión por parte de las administraciones competentes de proyectos de investigación.
- Recogida específica del “Turismo accesible” en la información estadística de organismos oficiales: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Institutos Nacionales de Estadística de España y Portugal.
- Creación y buen mantenimiento de equipamientos públicos accesibles, especialmente de naturaleza y cultura.
- Creación de una “Guía de turismo accesible” dentro de la euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía, resaltando la oferta de alojamiento y otros equipamientos de interés turístico con interés para un público variado.
- Fomento de la domótica y las nuevas tecnologías aplicadas a la accesibilidad turística.

#### *5. Creación y mejora de la oferta turística:*

- Contemplar las normas y exigencias en cuanto a la accesibilidad universal en todos los equipamientos hoteleros u otros de vocación turística, independientemente de la antigüedad de su construcción.
- Creación de un servicio técnico y administrativo especializado en el turismo accesible. Su naturaleza y funciones variarían según la escala y envergadura de las instituciones.
- Contemplación de las ventajas del turismo accesible en las políticas de distintos organismos que intervienen en el territorio como patronatos de turismo, grupos de desarrollo rural, mancomunidades, etc.
- Exigencia del requisito de la accesibilidad en los establecimientos y programas turísticos contratados por las administraciones públicas.

#### *6. Promoción y comercialización:*

- Creación de páginas webs que potencien el turismo accesible, bien por parte de empresas comercializadoras de servicios turísticos, bien por parte de instituciones administrativas (Patronatos, Consejerías, etc.) y sociales.
- Introducción de la accesibilidad en la información promocional de la oferta turística, principalmente en las páginas webs institucionales, pero también en las que provienen de empresas turísticas y comerciales y de servicios.
- Mayor despliegue informativo de la accesibilidad y de la oferta de turismo accesible en las campañas de promoción turística (publicidad y prensa) y en eventos nacionales e internacionales (FITUR).

- Creación de una marca “Andalucía/Algarve/Alentejo Accesible”, que dé prestigio a los diversos recursos turísticos de estos destinos.
- Creación de un logotipo oficial de Turismo Accesible, que pueda ser otorgado a determinados equipamientos que no sólo cumplen con los requisitos mínimos de la legislación, sino que especialmente se vuelcan en la accesibilidad, la formación y la clientela de personas con discapacidad.
- Lanzar ideas que generen empleos en el sector, tales como una Feria de Turismo Accesible.
- Crear una página web oficial en el marco de España, Portugal o Andalucía con todo tipo de recursos turísticos accesibles, incidiendo en los equipamientos hoteleros y de restauración.

#### *7. Calidad:*

- Instauración de premios o galardones a la accesibilidad turística a empresas, instituciones públicas y destinos turísticos.
- Incorporación de la accesibilidad en las certificaciones de la calidad de establecimientos turísticos, extensible también al sector del comercio.
- Luchar por la consecución de una certificación de calidad que acredite la corrección de las medidas tomadas por establecimientos y empresas en relación con el turismo para todos.

#### *8. Comunicación:*

- Sugerir una mayor accesibilidad en la comunicación digital turística.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías accesibles, con extensión a las redes sociales y otros elementos de navegación en la red.
- Favorecer la divulgación del turismo accesible a través de redes sociales y métodos de la web 2.0.
- Insertar en los navegadores turísticos especializados los métodos para hacer visible y accesible la oferta turística.
- Extender el uso de audioguías y otros instrumentos que faciliten el mejor conocimiento del patrimonio por parte de personas con necesidades especiales.
- Realizar un esfuerzo de síntesis y homologación de la señalética divulgativa de productos turísticos accesibles.
- Proporcionar manuales de comunicación para los camareros, recepcionistas y el resto de empleados del sector turístico con el fin de que comprendan el lenguaje de signos o braille.
- Llegar a acuerdos con los medios de comunicación andaluces para que difundan los principios y beneficios del turismo accesible.

### 9. *Gestión cultural y patrimonio:*

- Colaborar en la creación de museos e infraestructuras y edificios patrimoniales adaptados para su disfrute turístico por parte de todos.
- Fomentar la accesibilidad de la oferta cultural.
- Vincular el patrimonio ambiental y etnográfico accesible a la gestión cultural de entidades públicas y privadas.
- Explorar las posibilidades de inclusión de las artes accesibles en programaciones culturales, especialmente aquellas susceptibles de atraer viajeros.
- Fomentar las representaciones de cine y teatro para todos, como integrante de programaciones culturales de atracción turística.

### 10. *Otras:*

- Propiciar proyectos dirigidos por mujeres concienciadas en esta temática.
- Vincular en el debate científico la accesibilidad con la sostenibilidad turística.
- Contar con la labor de consultorías de accesibilidad y que pueden asesorar de forma transversal al sector turístico en esta materia.
- Participar en la creación de servicios generales de información en accesibilidad turística, como revistas accesibles, callejeros turísticos en braille, etc.
- Intentar eliminar las trabas de financiación de proyectos que creen empleo a través del turismo accesible.
- Fomentar la creación de agencias de viajes accesibles, como fórmula para hacer llegar la oferta a potenciales viajeros.

## 11. CONCLUSIONES Y ÚLTIMAS REFLEXIONES

Los espacios turísticos de España, Portugal y Andalucía reúnen recursos patrimoniales y naturales que los hacen ser muy atractivos para la actividad turística. De hecho, buena parte de sus economías, y especialmente de algunos de sus territorios, están influenciados directa o indirectamente por el turismo; un sector que es de una enorme y compleja transversalidad: infraestructuras, transportes, medio ambiente, economía, patrimonio natural y cultural, etc.

Dentro de la amplia y diversa demanda turística que llega a un destino, un segmento creciente está constituido por el de personas mayores y aquellas otras con distintas discapacidades sensoriales y motrices y que necesitan contar, además de otros atractivos, con el factor de la accesibilidad. Por tanto, ésta se convierte, cada vez más, en un elemento esencial que puede justificar la opción final de este potencial turista y, por ende, tiene una repercusión en la ocupación y rentabilidad de equipamientos y destinos turísticos.

Queda claro, y así lo demuestran las encuestas turísticas<sup>100</sup>, que si se quiere apostar por la calidad del producto turístico, en cualquiera de sus tipologías, modelos y destinos, es necesario hacerlo también por la accesibilidad. De las enormes posibilidades económicas que brinda este segmento poblacional y turístico han de ser conscientes todas las administraciones, en cualquiera de sus escalas, y sobre todo el tejido empresarial volcado en actividades de la hotelería y hostelería, pero también aquel otro especializado en el transporte y el comercio.

Como consecuencia de esas nuevas demandas y exigencias sociales llevadas al campo del turismo, arropada también por una nueva legislación, surge una tipología turística que ha dado en llamarse “*Turismo Accesible*”. No obstante, su conceptualización varía: en un sentido amplio, si se refiere genéricamente a todas las actuaciones públicas y privadas tendentes a eliminar las barreras y cumplir con las exigencias de las recientes legislaciones; o bien, en un sentido estricto, para hacer referencia a aquellos equipamientos y destinos turísticos que, además de cumplir con esas exigencias, especialmente se vuelcan en el segmento de población con discapacidad (y familiares), sin rehusar a otro tipo de demandas.

En realidad, el turismo accesible debería no ser una tipología, frente a otras, de llevar la accesibilidad a todos los equipamientos y espacios de vocación pública y atracción turística. Pero la realidad dista todavía de este deseo. Por ello, se convierte, de alguna manera, en una nueva tipología dada su mayor apuesta por la accesibilidad y la discapacidad frente a la oferta de los modelos de turismo convencional (sol y playa, rural, etc.).

Al posible interés económico, se unen razones de integración y justicia social de la población con discapacidades, que la legislación intenta eliminar después de siglos de barreras físicas y mentales hacia la discapacidad. Por ello, el turismo accesible está íntimamente asociado a los conceptos de accesibilidad universal y de discapacidad/integración social. Por ello, en este estudio, estos aspectos ocupan una atención preferente.

Cada vez más se habla del concepto de *entorno discapacitante* que no tienen en cuenta la diversidad funcional de la población. Por el contrario, para todo tipo de barreras siempre hay aspectos técnicos que mejoran (arquitectónicos, urbanísticos, etc.) la accesibilidad. Pero también están las barreras mentales, como decíamos, fruto de siglos de marginación, incomprensión social y desinterés hacia personas con alguna discapacidad. Para eliminar o reducir estos aspectos es necesario mucho trabajo de sensibilización, concienciación y, sobre todo, de formación. Y la competencia para ello no es tarea de nadie en particular, sino de diversas instituciones públicas y de la sociedad civil.

100 CONSEJERÍA de Turismo, Comercio y Deportes (2010): Encuesta II Plan de Calidad Turística de Andalucía. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacionn\\_Plan\\_de\\_Calidad.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacionn_Plan_de_Calidad.pdf)

A pesar de los avances habidos en los últimos años, con una mayor sensibilización social, queda mucho por hacer o por hacer cumplir en cuanto a la accesibilidad universal y con respecto a este importante colectivo con algún tipo discapacidad, pero con los mismos derechos sociales y también con las mismas aspiraciones de ocio y turismo. Las medidas que se tomen para conseguir una accesibilidad idónea contribuirán a aumentar la calidad de vida de todos los usuarios. Además, hay que tener en cuenta que muchas personas pueden con el tiempo tener una discapacidad, además de envejecer.

Nuestras administraciones públicas, turísticas o de otro tipo, creadoras de un ingente maresmagma legislativo, son también responsables de hacer cumplir esos requisitos legales. Y es importante recalcar esta cuestión porque en no pocas veces suspenden en asegurar la accesibilidad de las infraestructuras y servicios públicos y en exigir el cumplimiento de normativas a los entes privados.

El tejido empresarial turístico, o de otro tipo, igualmente tiene muchos retos por delante. La accesibilidad no se resuelve sólo con incorporar una rampa en el acceso del comercio, restaurante u hotel. Es un concepto más amplio que conlleva también una implicación personal, laboral y empresarial más amplia. Ello exige compromisos empresariales hacia el turismo accesible –en el sentido estricto, que comentábamos– que todavía sólo de forma minoritaria es palpable y manifiesto.

Pero no todo es cuestión de soluciones técnicas (“*diseños para todos*”). La accesibilidad, la integración social y el turismo accesible es fruto también de una formación que es necesario ampliar y mejorar. Y en este sentido, para el sector turístico lo es aún más importante todavía dado que sus profesionales están volcados fundamentalmente en la prestación de servicios personales.

Es necesaria una *nueva cultura de lo accesible y de la discapacidad*. Primero, por cuestiones sociales, pero también porque la supresión de barreras tiene implicaciones económicas, entre otras, en el turismo; en las que son un interesante valor añadido. Si queremos un sector turístico de calidad no se puede excluir a las personas con discapacidad y las numerosas barreras que siguen encontrando. Sin duda, el *Turismo Accesible* es el nexo o la llave, para alcanzar de forma real un *Turismo inclusivo para “Todas las personas”*. Precisamente, esta vertiente social es esencial para considerar esta actividad como un verdadero “*Turismo sostenible*”.

A pesar de que resta mucho por hacer, el turismo accesible es un fenómeno creciente y de enormes potencialidades. Sin embargo, curiosamente, todavía está muy poco estudiado, especialmente desde el campo de la geografía. De cualquier ámbito territorial o modelo turístico, podrían realizarse múltiples estudios e investigaciones. Por tanto, sirva este trabajo para también dar a conocer la especial naturaleza de este modelo o tipología turística que, como decíamos, es transversal a otros y que, al mismo tiempo, se podría fomentar en cualquier territorio.

## 12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

## 12.1. BIBLIOGRAFÍA:

- ACTUAN (2012): El turismo accesible en Andalucía y Portugal. Buenas prácticas y potencialidades para el empleo. Proyecto Euroempleo “Turismo accesible: un nuevo yacimiento de empleo”. Programa Euroempleo nº 339. Consejería de Empleo, Junta de Andalucía. 265 págs. Asociación Paz y Bien. Ver: [http://www.actuan.es/index.php/documentacion/publicaciones/doc\\_details/33-libro-de-buenas-practicas-y-trabajos-desarrollados.html](http://www.actuan.es/index.php/documentacion/publicaciones/doc_details/33-libro-de-buenas-practicas-y-trabajos-desarrollados.html)
- ALONSO LÓPEZ, F. (1999): Los beneficios de renunciar a las barreras. Instituto de Mayores y Asuntos Sociales (IMSERSO). Secretaría General de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- ALONSO, F. (2002): Libro Verde de la accesibilidad en España. Imserso-Acceptlan; en <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/libroverdedelaaccesibilidadene.pdf>
- ALONSO, F. y DINARÈS, M. (2006): El hotel accesible. Guía para su diseño, organización y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IMSERSO; en <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/hotelaccesible.pdf>
- ANTÓN I CLAVÉ, S.; LÓPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA GÓMEZ, M.J.; VERA REBOLLO, J.F. (1996): “La investigación turística en España: Aportaciones de la geografía (1960-1995)”, en *Estudios turísticos*, nº.129, pp.165-208. Instituto de Estudios Turísticos. Secretaría General de Turismo; en <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-129-1996-pag165-205-75316.pdf>
- BOTE GÓMEZ, V. (1996): “La Investigación en España sobre Turismo y Desarrollo Económico”, en *Estudios Turísticos*, nº.129, pp. 9-22. Instituto de Estudios Turísticos. Secretaría General de Turismo; en <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-129-1996-pag9-22-75308.pdf>
- BRINCKMANN, W. E. y WILDGEN, J. S. (2003): “Desafíos para los estudiosos del turismo: La construcción de la sociedad inclusiva y del turismo accesible”, en *Cuadernos de Turismo*, nº 11, pp. 41-58. Universidad de Murcia; en <http://revistas.um.es/turismo/article/view/19621>
- BROWN, F. (1991): “Tourism for All”, en *Tourism Management*, vol. 12, núm. 3, pp. 258-260.
- BUHALIS, D.; EICHHORN, V.; MICHPOULOU, E.; MILLAR, G. (2005): *Accessibility Market and Stakeholder Analysis*. University of Surrey/One Stop Shop for Accesible Tourism in Europe (OSSATE).
- BURNETT, J. J., y BAKER, B. H. (2001): “Assessing the Travel Related Behaviours of the Mobility Disabled Consumer”, en *Journal of Travel Research*, 40 (1), 4-11.

- BURNETT, J.J. (1996): “What services marketers need to know about the mobility-disabled consumer”, en *The Journal of Services Marketing*, Vol. 1º, nº 3, pp. 3-20.
- CÁMARA Municipal Lousã (2011): Destino de Turismo Accesible (Inédito); ver [http://www.project-accessitourisme.eu/simposi/pdf/panells/3/symposium\\_panell3\\_Lousa.pdf](http://www.project-accessitourisme.eu/simposi/pdf/panells/3/symposium_panell3_Lousa.pdf) (Consultado el 22.2.2012).
- CENTI, S.; MOSSONE, M.C.; BORGHETTI, J.; TRAMONTI, E. (2004): Accesible Tourist Product. (Proyecto Eu.For.Me financiado por la Unión Europea).
- COMITÉ Económico y Social de la U.E. (2008): Dictamen sobre Turismo Social en Europa. Diario Oficial de la Unión Europea. 2006/C 318/12. Ver en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:318:0067:0077:ES:PDF>
- COMITÉ Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) (2003): Plan de Acción del CERMI de Turismo Accesible para todas las Personas. Madrid.
- COMITÉ Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI (2005): Turismo accesible. Hacia un turismo para todos. Madrid.
- CONSEJERÍA de MEDIO AMBIENTE (2008): Guía de recursos didácticos de la provincia de Huelva. Junta de Andalucía; en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/ventana/publicacionesCategoria.do;jsessionid=E-8745C76EFB611EBEF827C6B47A725D0?tipo=PR&sel=HUELVA>
- CONSEJERÍA de Turismo y Comercio (2013): Microproductos y Segmentos Emergentes. Ver en: <http://www.turismonuevasideas.org/foros/microproductos-y-segmentos-emergentes>
- CONSEJERÍA de Turismo y Comercio (2013): Encuesta a los segmentos turísticos. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/estadisticas/estadisticas-oficiales-de-la-consejeria-de-turismo-comercio-y-deporte/index.html#encuesta>
- CONSEJERÍA de Turismo, Comercio y Deportes (2010): Encuesta II Plan de Calidad Turística de Andalucía. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacixn\\_Plan\\_de\\_Calidad.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/prensa/Presentacixn_Plan_de_Calidad.pdf) (consultado el 9.3.2012)
- CONSEJERÍA de Turismo, Deportes y Comercio (2008): Guía de accesibilidad en comunicación para alojamientos turísticos en Andalucía. Empresa Pública Turismo Andaluz; en <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/archivos/guia.pdf> (consultado el 9.3.2012)
- CONSEJERÍA de Turismo, Deportes y Comercio (2011): Turismo accesible. Dossier [Recurso electrónico]. Centro de Documentación y Publicaciones. Ver en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/documentacion/143334659.pdf>

- CONSEJERÍA para la Igualdad y Servicios Sociales (2003): I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006. Junta de Andalucía; ver en: [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO19001/plan\\_accion\\_ad.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO19001/plan_accion_ad.pdf)
- CONSEJERÍA para la Igualdad y Servicios Sociales (2008): I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (2008-2013) Junta de Andalucía; en [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas\\_Discapacidad/HTML/plan\\_mujer/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas_Discapacidad/HTML/plan_mujer/index.html)
- CONSEJERÍA para la Igualdad y Servicios Sociales (2011): II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013. Junta de Andalucía. Ver en: [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas\\_Discapacidad/HTML/plan\\_accion\\_integral/IIpaipda.html](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas_Discapacidad/HTML/plan_accion_integral/IIpaipda.html)
- COSTA, C. y Otros (2009): Monográfico sobre Turismo accesible, en Revista Turismo y Desarrollo, nº 11, Editor: Assoc. de Gestão e Planeamento em Turismo da Universidade de Aveiro. Ver resúmenes de la revista en: [http://linux.cm-lousa.pt/docs/turismo/revista\\_turism\\_desenv11.pdf](http://linux.cm-lousa.pt/docs/turismo/revista_turism_desenv11.pdf)
- DARCY, S. (1998): *Anxiety to Access: Tourism Patterns and Experiences of New South Wales People with a physical Disability*. Sydney, NSW: Tourism New South Wales.
- DECLARACIÓN DE MADRID. “No discriminación más acción positiva es igual a inclusión social”, en Congreso Europeo sobre las personas con discapacidad. 20-23 de marzo de 2002. Punto 1. Preámbulo. Madrid. Disponible en: [www.discapnet.es/gdocumentos](http://www.discapnet.es/gdocumentos).
- DELGADO, J. I. (2004): “Reflexiones sobre el Turismo Accesible”, en Turismo@ Polibea, Núm. 6. Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- DEVILE, E. L. (2003): *Necessidades de informação turística para pessoas com mobilidade reduzida: o caso dos deficientes físicos*. Tese de mestrado. Aveiro: Universidade de Aveiro; en: [http://www.esec.pt/cdi/repositorio/teses\\_files/Devile\\_E.pdf](http://www.esec.pt/cdi/repositorio/teses_files/Devile_E.pdf)
- DEVILE, E. L.; (2009): “O desenvolvimento do Turismo Acessível: dos argumentos Sociais aos argumentos de mercado”, en Revista Turismo & Desenvolvimento, Journal of Tourism and Development, nº 11, pp.39-46; en: <http://www.wook.pt/ficha/revista-turismo-desenvolvimento-n-11/a/id/2181246>
- DIRECCIÓN General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo e IMSERSO (2002): *Guía técnica de accesibilidad en la edificación 2001*. (2ª edición). Ministerio de Fomento.
- DOMÍNGUEZ, T., FRAIZ, J.A. y ALÉN, Mª L. (2011): “La accesibilidad como oportunidad de mercado en el management de destinos turísticos”, en VII Congreso Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Turitec, 2008; en: [http://www.turismo.uma.es/turitec/turitec2008/paginas/articulos/actas\\_turitec\\_pdf/L10\\_A09.pdf](http://www.turismo.uma.es/turitec/turitec2008/paginas/articulos/actas_turitec_pdf/L10_A09.pdf)

- DOMÍNGUEZ, T., FRAIZ, J.A. y ALÉN, M<sup>a</sup> L. (2011): “Turismo y accesibilidad. Una visión global sobre la situación de España”, en Cuadernos de Turismo, 28, pp. 23-45. Univ. de Murcia; en: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/147151>
- ESPINOSA, A. (2006): “El concepto de inclusión en programas interpretativos en museos”, en V Jornadas AIP, Navarra, 6 págs.; ver en [http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/VJorDocs/Antonio\\_Espinosa.pdf](http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/VJorDocs/Antonio_Espinosa.pdf)
- ESTEBAN AGUEDA, A. (2000): “La investigación turística en la Universidad Española”, en Estudios Turísticos. N<sup>o</sup> 144-145, pp. 155-180. Instituto de Estudios Turísticos. Secretaría General de Turismo; en: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-144-145-2000-pag155-180-84462.pdf>
- EUROSTAT (1996): La discapacidad en cifras. Panel de Hogares de la Unión Europea; en <http://usuarios.discapnet.es/AJimenez/Documentos/AJL/discapacidad-en-cifras.pdf>
- FEIJID (2011): Manual especializado de turismo accesible (META). Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén; en <http://jaenaccesible.org/turismoac/>
- FEJIDIF (2011): Trato adecuado a las personas con discapacidad. Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén, Inédito, 17 págs; en: <http://www.turismoaccesible.org/images/documentos/manuales/trato.doc>
- FERNÁNDEZ ALLES, M.T. (2009): “Turismo accesible y turismo para todos en España: antecedentes, estado de la cuestión y futuras líneas de investigación”, en Estudios Turísticos, n<sup>o</sup> 180, pp. 141-153. Secretaría de Estado de Turismo, Madrid; en: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-180-2009-pag141-153.pdf>
- FERNÁNDEZ ALLES, M.T. (2009): “Turismo accesible: importancia de la accesibilidad para el sector turístico”, en Entelequia, Revista interdisciplinar, n<sup>o</sup> 9, pp. 2.014-2.015; en <http://www.eumed.net/entelequia/>.
- FERNÁNDEZ ALLES, M.T. (2011): “El análisis del entorno político y legal en el marco de la planificación estratégica en el sector turístico y hotelero”, en Cuadernos de Gestión, Vol. 11, n<sup>o</sup> 2, pp. 37-52. Univ. del País Vasco, Bilbao; en: <http://www.ehu.es/cuadernosdegestion/documentos/100210mf.pdf>
- FERNÁNDEZ ALLES, M<sup>a</sup> T. (2007): Turismo accesible: análisis de la accesibilidad hotelera en la provincia de Cádiz. Tesis Doctoral. Inédito; en: <http://minerva.uca.es/publicaciones/asp/docs/tesis/mtfernandezalles.pdf>.
- FERNÁNDEZ TRISTANCHO, A. (2011): “Turismo accesible en Andalucía: un fin social necesario y rentable”; en JURADO, J.M. (Dir.): “Recursos, potencialidades y modelos turísticos en Algarve, Baixo Alentejo y provincia de Huelva”, Universidad de Huelva; pp. 357-372.

- FRANCO, P. (1997): Manual de accesibilidad a hoteles para personas con movilidad reducida. Madrid: Dirección General de Turismo y Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y Federación Española de Hoteles.
- FURNION, L. (2001): *Le Tourisme des Personnes Handicapées: une adaptation nécessaire* (Collection Jeunes auteurs ed.). Lempdes: Centre National de Ressources du Tourisme en Espace Rural.
- FUTUEX (2009): Capacidad Jurídica y Discapacidad: Portugal. Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad, en <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/sites/default/files/PORTUGAL.pdf>
- GAEIA e Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa (2007): *Mais Qualidade de Vida para as Pessoas com Deficiências e Incapacidades - Uma Estratégia para Portugal*. CRPG en Vila Nova de Gaia. Ver em: [http://www.crbg.pt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais\\_qualidade\\_de\\_vida.pdf](http://www.crbg.pt/estudos/Projectos/Projectos/modelizacao/Documents/Mais_qualidade_de_vida.pdf)
- GARCÍA ALONSO, J.V.; Prat Pastor, J.; Rodríguez Porrero-Miret, C.; Sánchez Lacuesta, J.; Vera Luna, P. (Coord.) (2003): *Libro Blanco de I+D+i al servicio de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores*.
- GODOY, A., y FRANCO, P. (1999): *Curso de Turismo Accesible*. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías. Madrid; en: [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/import/ministerio\\_trabajo\\_y\\_asuntos\\_sociales/discapacitats/monografia/200406220017\\_24\\_0.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/import/ministerio_trabajo_y_asuntos_sociales/discapacitats/monografia/200406220017_24_0.pdf)
- GRÜNEWALD, L.A. (1996): *Calidad turística: pautas para un turismo accesible*. Turismo para todos. Fundación Delia Lascano de Napp/Asociación Mutual Sociedad Central de Arquitectos, Argentina; en: [http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/modules/com.opencms.presentacionCIBS/paginas/detalle.jsp?contenido=/Personas\\_Discapacidad/Planes/II\\_PAIPDA](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/modules/com.opencms.presentacionCIBS/paginas/detalle.jsp?contenido=/Personas_Discapacidad/Planes/II_PAIPDA)
- HUERTAS MARCHAL, Alfonso: “Necesidades de información y atención de los turistas con discapacidad”, en Jornadas técnicas “Accesibilidad en establecimientos turísticos y elementos patrimoniales”, Diputación provincial de Jaén, Inédito, 9 págs. En [www.turismoaccesible.org](http://www.turismoaccesible.org) (Consultado el 12.1.2012).
- HUESCA, Ana. M.; ORTEGA, E. (2005): *Hábitos y actitudes hacia el turismo de las personas con discapacidad física*. PREDIF, Madrid. Ver en: <http://www.discapnet.es/Castellano/comunidad/websocial/Recursos/Documents/Tecnica/Documents/a5f19dfbac1a42d4867dfa899bd45354guiapredifhabitozturismo.pdf>
- IECA (2009): *Encuesta de Discapacidades, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia EDAD 2008. Avance de resultados para Andalucía*. Instituto de Estadística y Cartografía, en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/index.htm>

- IECA (2012): Empleo de las personas con discapacidad. Resultados para Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía, en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/epd/2010/index.htm>
- IMSERSO (2002): Libro Verde. La accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras. Instituto Universitario de Estudios Europeos. Universidad Autónoma de Barcelona. En <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/docu/LibroVerdeAccesibilidad.pdf> (Consultado el 24.1.2012).
- IMSERSO (2004): I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 207 págs. Aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de Julio de 2003. En <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/lex/AccePlan2004-2012.pdf> (consultado el 6.2.2012)
- IMSERSO (2005): ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPTA) y Fundación ALIDES (Alianza para el Desarrollo Económico y Social). Madrid; Disponible en: <http://www.turismoaccesible.org/images/documentos/manuales/preguntamecomo.pdf> (Consultado el 12.1.2012).
- INE (2011): Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, 2008. En <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?L=0&type=p-caxis&path=/t15/p418&file=inebase> (consultado el 23.1.2012)
- INR (2006): Accesibilidade e Mobilidade para Todos. Apontamentos para uma melhor interpretação do Decreto-Lei nº 163/2006, de 8 de agosto. Instituto Nacional para a Reabilitação; en: <http://www.inr.pt/uploads/docs/acessibilidade/GuiaAcessEmobi.pdf>
- INSTITUTO de Estudios Turísticos (2008): Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitour) Año 2007. Disponible en Internet: <http://www.iet.tourspain.es/Informes/Documentacion/familitur/Familitur2007.pdf>
- JUNCA, J.A. (1996): “Tormenta de Ideas en torno al Diseño Universal”, en Manual sobre accesibilidad y vida cotidiana. Simpromi, Tenerife; disponible on line en: <http://www.sinpromi.es/uploads/documentos/publicaciones/8799d5c5f1ab492fcde00359d17cfe1f.pdf>
- JURADO ALMONTE, J.M. (2011): Recursos, potencialidades y modelos turísticos en el Baixo Alentejo, Algarve y provincia de Huelva. Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia.
- MARCOS PÉREZ, D. (2002): Manual de Accesibilidad Hotelera. Secretaría de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía; en: [http://www.fundaciononce.es/libros/Turismo%20para%20todos%20desde%20la%20accesibilidad%20a%20la%20excelencia/Word%20y%20Pdf/Turismo%20para%20Todos%20desde%20la%20Accesibilidad%20a%20la%20Excelencia\\_Parte%20V.pdf](http://www.fundaciononce.es/libros/Turismo%20para%20todos%20desde%20la%20accesibilidad%20a%20la%20excelencia/Word%20y%20Pdf/Turismo%20para%20Todos%20desde%20la%20Accesibilidad%20a%20la%20Excelencia_Parte%20V.pdf)

- MARCOS PÉREZ, D. y GONZÁLEZ VELASCO, D. (2003): Turismo accesible: hacia un turismo de todos. CERMI, Mazars Turismo, Madrid; en: <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/51/4TurismoAccesible.pdf>
- MINISTERIO de Industria, Comercio y Turismo (2008): El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español. Secretaría de Estado de Turismo. Disponible en: [http://www.planaccesibilidadturistica.es/UserFiles/publicaciones/ficheros/Mercado\\_Potencial\\_Turismo\\_Accesible.pdf](http://www.planaccesibilidadturistica.es/UserFiles/publicaciones/ficheros/Mercado_Potencial_Turismo_Accesible.pdf)
- MINISTERIO de Trabajo y Asuntos Sociales (2002): La discapacidad en cifras. Ver en DISCAPNET <http://usuarios.discapnet.es/AJimenez/Documentos/AJL/discapacidad-en-cifras.pdf>.
- MOLINA HOYO, M. y CÁNOVES VALIENTE, G. (2010): “Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España”, en Cuadernos de Turismo, nº 25, pp. 25-44, Univ. de Murcia; en: <http://revistas.um.es/turismo/issue/view/9441>
- MUÑOZ SANTOS, María; GÓMEZ LIMÓN, Javier; ARIAS, Fernando. (2007): Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos [Serie Manual 05-Manuales EUROPARC-España, Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español], Fundación Fernando González Bernáldez (ed.) 348 págs. Desplegable en <http://www.jaenaccesible.org/documentacion/documentacion/Medio%20ambiente/Catalogo%20de%20buenas%20practicass%20en%20espacios%20naturales.pdf>
- ONU (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 217 A del 10 de diciembre de 1948.
- ONU (2006): Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Organización de las Naciones Unidas. Aprobado 13 de diciembre de 2006. Ver en: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- PREDIF (2004): Hábitos y actitudes hacia el Turismo de las Personas con Discapacidad Física. Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos, 103 pág.
- PREDIF (2009): Espacios y actividades en la naturaleza; accesibles para todas las personas”, Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos, 761 pág., en ([http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia\\_Parques\\_Naturales.pdf](http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Guia_Parques_Naturales.pdf)) (consultado el 24.2.2012).
- PREDIF (2010): Guía de monumentos, museos y otros puntos de interés accesibles para todos; ver en [http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Monumentos\\_Museos\\_Accesibles.pdf](http://www.spain.info/turismo-accesible/guias/Monumentos_Museos_Accesibles.pdf)
- REAL Patronato sobre Discapacidad (2005): Manual para un entorno accesible. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración de la Fundación ACS. Madrid. 8ª edición. Ver en: <http://sid.usal.es/docs/F8/FDO17241/manual-paraunentornoaccesible.pdf>

- REAL Patronato sobre Discapacidad (2007): Manual de Accesibilidad Universal para Hoteles. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración de la Fundación ACS. Madrid. Ver en: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/20170/8-1/manual-de-accesibilidad-universal-para-hoteles.aspx>
- RED Estable (2012): Manifiesto por un Turismo Accesible. Ver en: <http://manifiesto.redestable.com/Manifiesto-Turismo-Accesible.pdf>
- RUBIO, A. (2000): “Paradojas en el paraíso: la accesibilidad de los servicios de naturaleza turística en España. Por un turismo de calidad y para todos”, en Estudios Turísticos, Instituto de Estudios Turísticos. nº 143, pp.13-40. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía; en: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-143-2000-pag65-91-84422.pdf>
- SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2006): La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Colección Manuales y Guías Serie Servicios Sociales, Nº 33003 IMSERSO. En <http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/accunivmunicipios.pdf> (consultado el 24.1.2012).
- SÁNCHEZ, M. J.; SANTIAGO, G., y SORET, P. (2007): Turismo para todos, desde la accesibilidad a la excelencia. Fundación ONCE. Madrid.
- SANCHIZ PONS, N. (1998): Turismo para Todos. Ceter CEE. Madrid.
- SANCHIZ PONS, N. (2000): Accesibilidad a Hoteles de 4 y 5 estrellas y Paradores Nacionales. Ceter CEE. Madrid
- SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (2009): Decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Ver en: [http://www.planaccesibilidadturistica.es/publicaciones.php?id\\_actual=39](http://www.planaccesibilidadturistica.es/publicaciones.php?id_actual=39)
- SORET LAFRAYA, P. (2005): “Turismo Accesible para todas las personas”, en Actas del Congreso Nacional de Discapacidad “Accesibilidad Universal en el siglo XXI”. Ponferrada, 30 de noviembre de 2005.

### 12.2. Internet:

- <http://almeriaaccesible.wordpress.com/author/almeriaaccesible/> Consultoría Almería Accesible.
- <http://cordobaaccesible.org/> Guía “Córdoba accesible.
- [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) Unión Europea (Página principal).
- <http://feafes.org/?cat=523> Confederación FEAFES.
- <http://jaenaccesible.org/> Página web especializada en Turismo Accesible.
- <http://manifiesto.redestable.com/> Red Española de Turismo Accesible - Red Estable
- <http://sid.usal.es/default.aspx> Servicio de Información sobre la Discapacidad (SID).
- <http://sipodemos.ideal.es/> Asociación Andaluza de Trabajadores, Autónomos y Empresarios con discapacidad ‘Sí podemos’.

- <http://www.accesigma.com/> Sistema de Información geográfico de municipios accesibles.
- <http://www.accessibleportugal.com> Portal de Turismo Accesible en Portugal.
- <http://www.accessibletourism.org/> Red ENAT (European Network for Accessible Tourism).
- <http://www.actuan.es> Accesibilidad del Turismo en Andalucía. Programa Euroempleo nº 339.
- <http://www.alandalusactiva.com/actividades/deporte-para-todos/> Al Andaluz Activa.
- <http://www.asociacionlagaviota.es/portal/5> Asociación de discapacitados de El Puerto de Santa María “La Gaviota”.
- <http://www.aspace.org/> Confederación ASPACE.
- <http://www.bits-int.org/es/index.php> Organización Internacional del Turismo Social.
- <http://www.canfandalucia.org/> Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía)
- [http://www.ceapat.es/ceapat\\_01/index.htm](http://www.ceapat.es/ceapat_01/index.htm) Portal de CEAPAT Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- <http://www.cedd.net/es/> Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD).
- <http://www.centac.es/> Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC).
- <http://www.cermi.es> Turismo accesible. Hacia un turismo para todos. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.
- <http://www.cermi.es/> CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).
- <http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/Autonomicos.aspx?TSMEIdOrg=77> CERMI ANDALUCÍA. Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía
- <http://www.cm-lousa.pt/> Cámara municipal de Lousá (Portugal)
- <http://www.cnse.es/> Confederación Estatal de Personas Sordas.
- <http://www.cocemfe.es> Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- [http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/index.htm) El Portal de la Dependencia. IMSERSO.
- <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx> El Portal de las Personas con Discapacidad.
- <http://www.dpi.org/> Organización Mundial de Personas con Discapacidad.
- <http://www.edf-feph.org/> Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

- <http://www.elpuertoaccesible.es/pages/home> Turismo accesible en el Puerto de Santa María.
- <http://www.e-sig.info/fejidif/> Sistema de Información geográfica sobre la accesibilidad.
- <http://www.faas.es> Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos y sus asociaciones (FAAS).
- <http://www.faisem.es/pagina.asp?id=5> Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
- <http://www.feafesandalucia.org/> Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía).
- <http://www.feaps.org/> Federación Española de Asociaciones con discapacidades psíquicas.
- <http://www.feapsandalucia.org/> Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS-Andalucía)
- <http://www.fejidif.org/> Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén.
- <http://www.fiapas.es/FIAPAS/index.html> Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- <http://www.fundacionadecco.es/Home/Home.aspx> Fundación Adecco para la discapacidad.
- <http://www.fundaciononce.es/ES/Paginas/Portada.aspx> Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y Fundación ONCE.
- <http://www.futuex.es/index.php/congreso-permanente> Asociación Congreso Permanente sobre Discapacidad y Derechos Humanos.
- [http://www.imserso.es/imserso\\_01/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm) Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- <http://www.inatel.pt> Instituto Nacional para Aproveitamento dos Tempos Livres dos Trabalhadores (INATEL)
- <http://www.ine.es> Portal del Instituto de Estadística de España
- <http://www.ine.pt/> Portal del Instituto de Estadística de Portugal.
- <http://www.inr.pt>. Portal del Instituto Nacional de Reabilitação (Portugal)
- <http://www.jaenaccesible.org/> Página web sobre el turismo accesible en Jaén y su provincia
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo> Portal de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía
- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/epd/2008/index.htm> Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Empleo de las personas con discapacidad. Resultados para Andalucía
- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dependencia/2008/index.htm> Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia. Resultados para Andalucía. Datos definitivos, 2008.

- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial.html> Portal de la Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía..
- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismocomercioydeporte.html> Portal de la Consejería de Turismo y Comercio. Junta de Andalucía
- <http://www.laciudadaccesible.com/privacidad.html> Portal de la accesibilidad de la Asociación Andaluza de Trabajadores, Autónomos y Empresarios con discapacidad 'Sí podemos
- <http://www.larediberoamericana.com/> Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física.
- <http://www.mercadis.com/contextolegal/legislacion.jsp> Fundación Telefónica y con el apoyo técnico de la Asociación Telefónica de Ayuda a Minusválidos (ATAM).
- <http://www.mldm.es/BA/01.shtml> Portal de Barreras Arquitectónicas.es.
- <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es> Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED). Página principal.
- <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/informacion/estadisticas/17033>. Observatorio Estatal de la Discapacidad (Estadísticas).
- <http://www.pazbien.es> Asociación Paz y Bien
- <http://www.pcd.pt/> Portal de la discapacidad en Portugal
- <http://www.polibeaturismo.com/noticia1Accesible.htm> Primera oficina de turismo que logra la certificación de Accesibilidad Universal que otorga la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- <http://www.portalsolidario.net/> Página web especializada en personas y colectivos con discapacidad.
- <http://www.portugalaccessivel.com/> Es el primer portal portugués para proporcionar información turística en sitios web accesibles para personas con movilidad reducida.
- <http://www.predif.org/> Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF).
- <http://www.puedoviajar.blogspot.com/> Blog especializado en Turismo Accesible.
- <http://www.redestable.com/> Red Española de Turismo Accesible
- <http://www.rpd.es/> Real Patronato de la Discapacidad, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- <http://www.sinpromi.es/> Sociedad Insular (Tenerife) para la Promoción de las Personas con Discapacidad.
- <http://www.tourspain.es> Instituto Turopaña
- <http://www.tourspain.es/es/Home/ListadoMenu> Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- <http://www.turismoaccesible.org> Portal de Turismo Accesible.
- <http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/index.html> Página web sobre accesibilidad en turismo. Turismo Andaluz, S.A.

<http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/index.html> Turismo Andaluz  
<http://www.turismodeportugal.pt> Portal de Turismo en Portugal  
<http://www.turismoinclusivo.es/p/sector-turistico.html> Turismo Inclusivo  
<http://www.turismoydeportedeandalucia.com/> Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
<http://www.uhu.es/idl/> Instituto de Desarrollo Local. Universidad de Huelva  
<http://www.un.org/es/> Organización de las Naciones Unidas (Página principal).  
<http://www.valinet.org/apartado.php?idApartado=43> Guía sobre el turismo accesible en la ciudad de Sevilla  
<http://www.valinet.org/index.php> Asociación Andaluza para la Discapacidad  
<http://www.who.int/es/> Organización Mundial de la Salud (OMS).  
<http://www.youtube.com/actuaneuroempleo> Proyecto Euroempleo. Información audiovisual diversa sobre la discapacidad  
<http://www.portalturismoaccesible.org/> Portal Turismo accesible



“Experiencias en Turismo Accesible en Andalucía y Portugal.  
Especial atención al ámbito Alentejo-Algarve-provincia de  
Huelva” se acabó de imprimir el 14 de Agosto  
de 2013 coincidiendo con la festividad  
de Santa Virginia en los talleres de  
Imprenta Bonanza, S. L. y estando  
al cuidado de la edición el  
Servicio de Publicaciones  
de la Universidad de  
Huelva









